



**DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

## VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 29 de Octubre y 05 de Noviembre de 2014  
CUARTO INTERMEDIO

T/1mm.-

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.** VILLADA, RICARDO  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.** DIEZ VILLA, JAVIER

**CONCEJALES PRESENTES.** ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo horas 16:45' dice el:

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Con la presencia de catorce señores concejales siendo horas 16:45' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **29º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

\* \* \* \*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Invito a los señores Concejales **MIRTA LILIANA HAUCHANA Y FERNANDO ECHAZU**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **MIRTA LILIANA HAUCHANA Y FERNANDO ECHAZU** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

\* \* \* \*

### MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.**- Sí, señor Presidente. No lo hemos conversado con todos los Bloques, pero sí con los que llegaron hace un rato a la sesión. Para alterar el Orden del día y poder tratar sobre Tablas este proyecto, el 2259, que tiene que ver con solicitar y adherir al duelo provincial por el fallecimiento de los cuatro brigadistas del Área de Defensa Civil de la Provincia.

Solicitar a su vez, que se icen las banderas a media asta. Así que pido la alteración del Orden del día para tratar este Expediente Sobre Tablas, el 2259.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la alteración del Orden del día propuesta por el concejal Galíndez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.



## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- (No lee)

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 2259/14.-**

**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO**

El fallecimiento de los cuatro operarios de la Subsecretaría de Defensa Civil el día 28 de Octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que, los trabajadores estaban combatiendo un incendio forestal en el paraje “Las Juntas”, a 35 kilómetros de Guachipas; Que, como consecuencia de las altas temperaturas registradas durante el fin de semana en el paraje “Las Juntas”, se originaron incendios de pastizales con peligro de las viviendas de la zona;

Que, en el lugar trabajaban de manera conjunta efectivos de la Comisaría de la zona, personal de Defensa Civil y de Bomberos Voluntarios de El Carril;

Que, es nuestro deber reconocer la tarea de los ciudadanos salteños que nos protegen día a día;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare Duelo Provincial por el fallecimiento de los cuatro Héroos de la Subsecretaría de Defensa Civil del Gobierno de la Provincia, señores Ferreira Víctor, Albarracín Martín, Vilte Daniel y Valdez Mauricio, quienes cayeron en cumplimiento de su deber.

**SEGUNDO.- QUE** vería con agrado se proceda a la colocación de un monumento, en su conmemoración.-

**TERCERO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Autores: Cjales.** Gastón Guillermo Galíndez, Ángela Di Bez, Arturo César Alberto Borelli, Amanda María Frida Fonseca Lardies, Eliana del Valle Chuchuy, Mario Enrique Moreno Ovalle, Fernando Ricardo Echazú Russo y Matías Antonio Cánepa.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración el Tratamiento del proyecto presentado por el concejal Galíndez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Sí, ahí mismo, lo que se solicita es a posteriori definir el lugar para emplazar un monumento. Una vez que se apruebe pediría también que se icen las banderas a media asta y un minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración en general y en particular el proyecto presentado por el concejal Galíndez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.....

## IZAMIENTO DE BANDERA A MEDIA ASTA MINUTO DE SILENCIO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Vamos a izar a media asta las banderas, por favor, concejales Galíndez y Hauchana.

-Puestos de pie los concejales y público presente, los señores Concejales Mirta Hauchana y Fernando Echazu izan a media asta las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Vamos a hacer un minuto de silencio, por favor.

-Puesto de pie los señores concejales y público presente se procede a realizar un minuto de silencio en el recinto-

\*\*\*

## MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

**SR. MORENO.-** Gracias, señor Presidente. Era para alterar el orden de la sesión y poder tratar sobre Tabla el Expediente 1879. Para destacar a la Casita de Belén por los cincuenta años, y a la señora Ester Jándula. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Moreno respecto de alterar el orden del día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

\*\*\*

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- (No lee)

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 1879/14.-**

**PROYECTO DE DECLARACION**



**VISTO**

La conmemoración de los 50 años de la creación de la Casita de Belén; y

**CONSIDERANDO**

Que, la Casita de Belén educa y contiene a los niños más necesitados desde 1964;

Que, con diversos talleres de enseñanza de oficios y artesanías, clases de apoyo escolar, deporte, recreación y catequesis, buscan brindar una mejor calidad de vida a los niños y sus familias;

Que, desde que el Arzobispado de Salta aprobó la constitución de la Casita de Belén en 1964, proyecto que presentó la señora Ester Jándula, la reconocida institución ayuda a los niños de la calle;

Que, el 26 de julio de 2014, cumplió sus 50 años de trabajo la Casita de Belén;

Que, actualmente la obra del voluntariado cuenta con tres sedes y una central, que albergan a 200 niños entre internos y externos;

Que, Ester Jándula, Corina Cornejo de Rodríguez, Teresa Yolanda Mercado, Ignacia Collante de Martínez, Dolly Barquín de Sartini, Violeta Carolina Bargardi, Ana Silia de los Ríos de Aguilar, Lilian Lezama, María Elena González de Sepúlveda, Verónica Rueda, entre tantas otras mujeres, son las que llegaron por una tradición familiar motivadas por una causa tan noble y llena de amor como la de ayudar a los niños;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** reconocimiento a la Casita de Belén por su destacada labor social en sus 50 años de existencia, y a su directora, Sra. Ester Jándula.-

**ARTICULO 2°.- HACER ENTREGA** de una plaqueta recordatoria y copia de la presente.-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Autores: Cjales.-** Mario Enrique Moreno Ovalle y Romina Inés Arroyo.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración el Tratamiento del proyecto señalado por el concejal Moreno. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\* \* \* \*

T/2sq.-

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución 629/14.

**SRA. LOCUTORA.-** (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Ingeniero Ricardo Guillermo Villada. La Directora Honoraria de la Casita de Belén, señora Ester Jándula. La Presidente, señora Corina Cornejo de Rodríguez. La Vicepresidente, señora Dolly Barquín de Sartini. La señora Tesorera, Ignacia de Martínez. Señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, invitados especiales, señoras y señores.

A continuación daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 629, de este Concejo Deliberante.

**RESOLUCION CD 629/14**

**VISTO**

La conmemoración de los 50 años de la creación de la Casita de Belén; y

**CONSIDERANDO**

Que, la Casita de Belén educa y contiene a los niños más necesitados desde el año 1964;

Que, con diversos talleres de enseñanza de oficios y artesanías, clases de apoyo escolar, deporte, recreación y catequesis, buscaron brindar una mejor calidad de vida a los niños y sus familias;

Que, desde que el Arzobispado de Salta aprobó la constitución de la Casita de Belén en 1964, proyecto que presentó la señora Ester Jándula, la reconocida institución ayuda a los niños de la calle;

Que, el 26 de julio de 2014, cumplió 50 años de trabajo la Casita de Belén;

Que, actualmente la obra del voluntariado cuenta con tres sedes y una central, que albergan a 200 niños entre internos y externos;

Que, Ester Jándula, Corina Cornejo de Rodríguez, Teresa Yolanda Mercado, Ignacia Collante de Martínez, Dolly Barquín de Sartini, Violeta Carolina Bargardi, Ana Silia de los Ríos de Aguilar, Lilian Lezama, María Elena González de Sepúlveda, Verónica Rueda, entre tantas otras mujeres, son las que llegaron por una tradición familiar motivadas por una causa tan noble y llena de amor como la de ayudar a los niños;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR**“RECONOCIMIENTO AL MERITO” a la Casita de Belén por su destacada labor social en sus 50 años de existencia, y a su directora, Sra. Ester Jándula.-

**ARTICULO 2°.- HACER ENTREGA** de una plaqueta recordatoria y copia de la presente.-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA**  
Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

**Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA**  
Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, al señor autor del proyecto el concejal Mario Moreno, los Presidentes de bloques a acompañar a la entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la Resolución a los representantes de la Casita de Belén y a su Directora Honoraria, la señora Ester Jándula.



-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Ester Jándula-

- Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Primeramente vamos a escuchar las palabras del autor del Proyecto, concejal Mario Enrique Moreno.

T/3lb.-

**SR. MORENO.-** Que tal, buenas tardes. La verdad, me siento orgulloso Esther que estén aquí, y que sean 50 años más.

Estuve la vez pasada visitándola y veo que la señora con sus 85 años, ¿me equivoco? trabaja impresionante!. Tenía un megáfono y les decía: “pórtense bien”. Era como un ejército la Casita de Belén. Me encantó, me encantó lo que están haciendo. Las felicito: Corina, Gladys, Doris, Ignacia, profe, la verdad que es una tarea súper, pero súper buena. Nacieron para ser docentes.

A mí me gustaría que ella diga unas palabras, pero después del video ¿Les parece? Son cincuenta años, que no es nada poco.

-Se reproduce el video de la institución de la Casita de Belén, desde su creación y las actividades que realiza. Como ser: alberga niños de la calle- alimentación de los mismos- atención medica- apoyo escolar- enseñanza de oficios- catequesis, etc.-

-Aplausos-

**SR. MORENO.-** Me faltaba contarles algo a todos. La Directora en su mesita tenía un alto de libretas de todos los chicos, y les da premio a los que tienen buenas notas, castigo a los que no estudian. Me pareció genial y todos le llevan la libreta. Estábamos fascinados, y ese alto de libretas eran premiados. Es decir, era un logro.

Después tienen muchas historias de vida, chicos que se recibieron. El profe se recibió ahí. Abogados, una chica que hizo la marina. Todas historias de vida que realmente son dignas. Me gustaría que ella hable un poquito y lo comente.

**SRA. JANDULA.-** (Directora de Casita de Belén).- Ante todo quiero darles las gracias de parte de todos los chicos. Porque este es un gesto muy lindo de toda la ciudadanía de Salta. Y realmente lo han hecho así, oficializado –digamos- como para dar a entender todo lo que pueden hacer desde cada rincón de Salta.

Les agradecemos infinitamente, y además los invitamos para que cada uno sea un miembro de Casita de Belén.

Casita de Belén ha nacido como un desafío a todo el laicado de Salta, pero también a todos los que viven en Salta o están lejos. Porque ahora hasta de Buenos Aires nos hacen pedidos de organización y de trabajo.

Vamos a tratar que todos -en la medida de lo posible, unos más otros menos- hagan algo por los chicos que no tienen destino. Que han nacido realmente en circunstancias muy adversas. Y dándoles un poquito la mano, hay que ver cómo llegan a grandes cosas.

Tenemos muchísimos ejemplos, chicos que están trabajando en empresas; que se han hecho sus empresas. Chicos que han estudiado, como ser abogacía. Sobre todo magisterio también, muchos han cumplido esa vocación.

Así que es importantísimo que todos pongan un poquito de su parte, para que estos chicos salgan adelante. Creo que nada más, porque el agradecimiento queda en los corazones de todos. Gracias.

-Aplausos prolongados-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias.

-Se retiran del recinto los homenajeados-  
T/4cp.-

\*\*\*

## ORDEN DEL DIA MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- De acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Labor Parlamentaria, se pone a consideración el punto N° 5 del Orden del Día, referido al lugar del vecino en el recinto.

Por lo tanto, pongo a consideración esa moción, acordada en la comisión de Labor Parlamentaria. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

---



**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto de Resolución.

**EXPTE. N° 135-2123/14**  
**LUGAR DEL VECINO EN EL RECINTO,**  
**ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 427/10 CD.**  
(Punto N° 5)

-Se lee-

**DICTAMEN N° 05**

**CONCEJO:** la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** La presentación realizada por el señor Raúl Ricardo pardo, mediante expediente de referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el mismo solicita acceder al Programa “El Lugar del Vecino en el Recinto”, instituido mediante Resolución N° 427/10; Que, motiva la petición en la necesidad de realizar un reclamo por la instalación y funcionamiento de un lavadero aledaño a su domicilio;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- CONVOCAR** al señor Raúl Ricardo Pardo, D.N.I. N° 5.409.926, a exponer en el Recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante el reclamo realizado mediante Expte. C°N° 135-2123/14, a los fines de ejercer su derecho en el marco de la dispuesto en los artículos 2º y 5º de la Resolución N° 427/10, Programa “El Lugar del Vecino en el Recinto”.-

**ARTICULO 2º.- NOTIFICAR** al señor Raúl Ricardo Pardo, en los términos de los artículos 4º y 7º de la Resolución N° 427/10, para que concurra a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre del año en curso, a horas 16:00 en el Recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración en general y en particular el proyecto de Resolución recientemente leído por Secretaría Legislativa. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se invita al señor Raúl Ricardo Pardo a hacer uso de la palabra, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Cuerpo 427/10.

-Se aproxima al estrado -ubicado al costado del recinto- el señor Raúl Pardo-

**SR. PARDO** (Vecino).- Buenas tardes. He venido aquí por un motivo, tengo cerca de mi propiedad una lavandería de ropa, que desde marzo del 2010 viene trabajando sin estar habilitada. No tengo ninguna respuesta del intendente, ni de la Dirección de Control. Nadie me dio una respuesta.

Yo tengo todos los expedientes, pasé por todas reparticiones de la municipalidad y nunca me dieron una respuesta.

Hace tres días aproximadamente, fue una arquitecta y cercó la lavandería con unos chapones viejos. Puso unos carteles de propaganda, y yo le pregunté qué estaba haciendo; me dijo que estaban por edificar en la esquina. Yo le conteste, cómo va a edificar si no tiene los planos aprobados. Así me tienen todos los días. Yo vengo peleando cuatro años por esto y nunca me dieron solución.

La única que fue a mi casa fue la concejal Di Bez, después del Partido Obrero, la concejal Cerrano. Ningún otro concejal me dio solución. Y ahora quiero ver qué soluciones me van a dar. A quién tengo que ver y a quién tengo que dirigirme por el problema este.

A la concejal Fonseca la encontré hace veinte días saliendo de la Municipalidad, y usted me dijo que iba a hablar con el Secretario de Control. No sé qué soluciones le dio él. Porque ese señor me ha mentado un montón de veces. Me dijo que iba a hacer una denuncia policial, que esto, lo otro y nunca lo hizo. Al igual que el señor Moriñigo de Medio Ambiente, lo mismo. Que va a hacer la denuncia, esto, que me va a dar los papeles; pero nunca me dio nada. Entonces...

T/5js.-

...Entonces, quiero ver qué me dicen ahora los concejales del sistema este. ¿Adónde tengo que dirigirme? ¿Qué es lo que tengo que hacer? Yo tengo mi señora que está enferma, la concejal Di Bez sabe muy bien porque visito mi casa. Ella fue a ver la laguna que había en mi casa. Yo quiero que me den una respuesta a esto. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias al señor Raúl Ricardo Pardo por esta intervención, seguramente los concejales tomaran nota de lo expresado.

\* \* \*

**REANUDACION DE HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.



**SR. GALINDEZ.-** Si, señor Presidente. El Reglamento no admite respuestas en... ni mucho menos queremos estar de su lado, por eso por Secretaria quiero entregar copias de las “Ocho” clausuras que están hechas.

Así que Secretaria se encargue de hacer copias, y girarlo a la comisión pertinente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

**SRA. JORQUII.-** Muchas gracias, señor Presidente. Desde el bloque del Partido Obrero, desde el frente de artistas, queremos repudiar el accionar de la **Patota de la Unión Ferroviaria**, presidida por Pedraza. Que la semana pasada intervino en el Centro Cultural Aristene Papi -que hoy en día funciona en el galpón de la ex ferroviaria Belgrano- desalojando a los artistas y reteniendo las obras de los mismos que hasta el día no han sido devueltas.

Nosotros repudiamos este accionar patoteril, que no es alejada, sino que hace seis meses atrás la Presidenta del mismo Centro Cultural, María Eugenia Wayar, a través de los mismos métodos patoteriles corría a los trabajadores; que pedían que este Centro tendría que ser gestionado por artistas, por los trabajadores.

María Eugenia Wayar, que es hermana del ex Vicegobernador quien estuvo vinculado con Romero; ha salido impune e ilesa de esta represión contra los trabajadores. A pesar de todas las denuncias realizadas por los mismos, y por lo que hoy en día ha sido la intervención judicial que han iniciado.

Nosotros responsabilizamos al Estado, tanto Nacional como provincial, quienes han permitido que hoy en día en este centro cultural haya intervenido la patota.

Exigimos la inmediata restitución a los espacios del ex ferrocarril Belgrano, para que funcionen como centros culturales y que estén bajo control de los trabajadores.

Pero lo que sucedió en el ferrocarril no es algo aislado, sino que es parte de toda una política. De una orientación política del gobierno que considera al arte, a la cultura y a los artistas como una variable comercial a explotar. En donde además, la mercantilización de la cultura por parte de este gobierno ha llevado a que el acceso a la misma por parte de los salteños, se vea alejada y sea imposible para ellos.

Como que los mismos artistas terminan teniendo que pagar para poder utilizar los espacios públicos que hoy en día dependen de la provincia.

De esta concepción ha nacido el proyecto, que se ha presentado en diputados que es la **Ley de músicos**. Que no tiene ninguna visión crítica sobre la situación actual del arte. Que sigue orientando y vinculando al arte como un negocio de la noche; sin poder responder a ninguno de los reclamos de los artistas. Como la gratuidad de las actividades, como la remuneración a los mismos y el mejoramiento de las condiciones laborales. Y sigue profundizando los negocios de estos espacios culturales.

Además, esta ley sigue manteniendo los convenios de los mismos, que hoy en día las mantienen precarizada. Terminan legalizando las comisiones laborales en que hoy en día esta ley está hecha a medida de los empresarios culturales.

Así exime al Estado de cualquier responsabilidad sobre otras de las vertientes que tendría que hacerse cargo, como es la cultura. Exime al Estado de intervenir en estos centros culturales. Por ejemplo, exime de su responsabilidad con respecto a lo que paso hace dos semanas atrás cuando se cayeron los techos de dos boliches del circuito cultural artístico orientado al turismo; como han sido Balderrama y la Nochera...

T/6mg.-

...Nochera que estaban habilitados por el municipio. Y tenemos que agradecer que este techo no se haya caído, cuando estaban los artistas y había gente en él; sino íbamos a tener otra desgracia, iba a ser un Cromañón salteño directamente.

Por ello, y por toda esta concepción queremos que se postergue primero el tratamiento de esta ley, para poder debatir todo lo necesario con los artistas. Que sea una ley hecha por los músicos, artistas y no por las empresas de las mismas.

Por último, como conclusión de toda estas situaciones donde el centro de artistas está interviniendo. Además, el bloque del PO ha presentado en diputados y en concejales pedidos de informes a las Secretarías de Cultura y Turismo, tanto provinciales como dependencias municipales. Donde queremos saber el destino del presupuesto 2014.

Queremos saber cómo hoy en día están funcionando los espacios culturales. ¿Por qué se los están cerrando? ¿Por qué acaban de desalojar al fundador del museo del tren? ¿Cuáles son los criterios para organizar eventos oficiales? ¿Cómo ha sido la selección? ¿Cómo ha sido la contratación de los mismos artistas y por qué se lo hace?

Queremos que este pedido de informe responda a las denuncias que han hecho los artistas, con respecto a que la mayoría del presupuesto se concentra en productoras



privadas y en artistas. Se llevan la mayor parte de este presupuesto. Y terminan con cifras irrisorias y que se pagan dentro de tres meses.

Por eso, desde el frente de artistas llamamos a todos los artistas a organizarnos para recuperar estos espacios públicos. Para ponerlas al servicio de los trabajadores del arte y la cultura. Para que el pueblo también lo tenga a su servicio; y generar un presupuesto que sirva para desarrollar este arte como un bien social al alcance de todos los salteños y no como un bien comercial. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, Concejal. Tiene la palabra el concejal Echazú.

**SR. ECHAZU**.- Gracias, señor Presidente. El día de ayer por la mañana, conjuntamente con los concejales Mario Moreno y Romina Arroyo que integramos la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, hemos recibido a todos los integrantes del **Comité Consultivo de seguridad vial**. Este comité que fuera creado por unanimidad de este Cuerpo y aprobado por Resolución 305 del Concejo Deliberante.

El comité, como bien lo saben, lo que pretende es ser un órgano asesor de la Comisión de Tránsito en todo lo que tiene que ver con los aspectos vinculados al tránsito, transporte público y a seguridad vial.

Nuestra aspiración es que lo integren reconocidas personalidades de esta temática. Y en ese sentido quiero decirle, señor Presidente, y contarle a todos mis pares, que realmente concejales que hemos participado de este encuentro la verdad que estamos muy gustosos de lo que ha sucedido ayer.

Hemos logrado la presencia muy importante de distintas organizaciones del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil. Ha estado presente el Presidente del Tribunal Administrativo de Faltas. El comisario José Figueroa. El autor Emilio Segura, de la Dirección de Seguridad Vial de la provincia. El doctor Ricardo Tapia, Supervisor del Samec.

El Gerente del Hospital San Bernardo, Dr. Hugo Sarmiento Villa, quien estuvo acompañado por la doctora Rocío Galván García, de la Unidad de Accidentología. Alonso López, Eduardo Morón por ACARA. Rogelio David, por la Asociación de productores de seguros. Andrés Arsenian, por Triunfo Seguro. Leandro Echezar, por la agencia Pronto moto. Daniel de la Barca, por la agencia Salta moto. El Secretario General de la Asociación Sindical de Motociclistas, Mensajeros y Servicios, Carlos Cruz. Y por Pa..Vi.Cei, su titular Raúl Padovani entre otros.

Quiero decirles, la verdad que ha superado las expectativas que teníamos. Hay una representación muy importante en el seno del comité. La verdad, un intercambio muy fructífero de opiniones. Lo que se ha resuelto y se ha decidido tener reuniones periódicas.

Aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para quizás se pueda prever -como lo plantearon el resto de los concejales- una oficina en el seno del Concejo Deliberante. Así como funciona la comisión Ad-Hoc, se le pueda asignar alguna oficina, con un equipamiento mínimo para este Comité Consultivo. De manera que tengan un lugar de reuniones, obviamente de archivo de todas las actuaciones.

Hemos coincidido también de circularizar muchos expedientes que están para debate y discusión del Consejo Consultivo, y que sin lugar a dudas creemos...

T/7mn.-

...creemos que van a contribuir enormemente, para que tengamos una visión mucho más amplia a partir de una articulación público-privada. Que creo que va a ser muy beneficiosa para ir avanzando en la definición de políticas públicas en la materia.

Así que, una vez más agradecido y muy esperanzado que el concurso de todos podamos en definitiva impulsar acciones que nos contribuyen enormemente a reducir los siniestros viales y su consecuencia en pérdida de vidas humanas.

Tengo también para informarle, las estadísticas que no acercó el titular del Hospital San Bernardo. Ellos tiene un área de accidentología, la verdad también muy preocupado por lo que viene sucediendo hace mucho años en relación a este tema. Y a la guardia del Hospital específicamente, por la atención de los internados. Sobre todo los que han sufrido algún tipo de traumatología, vinculada a los siniestros viales.

La noticia buena, es que en los últimos meses -dicho por ellos- con respecto a los accidentes de moto se puede observar que no hay grandes diferencias, si comparamos este año con los años anteriores; pero si una tendencia a la baja en los últimos dos meses. Esto quizás asociado a la decisión de este Concejo Deliberante -también de forma unánime- de impulsar lo que fue la Ordenanza de Tolerancia Cero.

Creemos que esta herramienta ha contribuido enormemente a que haya una mayor toma de conciencia en la población, y obviamente se ve reflejada en las estadísticas. Fíjese que en Agosto, la cantidad de accidente de motos que han ingresado al Hospital



San Bernardo, fue de 182, en Septiembre bajó a 169 y en Octubre a 147. Es decir, quiera Dios, y el esfuerzo mancomunado de toda nuestra sociedad, que podamos en definitiva poder encontrarle la vuelta a este viejo problema que nos afecta a todos.

También quiero aprovechar, señor Presidente, para resaltar un evento que se realiza en nuestra Provincia. Aprovechar la oportunidad para informarles a todos, que se está realizando a partir de hoy en nuestra Provincia, en nuestra Ciudad de Salta, **el 20° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas.**

Este congreso nacional se realiza cada dos años, en algún Consejo profesional de algunas de las jurisdicciones del País. Esto lo impulsa obviamente la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Y esta vez le ha tocado la responsabilidad de la organización de este evento tan importante a nivel nacional, hoy están en Salta todos los matriculados del país de los más de 25 Consejos Profesionales que existen en la República Argentina.

Todos están en Salta, se ha hecho un trabajo muy importante a partir, primero de invitar a los Profesionales a las ponencias, a la presentación de trabajos técnicos y científicos que hagan un aporte significativo a la profesión. Realmente la producción de todos los profesionales ha sido realmente relevante.

Quiero informarles que se han presentado 238 trabajos de colegas de todo el país, de los cuales 93 han sido aprobados para su exposición y difusión; y 81 para su difusión. Obviamente esto se ajusta por las jornadas del Congreso, que son dos jornadas intensas.

La verdad que este tipo de eventos, que se hacen cada dos años a nivel de las Profesiones de Ciencias Económicas, entiéndase aquellos que somos Contadores Públicos Nacionales, Licenciado en Administración de Empresa, Licenciado en Economía, Licenciados y Actuarios; y las profesiones que son afines. La verdad que es un evento de tal significación y tal importancia, que contribuye enormemente a la mejora continua de la calidad en la profesión de Ciencias Económicas.

También quiero decirle, que hay un sector de exposiciones, que inclusive pueden participar aquellos que le interesen. Hay exposiciones que están previstas de figuras muy relevantes a nivel Nacional.

Hoy mismo después de la inauguración que realice el Gobernador de la Provincia, a las 19:30 en el Centro de Convenciones de la Provincia, hay una disertación prevista de Bernardo Klisbersh. Uno de los más grandes economistas argentino, que vive en Nueva York y que ha escrito más de 50 libros sobre economía social.

La verdad, que si pudieran aprovechar estas conferencias magistral que se van a realizar en el Centro de convenciones en estos tres días, sería muy importante para todos que lo puedan hacer. Y sin lugar a duda, algo nos va a quedar de la presencia de tan destacados expositores y personas de tanta relevancia a nivel de las Ciencias Económicas.

Y por último, señor Presidente, discúlpeme que me haya extendido, pero estos eventos merecían eso. Quiero también felicitar al pueblo hermano de Brasil...

T/8ra.-

...Brasil por la excelente elección del domingo pasado. Ha sido una elección realmente que ha consolidado una vez más el sistema democrático en Brasil. Han ratificado una conducción política, la de **Dilma Rousseff** que ganó la segunda vuelta y que va a gobernar hasta el 2019, con el 51,62% de los votos.

La verdad, no quería dejar pasar la oportunidad para destacar que la consolidación de ese programa de gobierno, que llevan adelante ya hace doce años en Brasil, de la mano de Lula y de Dilma Rousseff. Ellos han podido conjugar un crecimiento económico sostenido, con un desarrollo social muy importante.

En estos casi doce años de gobierno, han logrado reducir la pobreza en más de un 52%. Recordemos, que cuando Lula asumió había catorce millones de brasileros que vivían en condiciones de extrema pobreza.

Y que a través de políticas activas, de un crecimiento económico sostenido y de haberlo volcado al desarrollo social; han podido encontrar la fórmula y el nivel de un sistema económico que les permitió crecimiento económico con estabilidad. Resolver problemas de empleo de vieja data, y resolver sustancialmente un tema -que nos debe tener a todos unidos- que es el combate que debemos dar decididamente contra la pobreza. Nada más. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.





**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Quiero decirle a mis pares que realmente -se habrán dado cuenta- el uso de la **Silla del vecino** fue genuino, porque el señor expresó una parte de lo que quería.

Quiero pedirles a mis pares del oficialismo, que esto sirva de pie para que hagan las gestiones para que el señor Pardo no tenga que venir aquí nunca más a quejarse. Sí, a visitarnos.

En otro orden de cosas, me adhiero al homenaje, señor Presidente, que ayer fallecieron cumpliendo su deber los **Cuatro Rescatistas**: Albarracín, Valdez, Vilte y Ferreyra. También tuvimos que lamentar el deceso de un operario que trabajaba en un establecimiento agrícola.

Ahora, para cambiar la temática, señor Presidente, quiero resaltar, que por la modernización del sistema informático -recalco que fue por modernización, no por fallas- las diferentes oficinas -también nosotros- hemos estado sin sistema varios días.

Quiero agradecer a los relatores, que tuvieron todos los dictámenes en tiempo. Quiero agradecer sobre todo a Mesa de Entradas, que realmente no sé qué alquimia realizó para dar números, darnos todo en tiempo y forma. Y es gente que lleva treinta años trabajando todo el día, a veces no valoramos su trabajo y los atosigamos con expedientes y números.

En general, quiero agradecer a todo el **Personal de este Concejo**. También a quien quiero agradecer, porque a veces lo hacemos bailar figurillas, es a la parte de Ceremonial. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI.-** Gracias, señor Presidente. Mi intervención era para poner de manifiesto, que en el día de hoy se está escribiendo un nuevo capítulo negro en la entrega de los recursos naturales de la nación.

Hoy se están haciendo modificaciones a la **Ley de hidrocarburos** en el Congreso Nacional. La reforma que propone el kirchnerismo la verdad es una entrega...

T/9mm.-

...entrega que no hace otra cosa más que prorrogar y acrecentar los términos del contrato que ya se había fijado con el pulpo Chevron; y llevarlos a todos los contratos venideros con distintas empresas petroleras.

Es una ley que va a plantear que las provincias sólo van a tener un 12% de regalías. Que la propiedad del crudo extraído va a ser íntegramente de las empresas, que van a poder sacarlo del país, al mismo tiempo van a poder sacar los dólares cuando les sea conveniente.

También las empresas van a concesionar todos los pozos petroleros que ellos quieran. Y por ahí uno muchas veces escucha a los Kirchneristas hablar en contra de las corporaciones, de los monopolios; pero están favoreciendo sin duda a la proliferación de monopolios en distintas zonas del país.

Este nuevo proyecto también plantea que el Estado provincial y nacional no se puede asociar en los emprendimientos privados, birlando la posibilidad que el Estado desarrolle estos recursos. Fija un precio de remate para el barril del petróleo, señor Presidente. Porque mientras a nivel internacional se lo está vendiendo a veinte dólares, como por ejemplo en países como Ecuador o Colombia, aquí el precio va a ser de dos a cinco dólares el barril. Se va a dolarizar el precio del petróleo.

Eso es lo que explica, señor Presidente, que este año el precio de la nafta haya subido un 60%. El acuerdo entre la “estatal”, entre comillas, YPF y Chevron han llevado a la nafta a un nivel confiscatorio. Eso ha repercutido en toda la cadena productiva y de consumo.

Se fija también en esta reforma, que se podrán establecer contratos por quince, veinte años y prórrogas de veinticinco años incluso; haciendo que estos contratos se vuelvan eternos. No hay por otro lado ninguna contemplación al medio ambiente y a la fiscalización nacional. Las empresas pueden extraer el petróleo por el método que ellos quieran, incluido el famoso fracking, que es el método usado con grandes cantidades de agua que está prohibido en muchos países del mundo.

Como le decía, señor Presidente, estas empresas van a tener la libre disponibilidad del crudo para poder extraerlos fuera del país. Con lo que van a convertir a la Argentina en una plataforma de exportación petrolera. Y va a quedar en la nada el proyecto Kirchnerista de nacionalizar el petróleo, de desarrollar la industria y de diversificar la producción.

Una plataforma petrolera con precios dolarizados en el mercado externo, a eso nos ha llevado el Kirchnerismo. Y esto lo hacen como contrapartida, para ver si pueden



sacar a la Argentina del default técnico -en el que casi hemos caído- con el concurso de sectores de la patria financiera, como los grupos empresariales locales y también el especulador internacional George Soros. Que dijo: la Argentina puede salir del default si él compra la deuda externa a cambio de quedarse con Vaca Muerta.

Este señor se va a quedar con Vaca Muerta con inversiones argentinas, ¿cómo es eso? Porque el señor va a comprar la deuda, le van a pagar los bonos de deuda a él; y con el dinero que el Estado argentino le pague por la deuda Argentina, él va a hacer inversiones en Vaca Muerta. Tiene “la vaca muerta atada” George Soros.

Es un negocio redondo para el capital financiero internacional. Y que va a ser pagado por el pueblo argentino con tarifazos, con aumentos en toda la línea y también con nuevos impuestos. Porque el Estado argentino quiere regularizar la deuda, y lo va a hacer sobre estas bases.

Es una entrega como la que propició Menem, regalando todo el patrimonio estatal en la década del '90. Ahora lo va a hacer de nuevo el Kirchnerismo con este acuerdo. Nosotros lo rechazamos y pedimos -a través de un proyecto de declaración aquí en el Concejo y la Legislatura, de un proyecto de ley en el Congreso Nacional- la nacionalización integral de la industria petrolera. Para ser utilizada, no para la venta al exterior a precio de remate, sino para un verdadero desarrollo nacional.

Sin petróleo, sin gas, sin estos recursos estratégicos no hay perspectiva; no hay futuro de desarrollo nacional. Hoy el Kirchnerismo está birlando en el pueblo argentino esa posibilidad. Debemos oponernos a la nueva ley entreguista de hidrocarburos. Nada más, señor Presidente.

T/10sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Moya.

**SR. MOYA.-** Gracias, señor Presidente. Se ha definido a los sin techo como aquellas personas que carecen de hogar propio, que presentan un marcado desarraigo y desapego de la sociedad. Y que no disponen de recursos ni de vínculo en la comunidad.

Los problemas comunes de **Los sin hogar** se caracterizan por demanda física, de contención, carencias económicas graves, sin trabajo o con ocupaciones marginales.

Soledad y aislamiento, estigmatización, marginación, baja autoestima, escepticismo, desviación social de la norma o estilo de vida de la mayoría. Déficit y problema de salud física y mental. Problemas sanitarios, falta de organización mínima de vida, trastorno de vida, adicciones, dependencia de los servicios sociales, escaso reconocimiento legal, desatención asistencial entre muchos otros que pueden seguir en un entorno de pobreza estructural.

Cuando estamos ante las personas, que por diferentes circunstancias de la vida, han llegado a la medida desesperada de una protesta como lo ocurrido en el día de ayer en nuestra ciudad. No podemos dejar de pensar y actuar por esas víctimas de un sistema que necesita la permanente atención y “recursos”. A los fines de incluir a todos en el objetivo básico que se merece la ciudad; una vida digna.

Los vecinos en todos los barrios y asentamientos de la Capital piden derechos inalienables, como lo son la vivienda, el trabajo, la salud, la alimentación y la educación.

Es una realidad que no se puede esconder entre cada campaña electoral. Sé que nuestro lugar como concejales, quizás no sea el más adecuado para reparar estos daños dejados por los modelos económicos extranjerizantes. Que no muestran el respeto a la persona, ni formas para que accedan a la propiedad privada.

Sin embargo, sí he podido ser instrumento para la titularidad que tenían pendientes muchos vecinos, que año tras año reclamaron por la regularización de las situaciones de la propiedad en varios barrios de nuestra ciudad.

Esta realidad mundial me lleva a citar las recientes palabras del Papa Francisco, en el contexto de la conferencia de movimientos populares: *“No se puede abordar el escándalo de la pobreza, promoviéndose estrategias de contención que únicamente tranquilicen y conviertan a los pobres en seres domésticos inofensivos. Hoy el fenómeno de la explotación y de la opresión se le suma una nueva dimensión, un matiz gráfico y duro de injusticia social; lo que no se puede integrar: los excluidos, lo desechado, lo sobrante.*

*Esta es la cultura del descarte, esto sucede cuando en el centro del sistema económico está el dios dinero; y no el hombre y la persona humana”.*

Por esto, es que hoy en esta manifestación convoca a pensar que toda nuestra tarea es escasa, que parezca es el servicio de miles de familias que recurren al estado buscando la tan anhelada justicia social. Muchas gracias, señor Presidente.



**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

T/11cp.-

\* \* \* \*

**VERSIONES TAQUIGRAFICAS**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a sus respectivos correos electrónicos; sin objeción a la fecha: correspondiente a las 25° y 29° Reunión.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas mencionadas-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADAS.-**

\* \* \* \*

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 33/14.-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.-

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 33/2014**

**1.- PROYECTOS Y ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES**

**1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.3.1.- En el Expte. C° N° 135-2209/14.-** Los concejales Valeria Elizabeth Jorqui, José Eduardo Fritos, Arturo Cesar Borelli y Mirta Liliana Hauchana, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el destino del presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura, Turismo y Prensa de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**2.1.- En el Expte. C° N° 032178.--SG -2014.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, remite proyecto de ordenanza referente al Régimen de Revisión, Registración y Regularización Edilicias. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

**3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**3.1.- En el Expte. C° N° 135-1352/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Declaración N° 035/14, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Nacional declare servicio público al gas licuado de petróleo, para uso domiciliario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.2.- En el Expte. C° N° 135-1751/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Declaración N° 037/14, referente a la Ley Nacional N° 26.020 del Régimen Regulatorio de la Industria y Comercialización del Gas Licuado de Petróleo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.3.- En el Expte. C° N° 135-1753/14 y 1756/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Declaración N° 038/14, referente a solicitar a Legisladores Nacionales realice las acciones tendientes a modificar el esquema tarifario definidas en el Decreto N° 181/04 del Poder Ejecutivo Nacional. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.4.- En el Expte. C° N° 135-1986/14 y 1997/12.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 013/14, referente a la fumigación y desmalezamiento a los espacios verdes públicos de villa Juanita y limpieza del canal Tinkunaku. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.5.- En el Expte. C° N° 135-0580/14/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 051/14, referente a locales bailables Zona Cero y Club Room. (A comisión Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.6.- En el Expte. C° N° 135-1080/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 056/14, referente al avance de obras del canal de calle Estero, conocido como el "Paseo de las Flores". (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.7.- En el Expte. C° N° 135-1688/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 544/14, referente a nómina de locales habilitados en el rubro "venta y colocación de gas natural comprimido". (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.8.- En el Expte. C° N° 135-1722/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 537/14, referente a intimar al propietario del inmuebles ubicado en intersección de calles Rivadavia y Zuviria a la construcción de la vereda. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

**3.9.- En el Expte. C° N° 135-1748/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 540/14, referente a intimar al Club Pellegrini a mantener la higiene pública. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.**

**4.1.- En el Expte. C° N° 135-2088/14.-** El Centro Vecinal Barrio Santa Cecilia, solicita donación de terreno para la construcción de la capilla del barrio Santa Cecilia. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.- En el Expte. C° N° 135-2100/14.-** El señor Héctor Raúl, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.3.- En el Expte. C° N° 135-2111/14.-** La Comisión Técnica Ad-Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, solicita rectificación de ordenanzas de designación. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.4.- En el Expte. C° N° 135-2112/14.-** La Comisión Ad-Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, presenta anteproyecto de ordenanza referente a designar con el nombre de avenida "Reyes Católicos" a la continuación de dicha avenida. (A comisión de tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.5.- En el Expte. C° N° 135-2114/14.-** La señora Blanca Azucena Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de mantenimiento de nicho en el cementerio de la Santa Cruz. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

**4.6.- En el Expte. C° N° 135-2115/14.-** El señor Jorge Antonio Ugarte, solicita excepción al Código de Edificación, por planos de obra en ejecución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.7.- En el Expte. C° N° 135-2116/14.-** El Centro Vecinal barrio Democracia, solicita se prevea en el presupuesto 2015, obras de cordón cuneta y pavimentación al mencionado barrio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.8.- En el Expte. C° N° 135-2120/14.-** Los Bravos Béisbol Club, solicita la donación de un terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



- 4.8.- En el Expte. C°N° 135- 2135/14.-** El señor Hugo Sergio Díaz, solicita reubicación de su local comercial (rubro sandwichería) ubicado en avenida Ex Combatientes de Malvinas y avenida María Vaquer de barrio San Carlos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.9.- En el Expte. C°N° 135-2137/14.-** La comparsa Los Inkas de Tawantinsuyo, solicita eximición de los gravámenes correspondientes por la realización de un bingo familiar. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.10.- En el Expte. C°N° 135-2148/14.-** El señor Miguel Ángel López, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.11.- En el Expte. C°N° 135-2183/14.-** Vecinos del barrio San Francisco Solano, miembros de la iglesia Evangélica “Shazima”, solicitan los servicios de un ingeniero civil para realizar los planos de la iglesia o en su defecto el otorgamiento de un subsidio. (A comisión de Acción Social y Becas).
- 4.12.- En el Expte. C° N° 135-2190/14.-** El Centro Vecinal “Villa Rosedal”, solicita la donación de terreno ubicado en intersección de avenidas Zacarías Yanci y Usandivaras. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.13.- En el Expte. C° N° 135-2204/14.-** La señora Isabel Catacata, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.13.- En el Expte. C° N° 135-2206/14.-** El señor Raúl Escobar, solicita denominación de barrio con el nombre de “Portal de los Gauchos”. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.14.- En el Expte. C° N° 135-2208/14.-** La señora Élica Noemí Pulido, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.15.- En el Expte. C° N° 135-2200/14.-** Los señores Gustavo F. Ramasco y Enrique A. Ramasco, Productores del evento de artes marciales mixtas, denominado “Invictus Fighters VIII”, solicitan la exención de impuestos correspondiente por la realización de las jornadas que se realizarán el día 07 de noviembre en el Complejo Nicolás Vitale. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.**

- 5.1.- En el Expte. C° N° 135-2185/14.-** La señora Patricia Elizabeth Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. C° N° 135-2186/14.-** La señora Gloria Gregoria Aguirre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. C° N° 135-2197/14.-** La señora Elena Gladys Carrizo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte. C°N° 135-2198/14.-** El señor Daniel Alejandro Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte. C° N° 135-2207/14** La señora Isabel Catacata, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte. C° N° 135-2211/14.-** El señor Ramón Iglesias, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas) eximición

**INCLUSION DE EXPTE.**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Si, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente N° 2.260. Es un proyecto de ordenanza que me ha solicitado una empleada de este Cuerpo deliberativo, que además es dirigente social. Referente a colocar carteles identificatorios con el nombre de cada barrio, en el acceso del mismo. Iría a la Comisión de Asuntos Vecinales seguramente.

El Expediente N° 262, que crea en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, la Escuela Municipal de Vecinos. Un ámbito de formación y capacitación de dirigentes sociales y de vecinos de nuestros barrios, en temas vinculados a competencias ciudadanas, compromiso social, adicciones y una serie de cuestiones vinculadas a problemáticas sociales.

El Expediente N° 2261, que prevé la denominación...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Disculpe, concejal, no sé que le quiere decir el concejal Moya.

**SR. MOYA.-** Gracias, señor Presidente. Era para pedir que ese expediente vaya a la Comisión de Cultura, para que se trate junto con el de la Escuela para Padres.

**SRA. FONSECA.-** Muy bien.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

**SRA. FONSECA.-** Perfecto. Decía que el Expediente N° 261, que es la creación del Paseo de las Esculturas, que estará ubicado en Avenida Sarmiento entre calle Entre Ríos y O'Higgins, donde ya están colocadas varias esculturas de artistas salteños.

Y finalmente el Expediente N°2263, que voy a pedir se trate sobre Tablas oportunamente. Que es la declaración de interés cultural y municipal del Encuentro de Coros del Bicentenario, que se realiza el 8 de Noviembre en Barrio Limache. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente N° 2246, es un proyecto de Habilitaciones Comerciales en el B° El Sol. Denuncias de vecinos que hay negocios no habilitados.

El expediente N°2247, bacheo en las múltiples calles que hay en nuestra ciudad.

El expediente N°2248, remoción de escombros, denunciada por un vecino. Y fumigación, saneamiento en el B° 13 de Abril. Todo son del mismo Barrio.

El Expediente N°2249, una Solicitud de Informe de varios ítems, sobre el desempeño de Agrotécnica Fuegoquina.

Y el Expediente N°2251, bacheo también. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martin.



**SRA. MARTIN.**- Era para pedir la inclusión del Expediente N° 2243, es para solicitar la entrega de los elementos que ya estaban pedidos por trabajadores del Departamento de Limpieza de Calzadas por administración. Para pedir personal para ese mismo Departamento, porque son muy pocos y se les complica mucho la tarea.

El Expediente N°2244, es para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el canon de riego para el vivero Palo Marcado. También solicitan luz y más trabajadores para colaborar en el trabajo del vivero.

El Expediente N°2245, es para devolver un pedido de informe que se hizo hace más de cuatro meses o cinco, sobre la fumigación en las vías. Y la contestación es, hasta una falta de respeto. De modo que solicito que se devuelva el expediente y lo contesten como corresponde. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli

**SR. BORELLI.**- Para incluir proyectos en la Comisión de Obras Públicas, el Expediente N°2254, un proyecto para modificar la ordenanza de arquitectura asistencial.

El Expediente N°2253, también un proyecto de ordenanza en el mismo sentido

El Expediente N°2252, proyecto de Resolución para distintas obras en Villa Asunción.

Por último, el Expediente N°2258, también para distintas obras en Barrio San Pablo.

T/12lb.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

**SR. TOLABA.** Gracias, señor Presidente. También para solicitar la inclusión del Expediente 2256, para la Comisión de Medio Ambiente, es por la erradicación de micro-basurales en calle Ayacucho y pasaje La Candelaria.

Y el Expediente 2257, para que se pongan carteles de señalización en Barrio San Pablo y en Villa Asunción. A la Comisión de Tránsito.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Es para incluir el Expediente 135-2264, designar con el nombre de Doctor Ramón Carrillo al núcleo habitacional ubicado en la orilla del Río Arenales a la altura de avenida Monseñor Tavella al 2100.

Se trata de una población de unas tres manzanas que no tiene nombre. Y a consecuencia de eso, tienen no tan solo la pobreza marginal que significa la falta de identidad, sino también la falta de los servicios: como gas natural, energía eléctrica, escritura. Y cuando llueve, lógicamente es intransitable.

Hoy, que desde hace bastante que no llueve es bastante difícil acceder. Así que, con el nombre empezamos de alguna manera a darle identidad y a partir de ahí empezar a solicitar los servicios.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Ahora sí. Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

\* \* \* \*

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Antes de considerar la Nomina, por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a dos notas de la Presidencia de la Nación.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.-

Buenos Aires, 20 de octubre del 2014

Sr. Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta  
Ing. Ricardo Villada:

Me dirijo a usted con relación a la Declaración 38/14 de fecha 17 de septiembre del 2014 emanada de ese Cuerpo, la que por su intermedio fuera oportunamente comunicada a la Señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, vinculada a la tarifa de gas y a la derogación del Decreto 2067/08 e ingresada ante esa jurisdicción el 9 de octubre del 2014.

En tal sentido, previa toma de razón de su contenido, le informo que copia de la misma ha sido remitida a la Subsecretaría de Coordinación y Control de gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión pública y Servicios a los efectos que correspondieren.

Saludo a usted atentamente.

Dra. ALICIA MONICA ALONSO  
Directora General de Programas de Gobierno  
Subsecretaría General - Presidencia de la Nación

-----

Buenos Aires, 20 de octubre del 2014

Sr. Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta  
Ing. Ricardo Villada:



Me dirijo a usted con relación a la Declaración 35/14 de fecha 10 de septiembre de 2014 emanada de ese Cuerpo, la que por su intermedio fuera oportunamente comunicada a la Señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, por la que ese Cuerpo vería con agrado se declare servicio público al gas licuado de petróleo para uso domiciliario e ingresara ante esta jurisdicción el 9 de octubre del 2014.

En tal sentido, previa toma de razón de su contenido, le informo que copia de la misma ha sido remitida a la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión pública y Servicios a los efectos que correspondieren.

Saludo a usted atentamente.

Dra. ALICIA MONICA ALONSO  
Directora General de Programas de Gobierno  
Subsecretaría General - Presidencia de la Nación

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Como verán, ambas notas tienen que ver con el tema del gas en nuestra ciudad y en nuestra provincia, vinculado al tema del GNC, tarifa de gas.

Me permito también informar, que en el día de hoy legisladores nacionales se han entrevistado con la Secretaría de Energía de la Nación

Seguimos haciendo gestiones, para ver si podemos dejar de pagar el GNC y el gas más caro del país.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nomina de expedientes para conocimiento del Cuerpo.

T/13js.-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.-

**NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO**

**1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES**

**1.1.- En el Expte. C°N° 135-1979/14.-** Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a modificar el artículo 23 de la Ordenanza N° 11.666, que regula al almacenamiento, transporte y venta de artículos de pirotecnia. (A comisiones Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

**1.2.- En el Expte. C°N° 135-1983/14.-** Proyecto de ordenanza, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a declarar la Emergencia Funeraria, respecto de la capacidad de disposición de lugares físicos para el descanso de los restos mortuorios de los seres humanos. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

**1.3.- En el Expte. C°N° 135-1984/14.-** Proyecto de ordenanza presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a la creación del Servicio de Monitoreo Municipal, destinado a la seguridad ciudadana. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

**1.4.- En el Expte. C°N° 135-1985/14.-** Proyecto de ordenanza, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a crear el Fondo de Responsabilidad Social Empresarial para la Seguridad. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

**1.5.- En el Expte. C°N° 135-1986/14.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno, referente a declarar de interés municipal el festival "Salta, Alma y Vida del Folclore", a realizarse los días 11 y 12 de octubre del corriente año. (A comisión de Cultura, Turismo y Recreación).

**1.6.- En el Expte. C°N° 135-1990/14.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a declarar de interés municipal el "Ciclo de Formación Política 2014", programa del Instituto de Formación Política del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.7.- En el Expte. C°N° 135-1995/14.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor referente a otorgar beca completa para la carrera de Arquitectura a favor de la hija de la señora Evelia Murillo. (A comisión de Acción Social y Becas).

**1.8.- En el Expte. C°N° 135-1998/14.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez referente a declarar de interés municipal al Primer Encuentro de Derechos Humanos y Cultura Afro en Salta. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**1.9.- En el Expte. C°N° 135-2001/14.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Mario Moreno referente a declarar deportista destacado al señor Ramiro Esteban Schiavoni de Paoli. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**1.10.- En el Expte. C°N° 135-2002/14.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Mario Moreno referente a declarar deportista destacado al señor Eduardo Guillermo "Willy" Wilde. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**1.11.- En el Expte. C°N° 135-2003/14.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Mario Moreno referente a declarar deportista destacado al señor José Esteban Gómez. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**2.- CONTESTACIONES RECIBIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**2.1.- En el Expte. C°N° 82-038298-SV-2014.-** La Secretaría General Municipal remite Declaración N° 34/14 referente a nómina de las asociaciones de taxistas de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**2.2.- En el Expte. C°N° 135-2347/14.-** La Secretaría General Municipal remite Resolución N° 369/13 referente a la limpieza de las márgenes del río Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**2.3.- En el Expte. C°N° 76002-SV-2012, Nota SIGA N° 3059/13, Nota SIGA N° 2322/13, Nota SIGA N° 11.951/13, Nota SIGA N° 11.969/13 y Expte. C°N° 135-474/14.-** La Secretaría General Municipal remite Solicitud de Informe N° 31/14 referente a la empresa "Auxilio Tiplisky". (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo la Nomina de expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada) **APROBADO.-**

\* \* \* \*

**PEDIDOS DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia para el Expediente 2150/14, con o sin dictamen, sobre el barrio san Alfonso. Y también para el 5...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal, de a uno consideramos la Preferencia.

**SRA. DI BEZ.-** Perdón, señor Presidente.



**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mocionada por la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Continúe, concejal.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias. El otro Expediente es 82/4319 SG, es un expediente girado por el Ejecutivo, sobre la urbanización de la zona del Monumento 20 de Febrero.

Y quiero decirle, señor Presidente, que afortunadamente se han reunido nuestros Asesores Técnicos, los del Ejecutivo, gente de la Universidad Nacional; y estuvo el CONDUA. Así que hemos llegado a un acuerdo entre todas las partes, por lo que no va a tener rechazo, va a ser implementado inmediatamente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia solicitada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Echazú.

**SR. ECHAZU.-** Gracias, señor Presidente. Para solicitar en igual sentido, Preferencia del Expediente 2058, para la próxima sesión. Ya cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Servicios públicos, pero como se ha convocado a plenario para el día viernes, para tratar un proyecto del Ejecutivo vinculado a la ordenanza de habilitaciones comerciales.

Esto tiene que ver, con incorporar un inciso más dentro de un articulado de esa ordenanza. Lo que se ha resuelto es, poner en conocimiento al plenario y tratarlo a posterior en la sesión del próximo miércoles. Era simplemente para eso.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Entiendo que estamos pidiendo Preferencia para los dos proyectos ¿verdad?

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Los pedidos de Preferencia son por Expedientes.

Entonces, se pone a consideración la Preferencia formulada por el concejal Echazú. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** En el mismo sentido, pedir Preferencia para el Expediente que modifica la 14.529, con dictamen, para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Proyecto enviado por el Ejecutivo.

**SR. GALINDEZ.-** Efectivamente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Preferencia formulado por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Presidente, para pedir Preferencia para la próxima sesión, del Expediente 2262, sobre la Escuela Municipal de vecinos. Me parece un tema importante para poder legislar.

En este caso lo voy a pedir con o sin dictamen, no porque no quiera que lo tenga; sino porque hay comisiones que están funcionando medio intermitentemente. Entonces si se puede con dictamen, mucho mejor, sino para que igual lo tratemos la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Preferencia formulado por la Concejal Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el pedido de Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Moya.

**SR. MOYA.-** Señor Presidente, para pedir que el Expediente “Escuelas para padres” se trate con Preferencia para la próxima semana. Con o sin dictamen. No recuerdo el número, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Preferencia formulado por el concejal Moya. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.



-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ.-** Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia sobre el proyecto de la asignación del nombre del asentamiento o barrio que hay en Monseñor Tavella al 2100. Es el 2264. Con dictamen de comisión.

T/14mg.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Rodríguez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la Concejal Villamayor.-

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia de un Expediente, cuyo número no lo tengo, pero la temática era la creación de un Fondo de Responsabilidad social Empresarial.

Tenía preferencia para hoy, la hemos postergado, así que en la próxima sesión solicito preferencia. Con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- 1985, me dicen por Secretaría Legislativa.

**SRA. VILLAMAYOR.-** 1965. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia, formulado por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

. \* \* \*

### ORDEN DEL DIA MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Si, señor Presidente, voy a solicitar, en razón que se encuentran presente las personas que están participando del Programa de entrenamiento laboral dentro de la Dirección de la Discapacidad -y sus familias también-, la alteración del Orden del Día y el tratamiento primero del Punto 7.

A los efectos de que podamos desocuparlos y continuar con el orden. Es una moción, señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Fonseca, de alterar el Orden del día y tratar primero el punto 7. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

Corresponde el tratamiento del punto 7 del Orden del Día.

-Aplausos-

### EXPTE N° 135- 2151/14 INCORPORAR A PLANTA PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Punto N° 7)

-Se lee-

#### DICTAMEN N° 07

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y ORDENA:**

**ARTICULO 1º.-** EL Departamento Ejecutivo Municipal incorporará a la estructura de planta permanente de personal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, a partir del mes de abril del año 2015, a un total de diez (10) personas con discapacidad que se encuentran incluidas en el Programa "Acciones de Entrenamiento para el Trabajo, para trabajadores con discapacidad", Resolución N° 708/10 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, individualizadas en el Anexo I de la presente ordenanza, las que realizan prácticas en el ámbito laboral a cargo de la Dirección General de Discapacidad de la Municipalidad de la ciudad de Salta

**ARTICULO 2º.-** LA inserción laboral prevista en el artículo 1º, se hará efectiva en el ámbito de la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, o el organismo que en futuro lo reemplace.

**ARTICULO 3º.-** DE FORMA.

**Firman los señores Concejales.** - Frida Fonseca, Ángela Di Bez y Romina Arroyo.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Señor Presidente, voy a fundamentar el proyecto. Voy a agradecer primero la presencia de los interesados, que son personas que permanentemente demuestran con su voluntad y con su esfuerzo, sobre todo el valor de la vida.





Así que, felicitar a las personas que están participando de este proyecto importantísimo, que es el entrenamiento para el trabajo. Son personas con discapacidad y que tienen una fuerza y un valor inconmensurable. Como así también a las personas que están a cargo de la conducción de la Dirección de la Discapacidad del Municipio, puntualmente a su Director General, Gabriel Olivera; a su colaboradora estrecha, Tania. A todo el equipo que trabaja en un tema tan importante, como es el de la discapacidad. Un tema tan caro a nuestra sociedad, como es el poder incluir a las personas que tienen una discapacidad.

Voy a decir primero, que en nuestra ciudad y en nuestra provincia más del 7% de la población vive con alguna discapacidad. Y la realidad es, que más del 60 ó 70% de estas personas no cuentan con un empleo formal. Esto lamentablemente impide la inclusión social, impide una calidad digna de vida, sobre todo porque son justamente las personas que más necesitan poder incluirse, sentirse parte de nuestra comunidad, sentir el respeto y la dignidad que el trabajo genera.

El municipio viene trabajando hace muchísimos años con este tema, puntualmente en el año 2004 se creó el área de la discapacidad, que actualmente desarrolla múltiples programas. El banco de ayudas técnicas, que aquí lo hemos declarado de interés municipal el año pasado. Que está entregando sillas de ruedas, camas ortopédicas y un montón de elementos para personas que sufren la discapacidad. La...

T/15mn.-

...La gestión de pensiones, jubilaciones para personas que tienen discapacidades. Se ha creado un centro terapéutico, para aquellas personas que sufren una discapacidad. Se cuenta con el apoyo de la CONADIS, la Comisión Nacional de la Discapacidad, que a través de las gestiones que ha hecho la Dirección de Discapacidad ha logrado contar con herramientas concretas, como son los minibuses para poder trasladar a las personas con discapacidad.

Sabemos claramente, que una persona que vive con una discapacidad tiene generalmente su movilidad reducida y es imprescindible contar con estos equipos para poder facilitar el acceso de la personas a la capacitación, a la educación; y por supuesto en este caso, al empleo.

A través de este trabajo que se viene haciendo con mucho compromiso, mucho sacrificio desde el Municipio, se ha logrado traer a Salta un programa importantísimo. Que está definido por la Resolución 708 del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación, que es el programa de acciones de entrenamiento para el trabajo para trabajadores con discapacidad.

Este programa es una herramienta fundamental, lo que está haciendo es capacitar, formar y fortalecer aquellas personas que viven con una discapacidad, para que puedan capacitarse y formarse para ejercer un empleo. Para trabajar, tanto en la actividad pública como privada, de acuerdo a sus capacidades y competencias personales.

Debo decir también, que el Municipio ha adherido a la ley Nacional de Discapacidad -por ordenanza 13.086-. Esta ley Nacional, además prevé que debe haber un cupo de un 4% en los organismos públicos, que debe respetarse para personas con discapacidad.

Es decir, con esta norma que estamos por legislar simplemente lo que estamos haciendo es implementando espacios para empezar a dar cumplimientos efectivo a la misma.

Yo voy a pedir incluso, si el Presidente está de acuerdo y los compañeros concejales también, que luego le agreguemos a este Artículo 1º, que no solamente sea dentro del Ejecutivo la posibilidad de generar espacios y cupos para discapacitados; sino también dentro de Cuerpo Legislativo, incluso el Tribunal de Cuentas.

Porque hay que trabajar y legislar para que en todos los ámbitos, tantos públicos como privados, puedan comenzar -de acuerdo a las posibilidades presupuestarias- a incluirse personas que sufren una discapacidad.

Además debo decir, le trasladan tanto a la Empresa como la actividad pública, un valor personal inconmensurable. Que tiene que ver con la fuerza de superación, con la diversidad, con todo el esfuerzo personal, que es muy rico tanto para el Estado como para las Empresa privadas.

Realmente conozco el trabajo que hace la Dirección de Discapacidad, y sé que es un trabajo que requiere mucha vocación, mucho compromiso social y que requiere mucho amor al prójimo también.

También es muy positivo ver, cómo el cariño y el afecto que las personas con discapacidad dispensan a quienes desde los distintos ámbitos promueven su inclusión



social. Es una reivindicación personal, que realmente es más valiosa que cualquier otro logro personal que se pueda obtener.

Pido a mis pares que podamos acompañar esta idea, este proyecto. Si hay que hacer alguna corrección o cambio, lo hacemos luego en el tratamiento particular de cada uno de los artículos. Por lo que voy a pedir que me acompañen en esta norma.

Voy a pedir que se apruebe en general, y vamos luego -si quieren- a un cuarto intermedio para plantear cualquier corrección. Pido que se apruebe en general el proyecto, si los Concejales acompañan. Gracias, señor Presidente.

#### **PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejales Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar felicitar a la autora del proyecto por la incitativa, una loable medida...

-Aplausos-

...Estas políticas tendientes a la inclusión de las personas por su condición de tal, no merecen menos que el acompañamiento de aquellos que tenemos una sensibilidad para con el otro.

Pero me explicaban de la Secretaria Legislativa, uno de los asesores del Concejo, que por una cuestión de técnica sería importante un cuarto intermedio, porque corresponde más como proyecto de Resolución.

Con tal motivo, quería pedirle a la autora del proyecto la posibilidad de un Cuarto intermedio, que se vote, y modifiquemos para que esto prospere. Nada más, señor Presidente.

T/16ra.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Villamayor, respecto a pasar a un cuarto intermedio en el recinto para acordar redacción. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

-Son las horas 18:06'-

#### **REANUDACION DE LA SESION**

-A las horas 18:16' -

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente. Después del cuarto intermedio voy a leerle la redacción que hemos acordado, tenemos que aprobar primero en general.

Señor Presidente, el proyecto original es un proyecto de ordenanza, y por la técnica legislativa que planteaba hace un rato, debe ser de Resolución.

Así que primero hay que modificarlo y después votarlo como Resolución.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Plantee la modificación, concejal.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Quedaría de la siguiente manera:

*“ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante promueva la inclusión laboral de personas con discapacidad, que se encuentran incluidas en el Programa Acciones de Entrenamiento para el Trabajo; para trabajadores con discapacidad, Resolución N° 708/10 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación”*

*“ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal”.*

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Ese es el texto acordado.

A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Aplausos y expresiones de júbilo en la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

#### **MOCION**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Señor Presidente, es para solicitar una nueva alteración del Orden del día, atento que están trabajadores del Cementerio y también representantes del gremio. Para que se trate el Punto 3, referido a la emergencia funeraria.



**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Villamayor, respecto a tratar ahora el Punto 3 del Orden del día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Corresponde el tratamiento del Punto 3.

Vamos a dar lectura por Secretaria.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- “Expte. 135-1983/14.- PROYECTO DE ORDENANZA.- ARTICULO 1º.- DECLARAR en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la emergencia funeraria respecto de la capacidad de disposición de lugares físicos para el descanso de los restos mortuorios de seres humanos en los cementerios creados o a crearse dentro de la jurisdicción municipal y por el tiempo que demande la regularización de la prestación del servicio, conforme la demanda que el mismo requiere de la población”...

-Se interrumpió la lectura-

**EXPTE N° 135-1983/14**  
**DECLARAR EMERGENCIA FUNERARIA**  
(Punto N° 3-Preferencias-)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 03**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNIÓN HA ACORDADO Y**  
**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- CREAR** el programa de Reparación y Recupero de cementerios municipales.

**ARTICULO 2º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, podrá llevar adelante las medidas, acciones, gestiones y acuerdos que le posibiliten generar, recuperar y disponer de espacios físicos dentro de los cementerios municipales para el albergue y descanso de los restos humanos, como así también crear nuevos cementerios públicos municipales mediante la adquisición de los inmuebles que fueren necesarios. En todos los casos el Departamento Ejecutivo Municipal deberá asegurar un adecuado y respetuoso tratamiento a los cuerpos y garantizar que posean un lugar de descanso.

**ARTICULO 3º.- A** los fines de la aplicación de la presente ordenanza, se establece que los fondos que integran la partida 01.01.03.04.03 del Presupuesto General del año en curso, serán afectados de manera específica a solventar los gastos que deriven del cuidado, mantenimiento, mejoras y toda otra acción o medida que se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la presente ordenanza. Los saldos acreedores que arroje esta cuenta especial, serán incorporados al presupuesto del año siguiente.

A partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá dar

prioritariamente cumplimiento a lo siguiente:

- a) Renovación de las instalaciones eléctricas;
- b) Refacción de la infraestructura de los edificios.
- c) Construcción de nichos para cubrir parte de la demanda.
- d) Entrega de insumos, materiales e indumentaria para los empleados.
- e) Fumigación, desratización y desinfección, acompañadas por campañas de concientización de la enfermedad del dengue.
- f) Inmunización de los trabajadores mediante vacunas antigripal, antitetánica y otras.

**ARTICULO 4º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá asignar una partida especial a la administración de ambos cementerios municipales, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 783/14, a fines de financiar la contratación de bienes y/o servicios, con carácter urgente e imprescindible y con oportuna rendición de cuentas.

**ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**MOCION**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente. Era para sugerir que no se lea, y pedir la palabra para hablar en relación al proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

T/17mm.-

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas cuando hablamos de los cementerios, tanto San Antonio de Padua como el de la Santa Cruz -que son las necrópolis y los cementerios públicos que tiene este municipio- nos encontramos en una situación reiterada de abandono por parte de la Secretaría y de las áreas del municipio; encargadas de lo que es el mantenimiento, tanto de la cuestión edilicia, del resguardo de los restos humanos y también de la situación laboral de los ochenta empleados que hoy posee entre ambos cementerios.

Año tras año y de manera sistemática, continua, por distintos medios y también por expresiones de los propios empleados del cementerio, tenemos numerosas denuncias sobre situaciones de complejidad. Como decía al inicio, de abandono de los cementerios.

Sin lugar a dudas, para pensar en que pueda revertirse esta situación, que los cementerios necesitan que los fondos que se recaudan por la concesión de los nichos y por el mantenimiento que se le cobra a cada uno de aquellos que ha dejado algún familiar, amigo en cualquiera de ambos cementerios; que esos fondos vuelvan para ser invertidos en mejoras. Que no son sino más que necesarias para cada uno de los cementerios.



Cuando hablamos del cementerio de la Santa Cruz, tenemos que tener en cuenta que estamos hablando de una extensión de nueve hectáreas y media. Y cuando hablamos del cementerio de San Antonio, tenemos que decir que son cinco hectáreas.

Me decía en algún momento el ex director Murillo, que son como pequeñas ciudades dentro de la ciudad de Salta. En donde requieren -al igual que las ciudades- de numerosos servicios. Necesitan de luz, agua, inversión en mantenimiento. Necesitan también el número necesario de empleados. Pero también necesitan ellos una situación conforme a lo que es la tarea que realizan, que no es una tarea común como de una persona de escritorio, sino que es mucho más riesgosa y expuesta que muchos de los empleados administrativos.

Los cementerios por sus extensiones requieren mayor seguridad. Si bien en el año 2012 hemos planteado desde este Concejo la necesidad de proveer de una mayor seguridad. Y si bien el Ejecutivo ha iniciado una licitación que se concluyó, y que hoy provee a ambos cementerios de guardia de seguridad privada, pero en la rotación tienen sólo un sereno de la seguridad privada o un custodio por noche. Usted imagínese ¿como hace por noche una persona -en las ocho horas calculemos que le corresponde desempeñarse- para controlar nueve hectáreas y media? Ese en el caso de la Santa Cruz, a eso se suma el cercado.

Cuando hablamos del cementerio de la Santa Cruz, tenemos que pensar en lo que es el límite divisorio con el Tiro Federal, la mitad de la medianera -y aquí está el personal del cementerio que puede también expresarse- tiene un levantamiento de una pared que es baja y el resto es alambre.

Es decir, que nosotros tenemos cercado un porcentaje menor por paredones pocos elevados de material. Extensiones amplias, un perímetro importante de alambrado, y después tenemos tranqueras que por su conformación no garantizan ningún tipo de seguridad.

Es cierto que la iluminación se ha mejorado algo, pero no es la suficiente. Ha habido muchas promesas por parte del Ejecutivo. Y particularmente desde Obras Públicas -el señor García- el 18 de febrero de este año ha planteado la necesidad de proveer mayor iluminación, refaccionar las galerías, los techos.

Ha insistido en una promesa, que ya la había planteado en su momento el señor Mascarello cuando estaba de Jefe de Gabinete, de construir trescientos cincuenta nichos en cada uno de los cementerios. Algo se hizo en San Antonio de Padua. Nada se hizo en la Santa Cruz. Con lo cual de promesa en promesa y con el transcurso de los años, porque no es de pocos días, meses, sino años; el deterioro de los cementerios es innegable. La...

T/18sq.-

La situación de precariedad laboral de los empleados, es innegable. La necesidad de mejorarlo, reinvertir y la necesidad de procurarles los elementos necesarios a los empleados; hoy es imperioso.

Lo que el proyecto plantea es, que en la cuenta 01.01.03 del Presupuesto, que implica una recaudación de \$3.549.128, sea destinada específicamente para todo lo que es reparación y recupero de nuestros cementerios.

Hasta aquí he hablado de la cuestión edilicia, de la precariedad de la infraestructura, de la precariedad laboral de los empleados. Y no he dicho nada de mucho de los salteños que han depositado los restos de los seres queridos, y que muchas veces prefieren ya ni visitarlos, sino rezar o recordarlos desde sus casas. Porque es más que lamentable extrañarlos, y además ir a un lugar donde más pena te dan aún.

En los cementerios hubo denuncias de todo tipo. Los vandalismos existen, sí, en todos los cementerios, ciudades. Pero también es cierto, que cuando nosotros analizamos -y esto ya va desde el ámbito legislativo- la ordenanza de creación de los cementerios privados, la legislación es estricta en relación a lo que son las empresas privadas que prestan este tipo de servicios. Y se les dice a ellos, que en caso que no cumplan con la seguridad necesaria; la municipalidad se hará cargo del cementerio.

Sin embargo, al momento de dar el ejemplo, tenemos que decir que la ¡Municipalidad de Salta nada hace para garantizarles seguridad a los trabajadores, ni tampoco seguridad a los vecinos que han acudido a los cementerios públicos de nuestra ciudad -monumentos históricos hoy abandonados!-.

Por lo tanto, señor Presidente, en la idea que mejoremos los cercos, les proveamos...Mire lo elemental y necesario que necesitan hoy los empleados: baños, vestuarios. Ellos necesitan modificar la vestimenta que llevan para una determinada tarea, que tiene su riesgo hasta para con la salud. Tendrían que poder llegar a su casa con esa



ropa limpia, sin embargo, llegan a sus casas con un bolso con una ropa muchas veces infectada; para también tener que preservar la vida de los que conviven con ellos.

También, señor Presidente, a los salteños que hemos acudido a los cementerios a dejar a nuestros seres queridos, garantizarles que en el dolor los tienen en un lugar sano y que da alegría por lo menos recordarlos bien y pensar que están bien contenidos sus restos.

Así que, señor Presidente, para tranquilidad de los presentes, sé que ha habido un fantasma, porque siempre que uno tiene la idea de generar una ordenanza en pos de algo mejor, nunca falta la animosidad de algunos de querer convertir algo bueno en un run run malo.

De hecho, el gremio de SIMUSA me ha mandado una nota, también lo ha hecho Pedro Serrudo en representación de su gremio. Donde han manifestado en principio algunas dudas en relación, que sin lugar a dudas –reitero- ha sido la mala voluntad de algunos. Que han querido entender que esta Ordenanza, que no propende sino a que tengamos una afectación específica de dinero para mejorar lo que he planteado, le han planteado que se quería privatizar.

Totalmente absurdo, una mentira. Para tranquilidad de todos, esta normativa tiende, reitero, a que los cementerios por fin tengan fondos específicos para ser mejorados. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos y manifestaciones desde la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Justamente referido a esta ordenanza, veo que en la Nómina de Expedientes Para Conocimiento del Cuerpo, obra el Expediente 135-2234 -de autoría del señor Serrudo- donde pide la modificación del Artículo 3° del Proyecto de Ordenanza que estamos tratando.

Por eso quisiera, que públicamente me expliquen de qué se trata. Porque nos están pidiendo que modifiquemos algo que tal vez ahora votemos. Gracias.

T/19cp.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Señor Presidente, está muy bien la advertencia de la concejal Di Bez, por cuanto está atendiendo a un reclamo de un representante gremial como es Pedro Serrudo.

Pero lo que plantea el señor Serrudo, es en relación a un artículo que en los dictámenes elaborados en las distintas comisiones ha sido excluido. Por lo tanto, sería una temática a trabajar a futuro, no está hoy en el texto que se va a votar.

#### **MOCION DE CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Si, señor Presidente. Para solicitar un brevísimo cuarto intermedio por una cuestión de redacción, para poder hablar con la autora del proyecto.

Si los Presidentes del Bloque están de acuerdo, hablar aquí en las bancas en un Cuarto Intermedio....

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Le pido una interrupción concejal.

Me había pedido antes la palabra la concejal Franco ¿La dejamos hablar, por favor?

**SR. GALINDEZ.-** Como no, le cedo la interrupción.

**SRA. FRANCO.-** Gracias, señor Presidente. Quiero recordarle a la concejal Villamayor, que la ordenanza planteada en primera instancia, decía específicamente en el articulado N°2 que se tenía que hacer convenios con privados. Tanto para la disposición de cuerpos, como también la cremación. Y debido a la presión que están ejerciendo los trabajadores es que se modificó esta ordenanza. Ahora se viene a jactar que nosotros hacemos de fantasmas. De ninguna manera.

Nosotros lo que planteamos es claro, hicimos una discusión sobre la ordenanza en claro. Los compañeros del cementerio lo tienen en sus manos. Entonces, no voy a permitir que la concejal acuse al bloque del Partido Obrero de que nosotros creamos fantasmas. De ninguna manera, señor Presidente.

-Manifestaciones y aplausos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor, y después votamos el Cuarto Intermedio.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Permítame, señor Presidente...

-Interrupciones. Resultan inaudibles expresiones de algunos concejales-



**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Franco, continúe. Si usted hace alusión a un concejal, se supone que está pretendiendo que le responda.

Continúe, termine con su idea y después tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. FRANCO.**- Gracias. Nosotros vemos que esta ordenanza es un despropósito aprobarla. Porque hay un proyecto de Resolución aprobado mucho antes por este recinto por unanimidad, que es el proyecto N° 1444, donde planteaba puntos específicos de la construcción de nichos, la implementación que se cambien totalmente el sistema eléctrico, la incorporación de más personal.

Ya estamos a dos meses y no se realizó ninguno de estos trabajos, por eso es lo que planteamos.

También el 29 de Agosto nos visitaron funcionarios del CCM, como por ejemplo el Secretario de Medio Ambiente, Normando Zúñiga; el Secretario de Recursos Humanos, Rodrigo Fernández. También estaba el Jefe del Cementerio Mauricio Romero, la Directora de Seguridad, varios funcionarios. Y se comprometieron a ejecutar la obra punto por punto.

Como ya dije, no se avanzó de ninguna manera. A tal punto que el sistema eléctrico no ha sido cambiado. Hubo accidentes de electrocuciones con niñas y trabajadores. Y de ninguna manera hubo una solución. Cuando vinieron estos funcionarios se comprometieron a afectar seis trabajadores de CCM para realizar esta obra, y hasta ahora nada.

Otra obra que se había puesto en funcionamiento, cuando fuimos en una visita estaba realizada más del 70%. Hasta ahora está parada. La construcción de nicho nada que ver. Lo que sí se entregó fue indumentaria, se vio las fotos del señor Intendente entregando a una o dos personas ropas. Pero la solución de fondo no está.

Entonces, de ninguna manera vamos a permitir eso. No le vamos a firmar un cheque en blanco al Intendente. Por eso defendemos la fuente laboral de los trabajadores del cementerio. Rechazamos todo tipo de convenio con los privados.

Lo que sí vamos a impulsar, es que se ejecuten las obras planteadas en el proyecto 1444. El cual refleja punto por punto la necesidad de los cementerios, y los trabajadores están de acuerdo en ese sentido.

Es por eso que nos oponemos a esta ordenanza, y lo fundamental es que se invierta en el Cementerio Municipal. Gracias.

T/201b.-

-Murmullos en el recinto. Hablan varios a la vez-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Simplemente, señor Presidente, quiero aclarar algo. He dicho con la mejor buena fe y sin haber jugado al detective, que algún fantasma le habría mal informado al gremio de SIMUSA, que aquí había una mala actitud para con los empleados.

Hablando con el señor Rodríguez y con varios de ellos esta mañana, le he dejado claramente sentada cuál era la postura. Tienen en su poder la redacción del proyecto de ordenanza y lo han comprendido tal cual es el espíritu de la ordenanza.

Ahora, si yo digo “fantasmas” -el que le quepa el sayo que se lo ponga- y la señora preopinante entiende que ella es la que habló. Bueno, gracias por avisarme quién fue, yo no sabía. Ahora queda aclarado que los que mal interpretan y mal leen, son aquellos que hoy se declaran a viva voz.

Simplemente, señor Presidente, quiero aclarar algo, este proyecto tiene más de un mes en el Concejo Deliberante. Ha pasado por varias comisiones, y entre ellas la de la concejal preopinante.

Permítame, voy hacer la lectura del artículo que se mencionó. Que de ninguna manera afecta al personal, y que ni aun -con la peor malinterpretación- puede entenderse que se habla de ¡privatizaciones! Y mucho menos de un término que les gusta utilizar al Partido preopinante; de negociaciones.

Tranquilidad para ustedes trabajadores. La esencia del proyecto es que a ustedes les destinen ‘fondos’ para que los cementerios sean mejorados y para que su condición laboral sea respetada.

El artículo, lejos de complicarlos, planteaba algo que por Carta Orgánica nosotros podemos autorizar o no al Ejecutivo. Que es: la firma de convenios con empresas para crear un cementerio; y la opción era “público o privado”. Y al decir público o privado, lo que estamos priorizando son los recursos que tenga el Estado municipal para adquirir un bien propio, o bien, el de alguna empresa que gestione su propio predio. En ningún momento se habló de privatización.



¡Vale la aclaración, quédense tranquilos que lo que se habló afuera y lo que dice la letra de la norma es lo que a ustedes les conviene!. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli, después la concejal Di Bez y después votamos el Cuarto Intermedio.

**SR. BORELLI**.- Si, señor Presidente. Mire, con respecto al proyecto que estamos discutiendo, como dice la concejal Franco, aquí hubo muchas idas y vueltas, hay un proyecto original...

-Interrupción-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ**.- Antes de entrar en el fondo, hagamos el Cuarto Intermedio y después obviamente...

**SR. BORELLI**.- No, no.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Termine concejal.

**SR. BORELLI**.- Es necesario esto antes del Cuarto Intermedio, porque quiero que la gente sepa qué es lo que nosotros -Partido Obrero- vamos a ir a discutir en el Cuarto Intermedio.

Quiero recalcar que había otro proyecto original, y esto es importante decirlo, para que los trabajadores entiendan que hay problemas que sólo se resuelven con su movilización.

Aquí ya se han aprobado proyectos para que se equipe el cementerio. No se lo ha hecho. Eso lo hizo aprobar la concejal Franco. Se han hecho otros proyectos para saber a dónde va a parar el bronce de los cementerios, que son cifras millonarias y que la municipalidad no quiere informar qué hace con los mismos. No se ha hecho nada.

Y ahora, por la movilización de los trabajadores, se puede empezar a evitar que los cementerios empiecen en un proceso de tercerización, eso es seguro. ¡Señores trabajadores, ustedes no van a tener nunca en este recinto un proyecto que diga “Privatícese el cementerio”! Pero con proyectos como éste se va avanzando. Convenio con este, con aquel, con el otro... (*Manifestaciones-aplausos*)... y después el cementerio ya no es municipal, es una cascara municipal en donde se gestan negocios privados.

Eso no lo dice el Partido Obrero, como ustedes verán aquí en la tribuna todos los trabajadores lo saben. Este proyecto que estamos tratando, fija que una partida...

T/21js.-

...partida específica -que es para el mantenimiento de los cementerios- se aplique al mantenimiento de los cementerios. Una taza se tiene que usar para lo que está hecho originalmente. Si no lo hace es culpa del Ejecutivo, y nosotros podemos llamarle la atención que tiene tres millones para el cementerio y no lo usa. Y seguirle presionando para que lo haga. Pero no hay ninguna ordenanza mágica que vaya a solucionar o que vaya a acortar el camino de la lucha.

La concejal Franco decía algo importante, aquí no vamos a dar un cheque en blanco ¿Por qué? Porque decimos que vamos a destinar tres millones para que la municipalidad pueda hacer todo lo que necesita el cementerio. Aquí la concejal hablaba del cercado, de mejorar esto, lo otro, pero en ninguna parte el proyecto dice que necesariamente se va mejorar las instalaciones.

Los trabajadores del cementerio son testigos, que si se gasta dinero, pero no para equiparlo, sino para darle a Pieve para que haga cremaciones, por ejemplo. Nosotros no vamos a permitir que la plata del cementerio se vaya en acuerdo con privados, que no necesariamente van a beneficiar al cementerio.

Nosotros aprobaríamos este proyecto, solo si se especifica que la partida en cuestión de tres millones y pico para el cementerio, va a ser usada primeramente y de manera urgente para equiparla como fija la resolución aprobada hace dos meses, de autoría de la concejal Franco.

Vamos a exigir esto, y también vamos a pedir que se saque la palabra “emergencia funeraria”. No estamos ante una emergencia, porque la palabra emergencia remite a catástrofes, a condiciones de excepción. Que facilitarían al intendente Isa a hacer cualquier convenio más allá del Concejo Deliberante.

No, aquí no ha caído una bomba. Hubo una política consciente de vaciamiento del cementerio. Y frente a este vaciamiento empiezan a proliferar los contratos con privados. No es una emergencia, aquí hay una política consciente por parte del intendente.

Nosotros lo único que aceptaríamos es, que todo ese dinero se encausado a todas las obras que se necesitan y que ya han sido aprobados por este Concejo.

Felicito a los trabajadores por su movilización. Y les digo, apruebe lo que se apruebe aquí, vamos a tener que seguir luchando para que se implemente, para que se garantice sus condiciones de trabajo, para que no se siga vaciando el cementerio y para



que sea totalmente público. Y que no haya ningún convenio con privados. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Les recuerdo a todos los concejales que hay una moción para pasar a un cuarto intermedio.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Por supuesto que estoy de acuerdo con este proyecto, pero no sé si todos son grupos de los empleados presentes aquí. Me han hecho llegar un mensaje, que realmente no han sido escuchados para ver cuáles son sus necesidades reales...

-Expresiones de júbilo y aplausos en la bandeja superior-

...Entonces, señor Presidente, lo que me pide el balcón es que este proyecto vuelva a comisión. Que los escuchemos y que realmente hagamos algo acorde para que funcione mejor, el predio y por supuesto los empleados.

Creo que también hay que sacar la palabra ‘emergencia’, pero por varias razones. Más allá de las posibilidades que le den al señor intendente o no -que las desconozco- creo que también los empleados van a estar de acuerdo conmigo. Que si uno tiene un deudo en un cementerio y escucha la palabra ‘emergencia funeraria’, piensa que adentro está pasando cualquier catástrofe; y el que tiene un muerto sabe lo que es eso. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente. Quiero tomar la palabra también, porque muchas veces uno confunde a la gente, y todos estamos de acuerdo -los veintidós concejales- que los cementerios necesitan mejoras.

Hemos estado allí, recorrimos las instalaciones, y efectivamente como lo manifestaba la concejal Franco. He acompañado más allá de las diferencias políticas que tenemos, que pertenecemos a Partidos políticos totalmente con ideales diferentes. Y con ella, también una concejal justicialista, armamos un proyecto de pedidos concretos.

Recorrimos las instalaciones, sabemos que los empleados hacían sus necesidades en pozos ciegos durante años. Y ahora se están construyendo dos baños de hombres, y que tampoco cuentan con las comodidades como corresponden. Tal cual como lo decía la concejal autora del proyecto, los empleados tienen el derecho de ir bañados a sus casas.

Tampoco tienen seguridad. Hacen guardias de a dos. Y la concejal Franco, bien lo decía, se presentó un proyecto con pedidos concretos en cuanto a seguridad, a electricidad; en cualquier momento el cementerio se derrumba.

Realmente es una falta de respeto, veo en Asuntos Entrados un pedido del señor Serrudo, ¡que se tendría que preocupar más por el sueldo de los empleados que cumplen una tarea insalubre y que ganan aproximadamente menos de dos mil pesos! Entonces me parece que el ánimo en conjunto, es el mismo.

En cuanto al proyecto, cuando uno habla de Emergencia funeraria a uno se le ponen un poquito los pelos de punta ¿no? Como que a uno le da un poco de miedo hablar de emergencia.

Me gustaría que en el proyecto se especifique todo aquello que hemos pedido desde la Comisión de salud, acerca de las modificaciones que necesita el cementerio.

¡Y también que el señor Normando Zúñiga, que nos engañó; porque nos acompañó al cementerio y quedó con esta concejal. Yo misma le entregue una copia en este Cuerpo de los pedidos de los empleados; en mano! ¡Le pedí por favor que me informara acerca del avance de las obras, dos veces. Lo llame por teléfono, dos veces más para preguntarle. Me dijo que estaba en eso. Nunca tuve respuestas!

En esto es testigo también la concejal del Partido Obrero, porque lo hemos hablado y realmente estábamos muy preocupadas. Nos acercamos hasta allí, es más, llegamos a un acuerdo de lo que íbamos a pedir acerca de lo que solicitaban los empleados.

Me gustaría que este proyecto de Emergencia funeraria, no solamente hable acerca del espacio necesario en el cementerio ¿Cómo vamos a pedir espacios si se está derrumbando? Si hay pasillos que no tienen iluminación. Si hay solamente dos baños para hombres. Si los empleados ganan menos de dos mil pesos. Si no hay...

T/22mg.-

...seguridad, computadoras, ni señalización, señor Presidente. Me parece que primero tenemos que empezar porque se cumpla.

A señor Borelli del Partido Obrero le digo, que las cremaciones hoy ya se realizan con empresas privadas -por si no lo sabía-.





Apoyo el proyecto para que se realicen mejoras. Celebro, mas si tiene que ver con una problemática tan grande, pero me gustaría también que desde el Ejecutivo Municipal se cumpla con las promesas. Porque sino todo queda en un papel y realmente la situación no se resuelve. Gracias.

-Fuertes aplausos -

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Fonseca.-

**SRA. FONSECA.**- Señor Presidente, en primer lugar quiero transmitir la necesidad de escuchar lo que los vecinos -en este caso vecinos que trabajan en el cementerio- están planteando. Creo que hay una gran confusión y miedo por parte de ellos, porque he podido hablar, conversar con algunos de los empleados del cementerio hace un ratito. Y me planteaban ese temor vinculado a la privatización del cementerio, un temor que puede o no ser infundado, pero que lo tienen; esa es la realidad.

Creo que no está en el ánimo de la autora ni de ninguno de los concejales plantear la privatización del cementerio, por el contrario. Podemos reconocer que todavía hay cosas que faltan hacer y que deben mejorarse, pero lo que no se puede desconocer es que en estos años de gestión municipal, el empleado municipal ha tenido mejoras muy importantes.

Hay muchísimos empleados municipales que hoy están en planta permanente gracias a la gestión del intendente Isa. Los empleados cobran sus sueldos todos los meses, en forma absolutamente normalizada, por lo cual se garantiza el trabajo y el haber mensual en tiempo y forma.

Se ha logrado construir un espacio importantísimo para la dignidad de los empleados municipales en el Centro Cívico Municipal. Por eso digo, no hay que olvidar el pasado, no hay que olvidarse de lo que esta municipalidad era cuando asumió su gestión Miguel Ángel Isa ¿sí?

Empleados que no cobraban durante seis meses los sueldos, se pagaba con bonos. Realmente teníamos una situación municipal que quizás hay muchos que no lo quieren escuchar, pero que es la verdad, la realidad. Y a la realidad hay que conocerla y hay que valorarla.

Creo que es muy importante que podamos todos coincidir, en que lo que le falte a los empleados del cementerio se pueda concretar. Reivindicar a los trabajadores del cementerio, como a los de todas las áreas municipales. Y son absolutamente válidas los planteos que se hacen en cuanto a herramientas de trabajo, ropa, todo lo que realmente están planteando que debe mejorarse.

Lo que me parece importante, que cada una de las iniciativas que nosotros planteemos pueda ser legislada en consenso con los trabajadores. Ya lo hicimos con la gente de tránsito cuando vino a plantearnos temas. Hemos acompañado lo que ellos nos planteaban en distintos temas, fundamentalmente en sus emergencias en la vía pública.

Entonces, sinceramente creo que no habría objeciones, de mi parte por lo menos, en generar -previo a la aprobación, no sé si en este mismo momento- una comisión de empleados del cementerio que se pudieran reunir con nosotros para evacuar estas dudas y estos temores. O como dice la concejal Di Bez, que pasáramos el proyecto a comisión para que pudiéramos charlar. Total podemos pedirle preferencia para la próxima sesión y poder conversar con ellos.

Creo en la voluntad de la autora, que esto signifique un avance para los empleados del cementerio. Tampoco me gusta -y se lo dije a Socorro- el término de Emergencia funeraria. Sí lo pondría como reivindicación de necesidades del cementerio o de los empleados del cementerio.

En el cuarto intermedio, estimo, podemos resolver qué hacemos con este tema. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Cánepa.-

**SR. CANEPA.**- Señor Presidente, lo primero que me gustaría que quede bien claro es que nosotros, el Bloque Justicialista y seguramente todos los integrantes del interbloque, no avalamos ningún proceso de privatización del cementerio.

Nosotros no avalamos ningún tipo de precarización laboral. Nosotros vamos a garantizar siempre la absoluta participación del Municipio en la gestión del cementerio.

Ahora, entiendo que la redacción de este proyecto no está planteando esa salida. Por lo tanto, lo que nosotros debemos hacer es trabajar para buscar herramientas que puedan profundizar cualquier tipo de plan que ayude a los cementerios. Que el cementerio municipal pueda tener el equipamiento necesario para seguir avanzando.



Por lo tanto, señor Presidente, entiendo que no tenemos que generar debates sobre algo que no es lo que estamos trabajando. Este texto que llega al recinto, es un texto que no plantea ninguna privatización; y nosotros nunca la abalaríamos. Nosotros...

T/23mn.-

Nosotros vamos a defender a los trabajadores de cualquier tipo de proceso de privatización, pero no es el tema que estamos tratando aquí. Entonces, creo que en eso hay acuerdo, a pesar de las distintas visiones. No es cosa de pelearse si uno presentó un proyecto; otro, otro. Está muy bien, son distintos bloques, distintos partidos; pero con la idea de: algunos dirán, lo que falta, otros señalaremos lo que se hizo. Pero en definitiva lo que se busca, es que se avance en este sentido.

El tema de la emergencia, incluso lo hable hace un rato con la autora del proyecto. Entiendo que es un concepto que puede quedar desvirtuado en su alcance legal. Que por lo tanto es conveniente modificarlo de alguna forma, y plantear lo que realmente este proyecto busca, que es fortalecer al cementerio y no entrar en ningún tipo de esquemas de privatización que -como lo vuelvo a repetir- nunca la abalaremos.

Por eso, señor Presidente, recién escuchaba a varios de los Concejales que están de acuerdo en todo lo que significa fortalecer. Bueno, entonces nos aboquemos a fortalecer el cementerio y dejemos clara nuestra posición. Nada más, señor Presidente

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejál Echazú.

**SR. ECHAZU.-** Gracias, señor Presidente. Lo he expresado también en la Comisión de Legislación y de Labor cuando se trató este proyecto. Coincido primero con la concejal Fonseca, cuando expresa que hay temor de muchos empleados de los cementerios, ante la posibilidad que se plantee algún tipo de mecanismo privatizador de ambos Cementerios.

He hablado, me han visitado a mi oficina varios empleados de ambos cementerios, y ese es justamente la principal preocupación que tienen. Obviamente más allá de las condiciones de trabajo, claro que sí que plantea este proyecto. Y hace bien el concejal preopinante, el doctor Cánepa, de aclarar cuál es nuestra posición al respecto. Obviamente que coincidimos.

Quiero decirle, señor Presidente, y lo he planteado en su oportunidad, este problema que se evidencia en los Cementerios, se ha evidenciado en distintos áreas de gestión del Municipio. Y tiene un problema de vieja data, que yo lo vengo planteando también hace muchísimos años.

Hay una reforma pendiente del Municipio, tiene que ver con la forma en que formulamos el presupuesto de recursos y gastos todos los años en el Municipio. Hay una reforma pendiente, que es la reforma presupuestaria ¿sí?

Lamentablemente el sistema que rige la Municipalidad -desde siempre- es un sistema de caja única. Donde todo lo recaudado en conceptos de todos los tributos, entiéndase impuestos, tasas municipales y contribuciones; va a rentas generales. De Rentas generales, en virtud de los requerimientos que hacen cada una de las dependencias Municipales, después se van satisfaciendo esas demandas.

Fíjense, es un problema de mal diseño de la política presupuestaria. El presupuesto debe servir como herramienta financiera, además de ser una herramienta de gestión y una herramienta de gobierno.

El presupuesto no es simplemente que nos juntemos los Concejales y digamos: estímanos esta cantidad de recursos para solventar esta cantidad de gastos. Eso simplemente lo hacemos porque el presupuesto se trata de eso.

Lo que estoy hablando, es el diseño mismo del presupuesto de recursos y gastos; que debe partir con el requerimiento de cada uno de los centros de producción de bienes y servicios del Municipio. Que debe partir de cada una de las jurisdicciones del Municipio; que debe partir de cada uno de las direcciones y de cada uno de los programas del Municipio. Entiéndase...

T/24mc.-

...Entiéndase, yo debo -como autoridad de mi unidad de trabajo- elevar a esa unidad de presupuesto cuales son los requerimientos anuales que garanticen la prestación eficiente de los servicios municipales.

En este caso el cementerio, quien lo administra tiene que elevar esos requerimientos con la debida anticipación a quien formula el presupuesto. De manera que sepan: ¿cuáles son los gastos en personal? ¿Cuáles son los gastos en indumentarias? ¿Cuáles son los gastos en bienes de consumo, en bienes de uso y en equipamiento? Esto que hablaba la concejal Arroyo recién, que se están construyendo baños para el personal.

La verdad, todos esos requerimientos tienen que estar formulado con la debida anticipación. ¡Y las oficinas de presupuesto deben receptarlo y definir un presupuesto por programa, que garantice que cada unidad de trabajo municipal tenga con la debida



anticipación definido cuáles son los recursos que van a contar el año siguiente. En función de ese plan de gastos, en función de un plan de gobierno!

No se puede actuar así al revés. Esto de las tasas retributivas de servicios son justamente eso. Las tasas deben servir para retribuir los servicios que debe brindar el municipio.

Entonces, si hay una tasa vinculada al cementerio que recauda tres millones de pesos, lo primero que se tiene que hacer es solventar los gastos que demanda la prestación de los servicios del cementerio.

Entiéndase “obra”, entiéndase los servicios en general. ¡Entiéndase bienes de consumo, bienes de capital, gastos en personal, todo! Si hay plata por arriba de los requerimientos de los cementerios, tiene que ir a rentas generales; pero no en proceso a la inversa.

Porque eso sabe ¿qué significa? Mayor burocracia estatal. Como en un embudo, va todo a una cuenta única; y de ahí se vuelve a distribuir a medida que se requiere ¡No se puede funcionar así! ¡Ya de por sí la burocracia estatal es enorme! ¡Entonces, hay un problema de falta de diseño de la política en materia presupuestaria! La provincia ya hizo esa reforma hace años, y se ha ordenado notablemente las finanzas provinciales.

¡La Nación hizo la reforma financiera hace muchísimos años, y funciona así como le estoy diciendo. Al revés de lo que funciona el municipio. Cada organismo presenta un diseño de política y de metas de gobierno; y en función de ese plan de gobierno se define los recursos. No a la inversa!

Es un problema de organización, la organización vence al tiempo, ese es el problema central que tenemos.

Mientras no se resuelva esta cuestión de fondo, que es una cuestión de diseño presupuestario van a existir siempre estos problemas. Van haber empleados municipales como están ahora en el cementerio, preocupados por la pérdida de su fuente de trabajo, porque ven que en el cementerio se hacen muy pocas obras y se brindan cada vez peores servicios.

Entonces, es un problema de asignación de recursos. Fíjese ¿cuál es el círculo virtuoso de cualquier administración, y sobre todo más del sector público?: planificar, dirigir y controlar. El control nos permite re direccionar políticas. Redefinir políticas y planes. Redefinir programas. Nos permite saber si estamos cumpliendo con las metas organizacionales.

Eso es lo que no se cumple. Se ha cortado ese círculo virtuoso, de cualquier sana administración que procura brindar un servicio cada vez más eficiente de cara a los vecinos. Eso tiene que ser una cuestión que hay que resolverla con premura.

Evidentemente, que ya para el 2015 no se puede plantear este presupuesto por programa. Porque se lo tendría que haber implementando durante todo el 2014. Lo que sí se puede hacer -para el presupuesto 2015- que se redefina. Que se defina ese presupuesto de recursos y gastos en base a las técnicas de presupuesto por programa. Definición de necesidades, asignación de recursos, de esa manera: planificar, dirigir y controlar van de la mano. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Señor Presidente, como autora del proyecto y como para terminar de clarificar algunas cuestiones.

Quiero aclarar algo, se hablaba recién de preocupación de muchos concejales que se han plasmado a través de proyectos de resoluciones. Quizás la gente que está aquí presente -y la principal afectada o beneficiada de este proyecto- no entiende que es una ordenanza o una resolución.

La Resolución que es algo de menor jerarquía que una Ordenanza -que es lo que ahora se está tratando- en muchos caso termina siendo una expresión de deseo. Cuando por ejemplo, aquellos Partidos que movilizan a empleados y que en definitiva en vez de procurar -luego de la movilización- un beneficio, lo que procuran simplemente es alborotar, alterar.

Y los resultados no son felices para los propios empleados que son “usados”; presentan proyectos de resoluciones. Entonces dicen: “señores del Ejecutivo Municipal, yo quiero que hagan instalaciones eléctricas” Y estoy leyendo lo que literalmente dice la Resolución de uno de los Partidos que está presente aquí -uno de los números mayoritarios y que han traído a muchos...

T/25ra.-

...muchos de los aquí presentes-. Dice: “Señor Ejecutivo, quiero instalaciones eléctricas, quiero reparación de galerías, nichos, veredas, foquitos...” cualquier cosa. “Incorporación



en forma urgente de empleados... ¡incorporación en forma urgente de empleados!'. Y paralelo a eso dice: “La súper estructura municipal, la superpoblación, la ñoquiatura...” Y montones de cosas, “no queremos más empleados”, a la vez le dice a la gente: “Nosotros vamos a pedir más empleados”. Confusiones señores...

-Manifestaciones en desacuerdos en la barra-  
...”Construcción de nichos”... le dicen: “queremos 400 nichos...” Tiran un número al azar.  
“Entrega de insumos, materiales e indumentarias...”

¡Es decir, yo puedo hacer un petitorio a la municipalidad, y esto sépanlo, con la mejor de las buenas intenciones o con una mira puramente política de quedar bien con algunos! ¡Pero lo cierto es, que cuando no hay recursos todo lo que yo pueda pedir al Ejecutivo no se traduce en nada!

¡Y lo que está haciendo esta ordenanza, que es de rango superior a este petitorio, es darle a los empleados del cementerio y a los vecinos de Salta -que dejan los restos de sus seres queridos en el cementerio- los recursos para que pueda gestionarse todo lo que por resolución se pide! ¡Entonces, señor Presidente, no confundamos a la gente!

Esta ordenanza de creación de los cementerios, para que el espacio público donde hoy esta San Antonio de Padua y Santa Cruz, fue creada por ordenanza N° 1 cuando se desafecto para uso público y se creó el cementerio. Esto fue en el año '80.

Desde el año '80, salvo las construcciones que se tiene hoy, no se ha mejorado en nada. Absolutamente en nada, y la situación es precaria.

¡No puede ser que hable con empleadas del cementerio y me digan: señora concejal, nosotros tenemos que ir a hacer nuestras necesidades al baño de hombres. Porque ahora han construido un hermoso bañito de hombres; y ellas siguen en una letrina, mal limpiada!

Ellas tienen que hacer ahora el desmalezado, porque antes las malezas los comían. Y ahora lograron un avance gremial, poder hacer ellos mismos el desmalezado. ¡Pero todo lo que requiere inversión, el área municipal encargada de esto; no lo hace! Y el justificativo es: “señores, ustedes que presentan resoluciones pidiendo” ¡Ah! no tengo plata.

Bueno. ¡Sepan que esta ordenanza, les está designando a ustedes en este año concretamente: 3.549.128 pesos para ser destinados a la mejora, al recupero y a la reparación de los cementerios!

Bueno...dijeron tantas cosas, estoy tratando de leer mi machetito de las cosas que dijeron y ya me voy perdiendo.

Una cuestión en relación a lo que planteaba el contador concejal Echazú. Es cierto que hoy la municipalidad, todo lo que ingresa como forma de embudo, llega a una sola Secretaría, que es la Secretaría de Hacienda. Que es la más fuerte, porque es la que maneja la plata y es la que en definitiva decide adonde va.

Es la propia Secretaria de Hacienda la que genera el presupuesto, que luego aquí se aprueba; y ella es la que dice sí a esto y no a aquello.

Nosotros no queremos más que pase por la voluntad de un Secretario y su equipo. Nosotros queremos que particularmente el cementerio reciba lo que por concesión de nicho y mantenimiento le cobra al vecino. Eso es lo que queremos, no queremos más que el señor Abeleira defina si está bien o no.

Y como decía el contador Echazú, hoy la Secretaria de Hacienda funciona al requerimiento de las distintas áreas. Viene un área y le dice: quiero tal cosa. ¡Ah!, pero no puedo porque los fondos se destinaron a tal otra. Queremos terminar con eso; al menos en relación al cementerio.

También quiero decir algo, para que les quede claro a los empleados, que creyendo que con las Resoluciones que se plantearon por algunos se soluciona la vida.

Muchos de los que hoy los trajeron -a algunos de ustedes- porque otros vinieron criteriosamente a tomar un verdadero conocimiento y no motivados a hacer problemas.

El Partido Obrero, así como habla con ustedes, habla con la gente de Espacios Verdes, con los empleados de la Planta Hormigonera, con los empleados de Cementerios -ustedes- con los empleados de las vías públicas, es decir con los policías. Y a cada uno de ellos les dice: “miren todo lo que pedí y saben que me contesta el señor intendente; que no tiene la plata”.

Bueno, señores, hoy concretamente el cementerio se está trabajando para que a ustedes no le digan nunca más que no hay fondos. Entiendan, por favor, que es una ordenanza puramente en su beneficio. Nada más, señor Presidente.

T/26mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.



**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente. Creo que todas las ponencias tienen un fundamento cierto, pero creo que aquí voluntariamente o no, están los que van a sufrir las consecuencias de esta ordenanza.

Entonces, pediría nuevamente -la gente me pidió que vuelva a comisión, no sé la autora que pedirá- un Cuarto Intermedio para que los escuchemos, y si se va a continuar con esto o sino que vuelva a comisión. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Está formulando una moción, de cuarto intermedio o de vuelta a comisión?

**SRA. DI BEZ.**- Vuelta a comisión, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

**SR. TOLABA.**- Había un pedido, que se establezca un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Cuarto intermedio que propuso el concejal Galíndez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el Cuarto Intermedio en el recinto.

-Son las horas: 19:12'-

### REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 20:02'

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Reanudamos la sesión, estamos con quórum.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor Presidente. Si bien se habían hecho reuniones previas y se había trabajado en comisión, indudablemente hacía falta un cuarto intermedio.

Hemos vuelto a hablar con numerosos representantes de ambos cementerios y todos los concejales presentes. Hemos sacado un texto alternativo, cuyo espíritu sigue siendo el mismo en cuanto a la afectación específica de lo que se recauda en cementerios, para que vuelva a ellos mismos.

Y lo vamos a someter a votación, no sé si cuando se trate en particular voy dando las modificaciones, si es que se aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI.**- Gracias, señor Presidente. Para terminar de redondear la idea que ha plasmado aquí el Partido Obrero en el día de hoy. Vuelvo a felicitar enérgicamente a los trabajadores que vinieron hoy, y que han hecho que los concejales -que en primera instancia promovían convenios privados- ahora tengan que cambiar sobre la marcha de caballo en medio de río; y digan que este proyecto va a ser para un fondo específico.

Este proyecto, como dije en mi primera alocución, si solamente se tratara de crear un fondo específico caucionado a un fin determinado, el Partido Obrero estaría dispuesto a votarlo. También señalábamos que ninguna ordenanza, resolución son las llaves mágicas para darles solución al problema del cementerio.

Aquí recién se decía, una resolución es de rango inferior a una ordenanza. Ahora, con la ordenanza van a tener el fondo sí o sí. Yo les digo a los trabajadores que tengan en claro, que por arriba de la ordenanza está el Código Tributario, y éste establece que la tasa de mantenimiento de cementerios tiene que volver para el cementerio.

Si Isa no cumple con el Código Tributario, ¿qué les hace pensar que una ordenanza la va a cumplir? Tranquilamente puede pasar que no se cumpla como pasa con miles de ordenanzas. Sin embargo, no está de más. Se puede tratar de discutir, pero nosotros pensamos que aquí el problema va mucho más lejos de si se hacen ordenanzas o resoluciones y cuántas se hagan.

Aquí recién un concejal del oficialismo intentaba jugar de maestro ciruela con los trabajadores, diciéndole: “No, ustedes antes de fin de año tienen que hacer los pedidos y llevárselos al Ejecutivo” ¿Ustedes creen que los trabajadores no han hecho pedidos en todos estos años? ¡Se han hecho miles de pedidos! Los trabajadores saben bien qué es lo que falta.

El Ejecutivo sabe bien qué es lo que falta. Y viene aquí a decirles a los trabajadores: “Haber, los escuchemos que necesitan”. Como si no supieran. La verdad es vergonzosa ver esa situación, aquí no es un problema de ordenanza. Repito...

T/27sq.-

...Repito, sino una decisión política de vaciar el cementerio. Y contra eso son los trabajadores los que hoy en día están ocupando el recinto, y manifestando que no quieren ninguna privatización. Ellos han conseguido que se dé marcha atrás con el proyecto original.



Por eso yo los felicito, les digo que no va a haber ordenanza, resolución ni nada que de por sí solucione el problema. Y aclaro, el Partido Obrero no va a los lugares de trabajo a decirles a los trabajadores: se aprobó la llave mágica para resolver tus problemas. Si no vamos para decirles que es necesario organizarse -como lo han hecho el día de hoy- poner en alto sus reclamos, hacerlos público. Porque hay mucha gente que recién se entera que hay hectáreas abandonadas en los cementerios, y solamente así imponerle al poder político las reivindicaciones que necesitan.

Estamos con lo... (*Resulta inaudible*)...

-Se produce un corte de luz-  
-El señor Presidente dice:-

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE** (Villada) (*Sin conexión de micrófono*).- Señores Concejales, estamos en Cuarto Intermedio hasta que retorne la energía eléctrica.

-Son las horas: 20:07'-

#### **REANUDACION DE LA SESION**

-A las horas: 20:13'-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Atento a la situación del corte de energía y viendo también que hay una alta probabilidad de lluvia, granizo y demás, se está planteando que pasemos a un Cuarto Intermedio hasta el próximo miércoles.

Pero para no vivir una situación similar, reanudaremos la sesión el miércoles a las nueve de la mañana.

Se pone a consideración, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 20,15', se pasa a Cuarto Intermedio para el próximo miércoles, 5 de noviembre-

.....



## CUARTO INTERMEDIO



**DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta  
**VERSION TAQUIGRAFICA**  
**CUARTO INTERMEDIO**  
Salta, 05 de Noviembre de 2014

T/281b.-

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.** VILLADA, RICARDO  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.** DIEZ VILLA, JAVIER

**CONCEJALES PRESENTES.** ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

**CONCEJALES AUSENTE C/AVISO.** RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR- MORENO, MARIO ENRIQUE

### REANUDACION DE LA SESION

-En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo horas 09:20 se inicia la sesión tras el Cuarto Intermedio. Dice el:

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Buen día, silencio por favor.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 97°, respecto al tema de la duración y levantamiento de la sesión:

*“La sesión no tendrá una duración determinada y será levantada por resolución del Concejo o por indicación del Presidente cuando hubiese concluido el tratamiento del Orden del día y no existieren asuntos sobre Tablas pendientes. También se procederá al levantamiento de la sesión cuando pasado a Cuarto Intermedio la misma no se reanudare en el mismo día o antes de proceder a la votación no existiese quórum. Habiendo transcurrido treinta minutos desde que los Secretarios, a pedido del Presidente, constaten la ausencia de los concejales en el edificio”.*

Por Secretaría legislativa se va a verificar la presencia de los señores concejales en la casa. Gracias.

-Siendo horas 9,21’-

-El Secretario Legislativo busca a los concejales por el edificio.-

-Arengas desde la barra-

-Siendo horas 9.31’, ingresan los concejales y dan quórum a la sesión.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Buen día a todos. Reanudamos la 29° Sesión Ordinaria, pasamos a Cuarto Intermedio el día miércoles pasado.

Corresponde seguir con el tratamiento del Orden del día.

Estamos tratando el Punto N° 3 del Orden del día.

**SR. BORELLI.**- Si, señor Presidente. Durante esta semana, luego del Cuarto Intermedio, se ha discutido bastante en algunos medios de comunicación la situación del cementerio. Habíamos quedado en ese punto de vital importancia y que suscitó un interés general en la población.



Estuve hablando con muchas personas preocupadas por este tema, porque van a visitar a sus difuntos, a su familia; y resulta que se encuentran con una situación sumamente crítica en el cementerio.

Se había estado discutiendo la semana pasada aquí un proyecto para declarar la Emergencia funeraria en la Municipalidad de Salta. Desde el Partido Obrero habíamos señalado que este término no era correcto, porque una emergencia remite más que nada a una situación de catástrofe, de imprevistos.

Nosotros decíamos que aquí no hubo ninguna catástrofe, ni ningún imprevisto, sino una política deliberada por parte del Ejecutivo Municipal. Que durante sus once años de gobierno había tenido una política sistemática de vaciamiento del cementerio en favor de empresas privadas.

Eso que ocurre en el cementerio, ocurre en todas las dependencias. Es por eso que la bancada del Partido Obrero -a través de la concejal Jorgelina Franco- ha presentado en el transcurso del año numerosos proyectos para reequipar las dependencias municipales y una de ellas es el cementerio.

Un cementerio que a pesar de tener varias hectáreas, no tiene los nichos necesarios. Tiene un sistema eléctrico totalmente caduco, algunos sectores datan de la década del '30. Tienen los techos que se están viniendo abajo. Los trabajadores no tienen los instrumentos necesarios, no tienen la vestimenta. Tienen que sufrir muchas inclemencias, en un lugar que de por sí es insalubre. Y hay que discutir el problema de la insalubridad también, como lo hemos discutido en Tránsito.

Nosotros decíamos también en la sesión del miércoles pasado, que ya el Código Tributario Municipal establece que las tasas tienen que ser utilizadas para el fin que fueron creados. Y si aquí tenemos una tasa municipal para el cementerio que recauda seis millones, por lo menos tendríamos que tener del otro lado una retribución al mismo cementerio de igual monto. Sin embargo, hoy en día no lo tenemos.

Lo que consideramos que hay que hacer frente a eso, no es volver a hacer una ordenanza que fije lo que ya el código establece. Nosotros decíamos que vamos a votar una ordenanza que especifique que los montos recaudados para el cementerio vayan pura exclusiva y primordialmente a cumplir con todos los requerimientos que está necesitando el personal del cementerio. Todos...

T/29cp.-

Todos esos requerimientos, toda esa lista de requerimientos de los trabajadores ya está recopilado en anteriores Resoluciones del Partido Obrero de la concejal Jorgelina Franco, en donde establece con lujos y detalles todas las necesidades de los trabajadores.

Por eso nosotros proponemos que el dictamen diga, que los fondos recaudados para el cementerio sean utilizados por la Municipalidad exclusivamente para cumplir con todos los pedidos que están en la Resolución del Partido Obrero.

Y que a futuro se discuta, junto con los trabajadores -a quien felicito por una intervención importante que han tenido- que han obligado dar marcha atrás convenios con privados y todo lo demás. Invito también a los trabajadores a seguir el camino de la organización, porque esto no empieza ni termina en el Concejo Deliberante.

El Partido Obrero ya ha organizado una reunión con el ex Secretario de Gobierno, Emiliano Duran, para ver en qué punto está la puesta en práctica de nuestras Resoluciones para equipar las dependencias.

El próximo miércoles, desde ya los invitamos, nos vamos a reunir desde las 10 de la mañana con el nuevo Jefe de Gabinete. Invitamos a todos los trabajadores que vengan, para exigir que la Municipalidad -que ya tiene los instrumentos, el dinero y que el Código Tributario ya lo obliga a cumplir con esas obligaciones- destine los recursos para que se acabe el vaciamiento en el cementerio. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer como una ficción donde no ha pasado la semana, para que se entienda que estamos de cuarto intermedio. Es decir, aquello que se ha tratado el miércoles pasado, hoy continua, como si no hubiera habido una semana en el medio.

En aquel momento -no puedo decir un cálido debate, sino un caliente debate- donde se han manifestado posturas diferentes en relación a la necesidad que el cementerio tenga por fin fondos específicos para poder ser reestructurado, remodelado, refaccionado.

Y también para que sus empleados puedan por fin decir, que tienen los elementos de trabajo y las condiciones de infraestructura necesarias para que su salud no corra riesgos. Para pensar también que los vecinos de Salta, que dejaron los restos humanos de





familiares, amigos en los cementerios de San Antonio de Padua y de la Santa Cruz, sepan que pueden ir ahí y no tener una situación más penosa que la que sus propios sentimientos ya provoca en ellos.

Decíamos la semana pasada, luego de una reunión con un número importante de representantes de ambos cementerios y también con representantes del gremio SIMUSA; y previo también a una nota que nos remitiera el Secretario de UTM, el señor Pedro Serrudo. Que es necesario, sin lugar a dudas, esta afectación específica de los fondos de todo aquello que se recaude de los cementerios, vuelva específicamente a los mismos en mejorías de ellos.

Previo al corte de luz y en el cuarto intermedio, se había determinado modificar esta mención que dice: plan de Emergencia. Y pensábamos decir: Programa de reestructuración o de readecuación de los cementerios municipales de Salta.

También de la charla habían surgido alguna que otra pequeña modificación, que no hace ni modifica el espíritu de la ordenanza. Pero si les da tranquilidad a los trabajadores frente a aquella idea que se había creado; que el proyecto pudiera tener alguna mala intención para con ellos.

Así que, señor Presidente, voy a plantear -oportunamente de ser aprobado este proyecto- cuales son aquellas pequeñas modificaciones de redacción y no del espíritu de la norma que se han planteado oportunamente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

**SR. ECHAZU**.- Gracias, señor Presidente.

Tal cual como lo expresa la concejal preopinante, en las reuniones que hemos mantenido con los empleados de los cementerios se han intercambiado una serie de opiniones. Hemos tratado de abreviar en alguna posición que permita de alguna manera darle una respuesta mucho más contundente al reclamo de los trabajadores. Y...

T/30js.-

...Y del punto de vista técnico, tratar de encontrar las herramientas que permitan a la administración de ambos cementerios contar con los recursos que les hacen falta para resolver los problemas vinculados a la inmediatez, problemas que deben resolverse de manera urgente. Ellos plantearon -por ejemplo- el tema de los baños, que si bien se construyeron, pero había una serie de cuestiones que estaban vinculadas con su funcionamiento. Como el resto del funcionamiento del cementerio, por poner un ejemplo.

Inclusive, yo le he planteado en esa reunión que hay una posibilidad -desde el punto de vista técnico-, hasta compartiendo el criterio de la concejal preopinante en el espíritu que persigue esta ordenanza; para poder resolver la inmediatez. Porque hasta tanto se afecten los fondos, se cree una cuenta de afectación específica eso va a ser para el ejercicio 2015.

Para tratar de encontrar una respuesta a los problemas que tienen hoy los cementerios, buscando en la documentación y en la legislación vigente en el ámbito municipal. Quiero comentarle también a usted y a mis pares, que está en vigencia un decreto, que es el 318. Un decreto de contención del gasto, que en su capítulo vinculado al concepto de Partidas Especiales dice concretamente: -si me permite su lectura-. *“Artículo 41°. Capítulo IV De las partidas especiales. En concordancia con lo dispuesto mediante resolución del Tribunal de Cuentas N° 1780, se consideran partidas especiales los fondos que el municipio otorga a determinados funcionarios para financiar contrataciones de bienes y/o servicios con carácter urgente e imprescindible y con cargo de oportuna rendición de cuentas”.*

El 42° a su vez dice: *“Las partidas especiales solo serán otorgadas mediante la emisión de decreto al Departamento Ejecutivo Municipal, el cual deberá detallar: objetivo preciso de derogación, monto total y responsable de la misma”.*

El 43° dice: *“Será responsable de los montos asignados en concepto de partida especial el funcionario municipal al que se otorgue la partida y/o disponga de la misma. El solicitante de la partida especial deberá tramitar expediente...”* Y una serie de procedimientos más que se deben hacer.

Digo, esto inclusive se lo he planteado a los funcionarios y a los empleados del cementerio. Porque el problema central que ellos tienen es contar con los recursos hoy, para dar respuesta inmediata a los problemas que tienen hoy. Entonces lo demás, y yo comparto, es para el ejercicio futuro, para el ejercicio que viene.

Nosotros podríamos incorporar un artículo que diga: *“Solicitar al DEM que se otorgue una partida especial de acuerdo al Capítulo IV del decreto 318; en virtud de la necesidad de financiar contrataciones de bienes y/o servicios con carácter urgente e*



*imprescindible*”. Que es justamente la figura que se encuadra para dar una respuesta a las demandas que tienen los compañeros del cementerio.

Eso es, sin alterar lo que esta propuesto y el espíritu que propone la concejal preopinante. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Gracias, señor Presidente. Es para acompañar este proyecto, me pareció muy importante la reunión que hemos mantenido la semana pasada con quienes están involucrados directamente en el problema; que son los empleados del cementerio. También así con el Director del área, quienes nos han especificado la situación que los aqueja. Y nos han planteado la visita que hiciera el intendente municipal al mismo y los compromisos que había asumido que había asumido puntualmente el intendente, en función de temas que son concretos. El tema de la extensión horaria, de los baños y demás.

Yo fundamentalmente y estando presente en este recinto los empleados del cementerio, quiero transmitirles que el día lunes hemos mantenido -todos los integrantes del bloque justicialista- una reunión con el nuevo Jefe de gabinete, el doctor Napoleón Gambetta. Y le hemos expresado todo lo que aquí se habló en la reunión que mantuvimos con los empleados de los cementerios.

Inmediatamente el doctor Gambetta lo llamó al Secretario de Obras Públicas, a los efectos de definir la situación. Y ha quedado comprometido justamente en generar una reunión que entiendo -por lo que ha manifestado el concejal Borelli- estaría definida la fecha; para avanzar en las cuestiones urgentes. Porque mas allá de lo importante que va a ser este proyecto en lo que va a ser las mejoras de los cementerios, a partir...

T/31mg.-

...partir de la promulgación del mismo, creo que hay cuestiones de urgente solución, que necesitan trámite urgente -valga la redundancia- y que se deben definir con una coordinación entre el Ejecutivo y el reclamo de los empleados.

Entonces, estaría concreta la intervención de la Jefatura de Gabinete en las problemáticas que nos han planteado los empleados. Creo que una cosa no obsta la otra, tranquilamente este proyecto -que tiende a beneficiar, mejorar la situación de los empleados, como también lo ha expresado el concejal Echazú previamente- puede ser aprobado en este recinto. Hacerse una coordinación estrecha con el Ejecutivo Municipal, para que puedan cumplirse estrictamente aquellos compromisos que el intendente Miguel Isa ya ha asumido, entendiendo obviamente cuales son los planteos del personal del cementerio.

Lo puntual que se le planteó al Jefe de gabinete, ha sido por un lado el tema de la extensión horaria, que se había definido 3.500 horas, según recuerdo nos había comentado el director Mauricio Romero. Se le planteo el tema de los baños, la falta de una bomba y la necesidad de las mejoras en las condiciones laborales de los empleados.

Así que, vamos a estar a la espera. Quería comentarles esto a los empleados del cementerio, tengan la certeza que esa reunión se va a concretar y seguramente se podrán resolver estos problemas con carácter de urgente.

En el caso que esta ordenanza sea aprobada, quiero destacar también el trabajo que ha hecho la autora -la concejal Villamayor- preocupada por esta temática. Se le han hecho muchas tareas al proyecto para que salga absolutamente consensuado, con el criterio también de los empleados.

De manera tal, creo que hay un consenso en el sentido que pueda aprobarse la iniciativa, que va a beneficiar al cementerio y que paralelamente se puedan ir definiendo las cuestiones urgentes para su tratamiento con el Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias. Concejal Borelli.

**SR. BORELLI.-** Si, señor Presidente. Una aclaración mas, se habló recién de Partida Especial, en el proyecto se habla de área especial. Me parece que son conceptos que le dan vuelta a un asunto que se tendría que resolver mucho más rápido. Incluso cuando el oficialismo define lo que es una partida especial, dice que se autoriza a un funcionario a hacer uso de dineros para fijar convenios.

¡Aquí no hay que autorizar a ningún funcionario a firmar ningún convenio más! Ya el cementerio hoy en día tiene varios convenios. Hay convenios que están desangrando los recursos de la municipalidad y están desangrando al cementerio.

Una cremación sale cuatro mil pesos por cuerpo. Se ha autorizado recién a que se haga una cremación de cien cuerpos. Se le está dando cuatrocientos mil pesos a una empresa privada, y son cifras millonarias por año que podrían tranquilamente ser utilizada



para que la municipalidad invierta en infraestructura y no tenga que depender más de terceros.

Más recursos, no necesariamente quiere decir más equipamiento para el cementerio. Más recursos muchas veces quiere decir más plata para las privadas.

Por eso nosotros decíamos, que los recursos sean destinados a las necesidades de los trabajadores -puestas en la resolución elaborada por la concejal Franco- y se termina la discusión. No es necesario ni un área especial, ni una partida especial. Ya nuestro Código Tributario establece una tasa para el mantenimiento al cementerio.

Entonces, cuando se dan tantas vueltas en el asunto. Cuando se dice que se está evaluando la situación -como si no se la conociera- cuando son gente que viene gobernando hace once años, señor Presidente; es porque se está dando vuelta un asunto y no se lo quiere resolver. Y se está usando esto como pretexto para avanzar en más convenios privados.

Nosotros como está el proyecto hoy en día no lo votamos. Por eso reiteramos, si se hace una Partida Especial tiene que ser exclusivamente para cumplir con todas las demandas de infraestructura que tienen los trabajadores. No es solamente el tema de la extensión horaria y el tema de los baños. Dije recién, el tema de la falta...

T/32mc.-

...falta de nichos, los techos que se están lloviendo, del sistema eléctrico, la falta de palas y de picos, la falta de personal, vestimenta.

Los trabajadores cuando tienen que sacar un cajón y tienen que sufrir la penuria que se derrama el líquido del cajón sobre sus cuerpos, después tienen desgastada la ropa. Necesitan ropa, necesitan un montón de cosas ¡No es solo la extensión horaria y los baños, por favor! Es un problema mucho más serio, no se está tomando la envergadura de esto.

Bueno, en estas condiciones, al parecer -después de esta semana, no es cierto que no ha pasado nada- la pseudo oposición y el oficialismo se ponen de acuerdo para sacar un proyecto rimbombante. Pero que en la práctica no significa ninguna mejora.

Les reiteramos a los trabajadores municipales, así como frenaron un proyecto de características totalmente anti populares viniendo aquí, interiorizándose del tema.

Los invitamos a que se sigan organizándose, que vengan a una reunión con el Jefe del Gabinete Municipal. Que exijan todo lo que necesitan, porque desde el punto de vista de las ordenanzas, de los códigos ya está todo hecho. Ya hay recursos. Falta que el intendente ponga la plata que tiene que poner, en lo que tiene que poner y dejen de dar vueltas. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Realmente es un tema doloroso el que tratamos, pero a mí no me asombra que no se ocupen de los muertos, puesto que no se ocupan de los vivos tampoco.

Sabemos la emergencia que hay en los hospitales, sabemos de los turnos. Aquí el lunes estuvieron unos vecinos quejándose específicamente, a pesar que es un área provincial. Yo siempre digo, que al ciudadano no le interesa a que área corresponde la solución de su problema. La Salita del barrio Floresta no tiene médicos, hablé al Ministerio de Salud, y me dijeron que sólo atiende casos simples, que si tienen una emergencia con un niño -por ejemplo- tienen que ir si o si a barrio Manjón.

Respeto mucho el trabajo de los señores que están aquí representando a los empleados del cementerio. Y esta vez -a pesar de la pseudo oposición de la que siempre me imputa el Partido Obrero- quiero una respuesta concreta.

No he ido a visitar al cementerio, voy a hacerlo con la concejal Franco, le voy a pedir que me acompañe. Pero creo que se está presentando una situación, como la que vimos en Espacios Verdes. Realmente la gente no puede trabajar sin el uniforme necesario.

Lo que describieron el otro día es algo increíble, que se haga un baño y no se prevea la potencia necesaria para que ese baño tenga agua. Entonces lo que han hecho ha sido levantar paredes, no hacer sanitarios. Llamemos a las cosas por su nombre.

También una concejal preopinante hablo del compromiso de Obras Publicas. Desgraciadamente he sido testigo de 'muchos' compromisos de Obras Publicas, con día, fecha y hora que no se realizaron.

Por lo tanto, esta vez no voy a aprobar esto, porque creo que es una expresión de deseos. Respeto, respeto la inquietud de la concejal autora, pero quiero una respuesta concreta e inmediata a este problema.



También me gustaría que investiguemos un tema que se trató aquí, que es el de las cremaciones. Porque me parece una aberración el monto que se está pagando, y sabemos que los crematorios son tercerizados. Quién sabe, si con un poquito de vuelta en la tuerca podemos tener un crematorio municipal. Porque también es válido que una persona quiera ser cremada, y no pueda hacerlo porque no dispone del ingreso económico para hacerlo.

Así que también, voy a rechazar esto. Y voy a ir a esa reunión, donde el nuevo Secretario de Gobierno nos va a explicar cuál es la respuesta inmediata al pedido de estos señores en cuanto a la planta del cementerio y a los restos. Porque creo que debe ser un trabajo digno, y un descanso digno de los que allí reposan. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente. Creo que se ha dicho bastante acerca del tema. Voy a reiterar en que se cumpla la Resolución 478, una resolución de pedidos acerca del cementerio principalmente. Con la concejal Franco y desde la Comisión de salud hemos visitado el cementerio de la Santa Cruz.

Después hemos tenido oportunidad de hablar con los empleados que hoy nos visitan en este Cuerpo, donde también nos cuentan que las problemáticas de un cementerio y del otro son diferentes. En un cementerio se construyen baños, en el otro las mujeres siguen defecando en pozo ciego. Realmente es una situación emergente. Hemos...

T/33mn.-

...Hemos hablado con los empleados. Me hubiese gustado que antes de presentar un proyecto que se declara la emergencia, donde nos asusta a todos, donde también se relaciona con catástrofe; poder hablar con ellos para poder saber de qué manera avanzar.

Con respecto a lo que sucedió el miércoles anterior. Los empleados comentan que les gustaría por un lado tener una reunión con el área competente, para que se dé cumplimiento a la necesidad de elementos. Por otro lado, también trabajar en infraestructura.

En este caso le digo al concejal del Partido Obrero, que recién hace un momento tomó la palabra, me parece bien que se convoque al Jefe de Gabinete, porque en realidad entre una de sus funciones es de ser intermediario con el Concejo Deliberante.

Pero también me gustaría incorporar en este pedido de reunión, al señor Normando Zúñiga, que justamente fue la persona que nos acompañó en la visita al cementerio, y que no cumplió absolutamente nada con lo que se le pidió en la Resolución 478; que yo misma acompañe a redactar en la Comisión de salud.

Como por ejemplo, el pedido de traslado de cajones que se realiza a manos. La electricidad y la iluminación en algunos lugares. Los problemas de seguridad, no lo tienen los cementerios. Elementos de trabajo, como barbijo y guantes. Baños con duchas. Desmalezado. Computadoras. Problemas de derrumbe, entre otras cosas.

Acompañar este proyecto, tiene que ver con destinar fondos específicos para mejoras en el cementerio y para dar mejores condiciones laborales. Pero también, y como siempre le reitero, señor Presidente, que aquí hay ordenanzas que se han aprobado y que todavía no se cumplen.

Voy a provechar la visita del Jefe de Gabinete también para preguntarle, porqué la ordenanza de guías de pueblos originarios no se cumple. Y tenemos personas tiradas en el Hospital; donde se le puede dar los recursos del Municipio. Entonces esto forma parte de un compromiso del funcionario público.

Acompañó el proyecto -sin catalogarlo como emergente- como emergencia. Pero acompañó el pedido -de hecho lo he propuesto también- de realizar una reunión con el área competente y que el señor Normando Zúñiga nos diga cómo va avanzando con respecto a la Resolución presentada; ya en el mes de Agosto. Gracias

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero redondear porque ya son dos días de debate sobre lo mismo. Lo que el proyecto plantea es una afectación específica. Y al bloque del Partido Obrero explicarle algo que ellos saben muy bien, pero más bien refrescárselo

El hecho que exista una partida establecida en el presupuesto, 'no garantiza' que efectivamente se destine a los fines establecidos en el presupuesto. Saben ellos -y han sido críticos de muchas veces cuando en la facultad de transferir partidas- que el Ejecutivo Municipal ha determinado que algunos fondos de una partida se desvíen a otra partida. Ellos conocen esta situación.



De hecho, cuando se presentan proyectos de resolución solicitando mejoras en los cementerios, la respuesta del Ejecutivo Municipal es; no hay dinero. Entonces ¿cuál es el impedimento mas allá de la mera voluntad de decir, voy a oponerme porque surge de tal o cual bloque o de tal o cual persona? Sin pensar con generosidad en la necesidad de los trabajadores del cementerio y en la necesidad de muchos de los salteños que -como digo siempre- ante la pena que tienen en sus almas; además tienen que entrar a un lugar lúgubre. No debiera ser así.

A los cementerios privados le exigimos de todo, a los cementerios municipales los tenemos abandonados. Necesitan de una partida específica. No tienen cerco...

T/34mc.-

...cerco, no tienen murallas. Siguen los robos, los vandalismos. Siguen los empleados en quejas por su situación precaria laboral. Siguen sin la infraestructura necesaria para desempeñarse en sus horas de trabajo en una relativa comodidad. Siguen sin las mascarillas necesarias cuando tienen que manipular los cajones.

Entonces, señor Presidente, no pongamos palos en la rueda cuando los proyectos son loables, buenos, de progreso y de mejoras aunque sea para un sector, que son los empleados del cementerios.

Una cosa más, y esto es una aclaración al concejal Echazú que ha apoyado la iniciativa en las expresiones. El Decreto 318 esta derogado en marzo del 2014. Simplemente para que tenga presente el dato. Nada más, señor Presidente.

### **MOCION DE VUELTA A COMISION**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR.. GALINDEZ.**- Gracias, señor Presidente. En vista que seguimos conversando, y si bien todos apoyamos en principio estas iniciativas. Que tienen que ver con la mejora de las condiciones, que tanto de manera grupal, la Comisión de salud, como individualmente cada uno de los concejales ha podido tener en cuenta.

Entiendo, señor Presidente, que aún quedan cuestiones por dilucidar por los distintos bloques. Eminentemente es positivo, y hay un gran interés por parte de los trabajadores de los dos cementerios. Hay una preocupación manifiesta por la concejal autora de la iniciativa, y me parece que a medida que se va profundizando en la cuestión, cada uno de los concejales individualmente, cada uno de los bloques le va agregando su leal saber y entender.

Lo que sí me parece que en algunos puntos todos queremos profundizar, y es por eso que quería poner en consideración -como una moción- la vuelta a comisión para terminar de redactarlo de acuerdo a los intereses que todos han plasmado. Lo que han visto, los que fueron antes al cementerio, los que fueron ahora; y esto tienen que ver con conversarlos con los distintos Presidentes de bloques.

Así que, como moción propongo la vuelta a comisión del proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar la moción del concejal Galíndez...

-Interrupción-manifestaciones de concejales-

...Concejales, ustedes saben que nosotros tenemos un Reglamento de funcionamiento, si un concejal hace una moción hay que votarla, si ustedes creen que no corresponde sabrán votar en contra.

A consideración del Cuerpo la moción del concejal Galíndez, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

- (Con el voto negativo de los concejales: Arturo Borelli, Hauchana, Tolaba, Franco, Burgos, Jorqui, Britos, Pereyra, Martín y Di Bez)-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **RECHAZADA.**

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

**SR. TOLABA.-** Gracias, Presidente. Nuevamente estamos debatiendo esta situación de los cementerios, porque la situación que viven los trabajadores en el mismo es lamentable.

Los trabajadores del cementerio desde hace años vienen pasando las peores penurias. No solamente porque hay déficit históricos en cuanto a infraestructura, sino problemas que tienen que ver con la falta de personal, con la insalubridad. Las condiciones de vida de los trabajadores en esta última década han sido agudizadas.

Entonces, que un concejal del oficialismo venga a decir que tiene la voluntad de resolver, que todos apoyan este tema no es cierto. Es una falacia, porque ellos son los responsables de esta situación. Han llevado a que los cementerios hoy en día estén prácticamente en un colapso de infraestructura sanitaria.



El otro día cuando debatíamos la situación del sistema eléctrico, se pudo ver cómo este problema pone en peligro la vida de los ciudadanos. Porque una niña se electrocutó en uno de los cementerios.

Esto tiene que ver justamente con esta política consciente del municipio, con este vaciamiento municipal que se está desarrollando, y que ha llevado a que hoy en día tengamos que debatir esta problemática junto a los trabajadores movilizados por dar una respuesta y una solución a esta problemática. Desde...

T/35mm.-

...Desde el Partido Obrero recién en el debate habíamos planteado, que ya está todo dicho en cuanto a los recursos. No habíamos señalado que la cuestión de la partida presupuestaria es lo que determina el envío de los fondos. Habíamos señalado que ya el Código Tributario Municipal lo establece.

Entonces, aquí se están queriendo cambiar las cosas. Se están diciendo falacias para tratar de embarrar la cancha, no debatir el problema de fondo y no dar una respuesta a esta situación. Por eso, recién han planteado incluso que esto pase a comisión, porque se dan cuenta que es una situación totalmente vergonzosa que no se puede seguir tolerando.

Aquí el Partido Obrero ha planteado claramente, que los fondos que tienen que ir al municipio se caucionen y que vayan inmediatamente a resolver la problemática de infraestructura, la falta de personal y todas las reivindicaciones que los trabajadores están planteando. Porque si no queda como un planteo que solamente es para la tribuna, pero que no da una respuesta definitiva y concreta a la problemática planteada.

Entonces, le quiero plantear a los concejales preopinantes que han dicho que estarían de acuerdo en que se avance en dar una resolución a este problema, basándose en la Resolución 478 -que es lo que ya se ha votado por unanimidad en sesiones anteriores y que toma cada uno de los problemas de los distintos cementerios- que establezcamos una redacción. Para que en esta sesión votemos un proyecto que atienda a la reivindicación y necesidades que están planteando los trabajadores, y que obligue al Ejecutivo efectivamente a cumplir con las reivindicaciones y los reclamos de los trabajadores.

Estamos planteando una salida, y que los concejales que están de acuerdo con este planteo, votemos a favor de este proyecto. Y que hoy los trabajadores del municipio se vayan con una ordenanza que pueda servir para seguir dando la batalla a nivel municipal y a nivel político más general; para que efectivamente tengamos una salida y una solución a esta problemática. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente. Esto me hace acordar, cuando uno a los chicos le dice: “*No juegues hijito cerca de la hornalla, no juegues cerca de la hornalla...*” Hasta que el chico se quema, y te dice: *jah! tenías razón.*

El concejal preopinante, es decir el que acaba de hablar, ahora plantea un proyecto que no está en el Orden del Día. Plantea la posibilidad que se vote tal o cual proyecto, que en definitiva ha habido un año -el 2014 completo- para que se presenten los proyectos.

El concejal preopinante ha planteado muchos proyectos de resoluciones, que sin lugar a dudas reflejan ‘peticiones’ de los empleados. Y con eso está tratando de frenar una ordenanza que dicta mucho de un petitorio.

Esta ordenanza lo que plantea -y aunque sea reiterativa- tengo que insistir porque parece que no se entiende cuando se dice: “no juegues cerca de la hornalla”. Voy a repetir lo que plantea esta ordenanza es una afectación específica.

Es decir, todo aquello que, tanto el cementerio San Antonio de Padua y el de la Santa Cruz, recaudan anualmente en concepto de mantenimiento y de concesión de nichos -particularmente en el cementerio de la Santa Cruz- la suma de Tres millones quinientos cuarenta y nueve mil vuelvan efectiva y específicamente para el recupero de los cementerios. Para la mejor situación laboral de sus empleados. Para una mejor situación de aquel vecino salteño cuando va al cementerio; lo estoy diciendo ya por vigésima vez.

Entonces, señor Presidente, el problema de fondo es que los cementerios no tienen afectación específica de dinero; y eso es lo que plantea la ordenanza. Entonces si hay concejales que han hecho proyectos de resoluciones solicitando determinada edificación, provisión de ropas de trabajos, adecuación de los baños o construcción de nuevos baños ¡Todo eso va a poder hacerse en la medida que existan los fondos! Más claro échenle agua, no sé que mas decir. Señor...

T/36sq.-

...Señor Presidente, simplemente es necesario que se vote un proyecto, donde se le designen los recursos. Y si ellos tienen la inquietud que sus resoluciones sean



cumplidas y escuchadas, ¡primero necesitan la partida! Pero para conformarlos, y para que se queden tranquilos, en todo caso propongo que en el segmento de Tablas se presente un Proyecto de Resolución, donde pida al Ejecutivo cumplir con las peticiones efectuadas en las resoluciones. Y ellos darán el número de resoluciones en las cuales pidieron determinadas cuestiones para los trabajadores.

Pero esto, señor Presidente, excede no sólo en los trabajadores, sino también los vecinos de Salta que van a visitar a sus familiares queridos en los cementerios.

Así que, señor Presidente, creo que está todo dicho. Inclusive, estoy convencida que los trabajadores presentes saben que esto es lo que necesitan. Lo hemos hablado, acabo de recibir dos mensajes también -porque no me he levantado del recinto en la idea de atender todo lo que se viene hablando- donde dice: “*Adelante concejal, es lo que necesitamos*”.

Entonces, señor Presidente, no es la voluntad de uno, sino quién me escribe es la representación de varios. Creo que es necesario aprobar este proyecto y voy a insistir en ese sentido. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Creo que es importante aprobar este proyecto, no dilatarlo más.

Pero también creo que lo que abunda no daña. Cuando vamos a la aprobación en particular del articulado, podríamos implementar algunas cosas ‘concretas’. Para que no digan, bueno, en la partida pensaban que esto sí, que esto no. Y creo que llegaríamos todos a un acuerdo, dejando de lado las pujas de orgullo que esto es así o es así. Creo que estamos legislando para el bien de todos los que están aquí presentes.

-Aplausos en la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Echazú.

**SR. ECHAZU.-** Gracias, señor Presidente. En igual sentido que la concejal preopinante, creo que se puede incorporar un articulado que traiga un poco de luz al reclamo de los trabajadores en lo inmediato.

Más allá que el Decreto 318 -efectivamente esta derogado- hay otro decreto que lo reemplazó, que es el decreto 783, no se trata de números, se trata de contenidos. Y el 783 también establece el concepto de Partidas especiales y de fondos notorios generales.

Lo que pretende el decreto, el 783 -como en la de su antecesor el 318- es la asignación de una partida de parte del Ejecutivo Municipal en forma inmediata al Administrador de ambos cementerios. Para que por cuestiones de ‘urgencia y de necesidad’ no se siga el circuito que está fijado en la Ley de Contrataciones de la Provincia, a la cual el municipio esta adherido.

Se le asigna un fondo, para que ellos puedan administrarlo y comprar las cosas que le hacen falta, resolver las cuestiones que les hace falta en lo inmediato; con oportuna rendición de cuentas.

Entonces, el funcionario que recibe el fondo -previo a que el DEM le otorgue- tiene que hacer un detalle para qué va a ser utilizado ese fondo. Entonces una vez que el Ejecutivo fija las necesidades y la urgencia del trámite, le otorga el fondo al funcionario, se hace el gastos; y se rinde.

Porque lo que plantea el proyecto -vuelvo a reiterar- va a tener vigencia recién en 2015. Para resolver ‘ahora’ hay que asignarle un fondo. No hay otra forma de resolverlo. Y es lo que reclamaban ellos en la reunión, dicen: “bueno, está bien ¿cómo se va hacer ese gasto? ¿De nuevo vamos a tener que ir a peregrinar a Secretaria de Hacienda a que nos den un fondo, a que nos hagan la obra”? No. Este mecanismo que prevé el 783, es de partida especial es para ese fin.

Entonces, insisto con incorporar ese artículo una vez que se apruebe el proyecto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI.-** Si, señor Presidente, sé que la discusión para los trabajadores se está tornando engorrosa y ellos quieren una solución ya. Pero yo quería aclarar algunas cosas puntuales.

Lo que nosotros dijimos desde un comienzo es bastante claro, me parece que podría clarificar un proyecto y lo hemos dicho la semana pasada. Si hay un proyecto que diga: “Los fondos de la tasa tal, se destinarán exclusivamente a cumplir con todo los pedidos de los trabajadores plasmado en la Resolución 478”, nosotros lo votamos. Es una



resolución simple, nos parece fácil, y clara. Porque fija un destino específico para los fondos, señor Presidente. El...

T/37cp.-

...El concejal preopinante decía, que si a un funcionario le dan plata de un fondo específico él tiene que rendir. Está bien, puede rendir toda la plata que quiera. Pero nosotros queremos que la plata vaya a lo que los trabajadores quieran que vaya. Porque la plata puede ir a Pieve, a Padua, a distintas cosas. Nosotros queremos que vaya al Padua, a la Santa Cruz y que vaya también para las obras que necesitan los trabajadores y nada más. Que se destine específicamente para eso.

Entonces, la redacción que nosotros proponemos es justamente que la partida presupuestaria se destine a cumplir con esos requisitos.

Ahora, la crítica que le hacíamos a la concejal Villamayor y lo que le decimos a los trabajadores es lo siguiente. La tasa ya está implementada para un cementerio. La tasa en cuestión, la 1.1.3.4.3, ya está prevista para el mantenimiento de los cementerios.

No estamos creando la pólvora aquí al hacer una ordenanza que lo vuelva a destinar. Ya el código tributario, que es superior a las ordenanzas, establece que tiene que ser así.

Es decir, que si hoy aprobamos la ordenanza, por más que la misma supuestamente obliga al Ejecutivo, éste si no está cumpliendo con el código; nada lo obliga a cumplir con una ordenanza. Y menos cuando estamos hablando de un Ejecutivo que desde hace once años viene vaciando sistemática y deliberadamente el cementerio.

Por eso nosotros le decimos a los trabajadores, no crean que aquí una ordenanza es superior a una resolución, una ordenanza tiene la llave mágica porque está bien redactada y la resolución del Partido Obrero no va a ningún lado. Eso son mentiras.

Aquí la única llave es la organización de los trabajadores. La organización que se ha visto hoy, que tiene que continuar semana tras semana. Nos tenemos que reunir con el Jefe de Gabinete, esa es la llave de todo eso. No decíamos que aquí hay algo totalmente inútil. Lo que si decimos es que hay cosas que ya lo establece el Código y aquí nadie está inventando la pólvora, señor Presidente.

Entonces establecemos algo concreto, el dictamen concretamente es modificar y que sólo quede el Artículo 4°. Que los fondos que integran las partidas 1.1.3.4.3, que es la tasa del mantenimiento de nichos, sea aplicar exclusivamente hasta la resolución completa de la resolución 478. Es decir, hasta que no se cumpla con todo lo que la resolución 478 dice, esa tasa no se puede usar para otra cosa.

Y ésta resolución -elaborada por la concejal Franco junto con los trabajadores, votada por todos los concejales aquí- establecía que se tenían que construir más nichos, arreglar los techos, cambiar el sistema eléctrico. Además se tenían que afectar más trabajadores y que se compre más indumentaria y materiales. Esa es la resolución que nosotros proponemos, señor Presidente.

-Aplausos-

### **MOCION DE CIERRE LISTA DE ORADORES**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Señores concejales, permítanme señalarles, que ya han hecho tres veces el uso de la palabra. Y cada vez que comienzan diciendo: *“parece que no me escuchan”*. En realidad, yo creo que todo el mundo escucha.

En algún momento hay que llegar a la consideración y votar, porque si no vamos a seguir eternamente con este tema.

Concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Señor Presidente, siguiendo lo que usted plantea, sugiero que se cierre la lista de oradores. Pero previo a eso permítame decir; sin lugar a dudas, el proyecto que plantea la afectación específica es lo que todos queremos. Unos con un si más fácil, otros con un si más engorroso. Pero en definitiva todos queremos que ambos cementerios tengan su partida específica.

Y lo que subyace o lo que se está queriendo modificar en este momento, es contemplar aquellas resoluciones planteadas por algunos concejales, previo al tratamiento de este proyecto de ordenanza.

Pregunto, no lo podríamos haber planteado en reuniones de comisiones y pedir que junto a este proyecto de ordenanza, donde todos indudablemente estamos compartiendo el espíritu, incorporar un artículo que diga: “Que en primer lugar al momento de disponerse de los fondos, se deberá atender a lo solicitado en la Resolución 478 aprobada por este Cuerpo deliberante”; y se soluciona el problema, señor Presidente.

Por eso sugiero, cerremos lista de oradores y vamos a la votación. Gracias.

T/38lb.-





**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el cierre de la lista de oradores, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Señor Presidente, para el concejal Borelli, quiero aclarar que esta Resolución no la trabajó solamente el Partido Obrero. Igualmente acompañó su posición de incorporarla a la ordenanza.

Lo que sí le informo, que la resolución solamente hace referencia al Cementerio de la Santa Cruz. Si usted puede ver -yo la tengo aquí en mi mano, Resolución 478- solamente habla de obras en el Cementerio de la Santa Cruz.

Me gustaría que se incorporen también las obras en el Cementerio de Padua, como para ser más específicos. Gracias.

-Aplausos en la barra.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Si, señor Presidente. La había pedido hace un rato, simplemente para decir lo propio.

Yo le digo al Partido Obrero, no es suficiente pedir nada más. Es decir, los proyectos presentados por el PO que tienden supuestamente a plantear el conflicto interno en el municipio, simplemente lo que plantean es la crítica y el pedido. Como lo hace incluso esta resolución que se hace referencia.

Aquí lo que se trata es buscar la solución. No veo un proyecto del Partido Obrero en carpeta, ni un dictamen alternativo al proyecto presentado por la concejal Villamayor, que diga de qué manera se va a resolver el problema. Que es justamente asignando la partida especial de la que se está hablando, para que se resuelva la situación. Y ‘coordinando’ con las autoridades municipales para que se dé respuesta a los trámites urgentes que se necesitan hacer sin necesidad de esperar a que se ponga en marcha la ordenanza.

Entonces, no es solamente criticar, imponer en resoluciones. Hay que buscar las formas en que las cosas se puedan cumplir; y concretar. Que es lo que creo que no hace el Partido Obrero. Entonces me parece interesante...

-Interrupción del concejal Borelli. Resulta inaudible.-

...Concejal Borelli, yo pedí la palabra antes que se cierre la lista de oradores. Respeto siempre lo que dicen todos los concejales, exijo el mismo respeto para mi postura, concejal...

**SR. BORELLI** (Sin conexión de micrófono).- Es una maniobra...

**SRA. FONSECA**.- No es una maniobra, es mi pensamiento absolutamente personal como representante del pueblo que soy. Concejal representante del pueblo. Así que no hay ninguna maniobra. Al Partido Obrero no le gusta escuchar las realidades, pero hay que decir las, hay que exponer claramente la realidad.

Entonces, la realidad aquí es claramente que no hay un proyecto alternativo planteado por el PO; que hoy lo está tratando de evaluar.

Aquí digamos las cosas por su nombre. El proyecto que está en carpeta es de autoría de la concejal Villamayor. Todos hemos colaborado para que esto pueda beneficiar realmente a los empleados de los cementerios, que es lo que nos interesa.

No nos tratemos de adjudicar. “Otros” que no hacen nada, no se traten de adjudicar los méritos. Nada más, Presidente.

-Interrupción-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias. Concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Señor Presidente, propongo -para que se apruebe en general- la incorporación de un artículo. Y esto le pregunto al Partido Obrero, que es el que tiene interés inmediato.

Como esto va a ser una modificación en particular, permítame, señor Presidente, y ellos quieren tener la tranquilidad de que se contemple lo que han planteado

¿Me permite leer una incorporación de un Artículo más, a ver si es de conformidad del Partido Obrero?...

-Asentimiento de la Presidencia-

...Un Artículo 6º que diría: “Entrada en ejercicio la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá dar cumplimiento a lo peticionado en la Resolución 478 de este Cuerpo”.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A ver. Yo creo que tenemos que tener un orden de funcionamiento.

Hubo una moción de cierre de lista de oradores para votar. Votemos el tratamiento en general y después los señores concejales podrán hacer las modificaciones que deseen.



Se va a votar el proyecto en general. Los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** en general.

Vamos a comenzar el tratamiento en particular, artículo por artículo.

Artículo 1º. Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Propongo el Artículo 1º, que el día miércoles pasado se había consensuado con los representantes de los distintos cementerios y también con los señores concejales.

Artículo 1º, diría simplemente: “*Crear el programa de reparación y recupero de los cementerios públicos municipales*”.

T/39js.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el ARTICULO 1º, con la modificación propuesta por la concejal Villamayor. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 2º. Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- “*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá llevar adelante las medidas, acciones y gestiones que le permitan generar, recuperar y disponer de espacios físicos, dentro de los cementerios municipales para el albergue y descanso de los restos humanos. Como así también crear nuevos cementerios...*”

Y aquí sugería representantes de SIMUSA que pongamos: *Crear nuevos cementerios públicos municipales, mediante la adquisición de los inmuebles que fueren necesario. En todos los casos el Departamento Ejecutivo Municipal deberá asegurar un adecuado y respetuoso tratamiento a los cuerpos y garantizar que posean un lugar de descanso.*”

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el ARTICULO 2º, propuesto por la concejal Villamayor. Los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 3º.

Por secretaria legislativa se va a dar lectura.

**SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- “*Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer dentro de su estructura funcional el diseño de un área específica con competencia en materia funeraria, disponiendo de los recursos y partidas presupuestarias necesarias para llevar adelante las acciones, medidas y políticas que requiere este tipo de cuestión*”.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI.**- Gracias, señor Presidente. Sobre este artículo el Partido Obrero va a votar en contra. Porque sostenemos que ya la municipalidad tiene bastante estructura como para atender el cementerio.

Los trabajadores saben que problema hay. Justamente la resolución que quiso aprobar el Partido Obrero -la 478- estaba redactada de puño y letra prácticamente de los trabajadores. Porque ellos saben específicamente qué es lo que se necesita, hace once años que lo vienen diciendo. La municipalidad también sabe que es lo que necesita, pero no lo hace. No porque no le hayan venido con un proyectito mágico, sino porque no quiere.

Y con esto le contesto a la concejal Fonseca, que no quiere discutir en el debate, sino que espera a que se cierre la lista de oradores para hablar. Le comunico que la municipalidad no necesitaba ningún proyecto; porque esto ya lo sabía desde hace once años. ¡Y hace once años el gobierno que ella defiende está vaciando el cementerio!

Así que no vamos a votar, darle más poder a Isa para que siga vaciando -como lo ha hecho en once años- todas las dependencias municipales. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Di Bez.

**SRA. DIBEZ.**- Iba a proponer en lugar del Artículo 3º, que coincido. Hoy después de once años se están enterando, y cuando la concejal oficialista dijo que hay que acordar, bueno, nosotros somos un órgano legislativo; el que tiene que ejecutar es el Ejecutivo. Y si vamos a estar siempre yendo y viniendo, para que ejecuten lo que por obligación deben hacer.

Aquí propondría algo que diga: “*Todos los servicios funerarios jamás podrán ser tercerizados, para darle tranquilidad a los empleados*”.

-Manifestaciones y aplausos en la barra-



**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Usted propone el agregado de un Artículo?

**SRA. DIBEZ**.- Si, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-Vamos a votar entonces el Artículo 3°, y después vemos los agregados.

Concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Señor Presidente, en primer lugar aclarar que los servicios funerarios municipales nunca fueron tercerizados. Está bien, se puede agregar, no hay ningún problema en hacerlo, como un reaseguro a gestiones futuras que pretendan tercerizarlos. Pero en este caso no hay ese riesgo, porque jamás se ha hecho.

Lo que sí me parece importante, es que quede aclarado en este sentido que el Estado municipal realmente no tiene ningún vaciamiento de nada.

Si nosotros observamos lo que el municipio era hace diez años atrás, y vemos la cantidad de servicios que este municipio hoy presta. Claramente vamos a ver, y es algo palpable a través de la realidad, que este municipio ha incluido muchísimos servicios a lo que históricamente el municipio hacía. Tanto en las áreas de obras públicas como en las áreas sociales. Es...

T/40mg.-

...Es impresionante la cantidad de servicios y de contenidos que este municipio brinda a los vecinos. Podría hacer una lista eterna, que obviamente cuestionaría y seguiría cuestionando el Partido Obrero con su opción permanente de conflicto. Pero realmente hablar de vaciamiento es una estupidez. Porque no es para nada lo que responde a la realidad.

El municipio cada vez tiene más cantidad de servicios a favor de los vecinos. Se podrá estar o no de acuerdo con la política de este municipio, pero realmente es una falacia lo que dice el Partido Obrero. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-Concejal Galíndez.-

**SR. GALÍNDEZ**.- Si, señor Presidente, ya el bloque justicialista se había expresado y le habíamos comentado a la autora de la iniciativa que no íbamos a aprobar este artículo. Porque creíamos innecesario, lo habíamos conversado, estábamos de acuerdo.

Lo habíamos conversado también, los concejales que estuvieron en la reunión, con los empleados. Así que para adelantar el voto en contra de este artículo por parte del bloque Justicialista.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en particular el ARTICULO 3°, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA NEGATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-**RECHAZADO** el Artículo 3°.

Artículo 4°. Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Señor Presidente, atento a que se ha modificado el nombre de Emergencia Funeraria por el del Programa Recuperación; y considerando que el Artículo 4° en su parte final tiene una frase que dice: “*Mientras dure la declaración de emergencia funeraria*”. Yo solicitaría que sea todo el Artículo 4°, y eliminemos este último párrafo, atento a que ya no es emergencia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Que párrafo, específicamente? ¿A partir de que palabra?

**SRA. VILLAMAYOR**.- Serían las últimas siete palabras -más o menos- del Artículo 4°.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura, por favor, presten atención los concejales.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- *Artículo 4 °.- “A los fines de la aplicación de la presente ordenanza, se establece que los fondos que integran la partida 01.01.03.04.03 del Presupuesto general del año en curso, serán afectados de manera específica a solventar los gastos que deriven del cuidado, mantenimiento, mejora y toda otra acción o medida que se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la presente ordenanza. Los saldos acreedores que arroje esta cuenta especial serán transferidos al ejercicio siguiente”*

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI**.- Ahí, es donde el Partido Obrero pide las modificaciones, señor Presidente.

Nosotros decimos que todo el dinero que está destinado a la tasa de mantenimiento de nicho, sea caucionado hasta que se cumplan con todos los pedidos de los trabajadores y la Resolución 478. Como está redactado aquí nos generan muchas dudas, porque dice: “*Se establece que los fondos que integran la partida de este año, serán afectados de manera específica a solventar los gastos*”.



Pero este año ya prácticamente se acaba, hay pocos recursos, van a ser girados al año que viene. Pero no sabemos bien cuál va a ser su fin específico, por eso decimos, que de ahora en adelante todo lo que se recaude por esas tasas vaya a cumplir con los pedidos de la Resolución 478.

Ampliándola también para el cementerio Padua y que de esta manera nos parece que tendríamos una redacción superadora, que contemplaría que todos los recursos serían girados al cementerio hasta que se cumplan hasta la más mínima reivindicación. No sé si se entiende.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejales Di Bez, Galíndez y después concejal Villamayor.

Concejales Di Bez, la concejal Villamayor pide una interrupción ¿se la concede?

**SRA. DI BEZ**- Si.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**- Señor Presidente, antes que se votara en general, yo había planteado una opción justamente atendiendo a lo que solicita el concejal Borelli. Yo...

T/41ra.-

...Yo lo planteaba como un Artículo siguiente, indudablemente el concejal Borelli quiere que se incluya en este artículo. Entonces sugiero la presente redacción: “A partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá prioritariamente dar cumplimiento a lo petitionado en la Resolución 478 aprobada por este Cuerpo” Y ahí, señor Presidente, queda incluida las peticiones de los trabajadores.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Se entiende, concejal?...

-Interrupción, resulta inaudible-

**SRA. VILLAMAYOR**- Permítame, señor Presidente, me pide una nueva lectura el concejal Borelli.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Si, por supuesto, concejal.

**SRA. VILLAMAYOR**- “A partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá dar cumplimiento prioritariamente a lo petitionado en la Resolución 478 aprobada por este Cuerpo”

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI**- Una para agregar, el otro cementerio. Y en vez de “prioritariamente”, “en primera instancia”. Aunque parezca menor, me parece que en primera instancia marca que primero esto, después lo otro.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Está claro. Concejales Di Bez.

**SRA. DI BEZ**- No es del tenor de esto, pero quería decir que no voy a pedir lo de la tercerización. Porque me informaron que para tercerizar se necesita una ordenanza agravada. Así que, para darle tranquilidad a los empleados, que si no pasa por aquí no hay tercerización. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Obviamente, exacto.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ**- Señor Presidente, dos cositas. Si incorporamos simplemente la enunciación de la Resolución 478, nos queda el otro cementerio afuera; y va a quedar desprolijo desde la técnica legislativa.

Lo que propongo es, incorporar los puntos del cuerpo de esa resolución, de los incisos del a) al g) incorporarlos como un artículo...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Espere, concejal Galíndez.

Concejal Borelli ¿le presta atención un minuto al concejal Galíndez, así nos ponemos de acuerdo con la redacción?

**SR. GALINDEZ**: Si, lo que proponía como técnica legislativa no era incorporar la mención de la Resolución 478, sino, además de dejar afuera al otro cementerio, va a haber que remitirse después a la Resolución 478.

Para mí como técnica legislativa correspondería, en un Artículo 5° identificar y enumerar los cinco o seis incisos que tiene la Resolución; y vincularlos a ambos cementerios como viene siendo la norma completa.

-Aplausos en la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI**- Si, estuve hablando recién con la concejal. Retiro lo que había planteado, dejamos “prioritario” y agregamos el Artículo 5° que dice el concejal Galíndez. No sé si quiere un cuarto intermedio para que enumeremos.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- La resolución está sancionada.

**SR. BORELLI**- Bueno, sumando al otro cementerio, que de parte del Partido Obrero también saben que nosotros queremos toda la resolución de sus problemas; obviamente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Obviamente.



Vamos a votar el Artículo 3°, porque recuerden que el artículo 3° del proyecto ha sido rechazado. Entonces estamos tratando el Artículo 4° del proyecto, que va a pasar a ser Artículo 3°, con la redacción propuesta por la concejal autora del proyecto.

Tiene la palabra el concejal Echazú.

**SR. ECHAZU.-** Señor Presidente, el Artículo debería suprimir el último párrafo, dice: “*los saldos acreedores que arroje esta cuenta especial serán transferidos al ejercicio siguiente*” Digamos, hay una imposibilidad legal práctica presupuestaria ¿sí?

El presupuesto es una estimación de recursos ¿Sí? Los gastos se van realizando en función de las solicitudes del administrador de cada área. Una vez que termina el ejercicio económico no se transfieren las partidas al año siguiente. Se formula un nuevo presupuesto para el año siguiente y se ejecuta en función de ese nuevo presupuesto.

En todo caso, si hay sub-ejecución presupuestaria, lo que hay que hacer es estimar demás para el año siguiente, y en función de las cuestiones que hayan quedado pendientes del ejercicio anterior. No se hacen transferencias.

Lo que se hace, cuando termina el ejercicio, se traza la línea y todos los recursos van a Rentas Generales. Por eso se aprueba anualmente cada presupuesto.

Entonces, hay presupuestos que es una estimación de recursos. Ejecución presupuestaria en función del gasto efectivamente realizado, y obviamente que hay saldo. Puede haber una partida totalmente ejecutada, una partida sub-ejecutada. Y...

T/42mn.-

...Y pueden haber inclusive -en el transcurso de fin de año- previstas erogaciones por encima del presupuesto, lo que obliga hacer transferencias de partidas. Pero no se hacen estos tipos de transferencias o de mantener los saldos acreedores en las cuentas. Eso desde el punto de vista técnica presupuestaria, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Villamayor, le proponen una supresión del último párrafo

**SRA. VILLAMAYOR.-** Señor Presidente, quiero que quede plasmado que todo aquello que no se haya invertido en el año en curso, sea incorporado al año siguiente.

Entonces, si lo literal -en este caso la palabra “*transferidos*”- puede afectar, le sugiero o le pido al señor Echazú que modifique la palabra. Por ejemplo: “Los saldos acreedores que arroja esta cuenta especial, serán incorporados al ejercicio siguiente”.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- “Serán incorporados al presupuestos del ejercicio siguiente”. Y en realidad quién vota el presupuesto, es este Concejo. Pero de todas maneras, como expresión puede estar claramente en la ordenanza.

Concejal Echazú

**SR. ECHAZU.-** Perdón, si ha quedado algo por ejecutarse, si estaba previsto hacer una obra determinada, contratar servicios no personales, contratar bienes de consumo. Si no se pudo ejecutar esos gastos, lo que hay que hacer es prever en más. Y nosotros somos lo que formulamos el presupuesto.

Entonces, si se ha quedado algo sin ejecutar, hay que incorporarlo al presupuesto siguiente. Eso es, simplemente eso.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Villamayor

**SRA. VILLAMAYOR.-** Señor Presidente, a los fines prácticos. Si nosotros recaudamos, voy hacer una cifra redonda, tres millones. Y presupuestamos por tres millones -que entendemos es lo que se va a recaudar- y en el año en que se ejecuta el presupuesto se han invertido solamente dos millones. Ese un millón restante, quiero que se incorpore a los tres mil que al año siguiente se entiende que se van a invertir. Es decir, los tres mil, más los mil. No quiero que vuelva a Hacienda.

Entonces, si el concejal tiene alguna cuestión literal en relaciona esto que modifique la redacción. Pero el espíritu, por favor, sino voy a insistir con la redacción original.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA.-** Gracias Presidente. Quisiéramos hacer otro aporte que tiene que ver con un plazo. Con los trabajadores ya habíamos elaborado este proyecto de resolución, se aprobó en el Concejo, pero han pasado más de dos meses y nada de eso se ha puesto en práctica.

En función de eso, creemos que es importante incorporar un plazo de 60 días para que se empiece a cumplir esta ordenanza, para que se ponga en práctica.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Estamos tratando el Artículo 4° ¿donde sería? ¿Un artículo nuevo?

**SRA. HAUCHANA.-** En el artículo 4°, para concluir.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A la autora del proyecto en todo caso, alguna redacción tendremos que votar digamos, si no votamos la redacción original si no hay consenso.



**PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Villamayor.

**VILLAMAYOR**.- Solicito un breve cuarto intermedio

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración un breve cuarto intermedio, para lograr una redacción del Artículo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**. En el recinto, y le pido rapidez. Gracias.

-Son las horas: 10:45'-

**REANUDACION DE LA SESION**

-A las horas: 10:55'-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se reanuda la Sesión.

Tiene la palabra la Concejal Villamayor

**SRA. VILLAMAYOR**.- *“Artículo 4º.- A los fines de la aplicación de la presente ordenanza, se establece que los fondos que integran la partida 01.01.03.04.03 del Presupuesto general del año en curso, serán afectados de manera específica a solventar los gastos que deriven del cuidado, mantenimiento, mejoras y todas otra acción o medida que se lleve a cabo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º de la presente ordenanza. Los saldos acreedores que arroje esta cuenta especial serán incorporados al presupuesto del año siguiente.*

*A partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá dar prioritariamente cumplimiento a lo siguiente”* Y ahí se incorpora el inciso a), b) -el “c” no- d), e), no sé si hay un f), de la Resolución 478; sin mencionar la resolución, pero si su contenido. Ese es el Artículo 4º.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Entiendo. A consideración el Artículo propuesto por la concejal autora del proyecto, que pasaría a ser ARTICULO 3º. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.

Concejal Echazú. Artículo 4º.

**ECHAZU**.- A propósito, solicito la incorporación de un Artículo, que sería: *“Solicitar al DEM la asignación de una partida especial a la administración de ambos cementerios Municipales, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 783, a los fines de financiar contrataciones de bienes y/o servicios con carácter urgente e imprescindible; con oportuna rendición de cuenta”.*

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la incorporación de un Artículo propuesto por el Concejal Echazú. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la concejal Villamayor)-

-Artículo 5º es DE FORMA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**. Ha quedado sancionado el Dictamen 3.

**QUEDA SACIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

..-.-..

**PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Si, señor Presidente. Es para pedir un Cuarto Intermedio con usted, el Secretario Legislativo y los Presidentes de bloque en la sala de Presidencia. Un segundo nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la moción de un cuarto intermedio para reunir los Presidentes de bloque en la sala de comisión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.

Se pasa a cuarto intermedio, los Presidentes de bloque, por favor. En mi despacho, en Presidencia.

-Son las horas: 10:50'-

**REANUDACION DE LA SESION**

-A las horas: 11:16

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se reanuda la Sesión.



Habiendo tratado los puntos 3, 5 y 7 del Orden del Día, corresponde el tratamiento del Punto 1.

T/43mc.-

**MOCION**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

**SR CANEPA.-** Si, señor Presidente. Como el dictamen lo tenemos en el pupitre, pido que se omita la lectura, sobre todos los puntos del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el concejal Cánepa, respecto a no leer los dictámenes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

**EXPT. N° 135-0407/14**  
**CREACION DEL PROGRAMA**  
**“PREVENTORES URBANOS”**  
(Punto N°1-Preferencias-)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 01 A**

**CONCEJO:** las comisiones de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**

**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- CREAR,** en el ámbito de la Sub Secretaría de Prevención y Emergencias de la Municipalidad de la ciudad de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace, el programa de seguridad ciudadana denominado “Preventores Urbanos”, que tendrá como finalidad la prevención de actos que afecten la convivencia entre vecinos por delitos y contravenciones.

**ARTICULO 2º.- EL PROGRAMA** tendrá como objetivos esenciales los siguientes:

- La conformación de un cuerpo de Preventores Urbanos;
- La detección de factores de riesgo que afecten la convivencia, la integridad de las personas y sus bienes;
- Facilitar la disuasión y la intervención oportuna de los organismos que correspondan, a fin de eliminar el riesgo detectado;
- Fortalecer las redes comunitarias y el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que estén abocadas a consolidar barrios seguros y protegidos.

**ARTICULO 3º.- LOS AGENTES** incorporados al Programa conformarán el cuerpo de Preventores Urbanos.

La Autoridad de Aplicación les proveerá de los equipos de comunicación, uniformes y la identificación correspondiente, una vez que acrediten haber cumplido con la capacitación que prevea la reglamentación. En ningún caso podrán portar ningún tipo de arma.

**ARTICULO 4º.- A LOS FINES** de cumplir los objetivos de la presente ordenanza, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios de colaboración con organismos públicos y privados.

**ARTICULO 5º.- HABILITAR** las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente ordenanza

**ARTICULO 6º.- DEROGAR** toda norma que se oponga a la presente.

**ARTICULO 7º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**DICTAMEN N° 01 B**

**CONCEJO:** las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- RECHAZAR** el proyecto de ordenanza presentado mediante expediente N° 135-0407/2014.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte. C°N° 135-0407/14.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

**SR. CANEPA.-** Señor Presidente, el proyecto que está a consideración y que ha sido formulado junto con concejales de distintos bloques que conformaban el interbloque. También se ha receptado -y lo vamos a ver después si es que se aprueba en general- la propuesta que vino del Departamento Ejecutivo Municipal, referido a la Guardia Urbana. Y también una iniciativa que presentó la concejal Villamayor en este sentido; tiene que ver con el tema de seguridad en la ciudad de Salta.

Quiero aclarar primero que esta no es una competencia específica del municipio, sino fundamentalmente de la provincia. Sin embargo, el municipio tiene cosas para aportar y de esto se trata este proyecto.

Cuando pensamos en seguridad lo podemos hacer de una manera amplia, entendiendo que para tener Ciudades seguras hay que trabajar por supuesto en programas de prevención humana, en educación, el trabajo, en la inclusión social, en el acceso a bienes culturales y deportivos. Sin dudas, esto tiene que ver con la seguridad.

Pero también hay cuestiones específicas que van más allá de una mirada represiva, como puede ser la mirada que tiene que ver con: “pienso en seguridad y pienso en policía”. La policía cumple un rol esencial en la seguridad, pero no es el único rol o función que podemos trabajar.

Ya hay ejemplos en distintas Ciudades del país y en el mundo, de cómo las Ciudades han ido incorporando nuevas funciones. Y fundamentalmente en lo que tiene



que ver con prevención, prevención en el área de salud y también prevención en el área seguridad.

En el caso de este proyecto, señor Presidente, la idea es fortalecer un área que ya existe en el Municipio y que esto sea política de Estado. Por eso estamos tratando un proyecto de Ordenanza.

Asume la Presidencia, el concejal Moya-

Hay un área que se llama de Emergencia y Prevención que trabaja fundamentalmente en lo que es Defensa Civil. Pero entendemos que sería útil sumarle - importante para la seguridad de la ciudad- otra nueva función que tenga que ver con lo que se llaman Preventores urbanos.

Estos trabajan en detectar factores de riesgo, que son situaciones que de no resolverse se potencia la posibilidad de la existencia de un delito, de una contravención o que se afecte de alguna manera la convivencia entre los vecinos. Factores de riesgo como por ejemplo, seguramente todos aquí hemos tenido la posibilidad que cuando...

T/44mm.-

...cuando uno recorre las ciudades de recibir ese comentario: “bueno, aquí estos chicos están siempre abandonados, en la calle, los padres no están o están ausentes y necesitan algún grado de apoyo, contención, han dejado la escuela”

Bueno, evidentemente ese es un problema social y es también un problema que deviene en la seguridad. Porque seguramente en muchos de esos chicos de no resolverse esa situación, puede derivar en que algunos empiecen a consumir drogas o inclusive que sean presos de la trata de persona; chicos abandonados en la calle.

Si el preventor lo detecta, porque es un factor de riesgo, está preparado y capacitado para detectar estos factores de riesgo, tendrá que gestionar ante el área que corresponda, en este caso Acción Social, la ida de una asistente social. Y en definitiva se va a priorizar la posibilidad de la intervención de las políticas públicas, porque a una cuestión social se le suma una cuestión de seguridad.

También vemos temas como de infraestructura urbana, un baldío que no está cercado por su propietario. Cuántas veces hemos escuchado que se juntan personas a tomar y que eso genera una intranquilidad grande en el barrio. Que después en algunos casos puede llevar a la comisión de delitos, robos o de abusos.

El preventor en definitiva detecta estas situaciones y gestiona para que se resuelvan, para prevenir la comisión de un delito, de una contravención.

También tienen un efecto disuasivo, porque la idea -como pasa en la ciudad de Mendoza que hemos tenido la posibilidad de conocer- el factor disuasivo lo da el hecho que son personas que están uniformadas. Están con un equipo de comunicación importante. No portan armas porque no son policías. No tienen que ver con la represión de un delito.

Son personas que pueden ser de factor disuasivo cuando están a la salida de los boliches, de escuelas, en los lugares donde se concentra la comunidad y donde el mapa del delito de alguna manera marca que es importante prevenir situaciones.

También estos Preventores, el objetivo es que estén muy cercanos a la comunidad. Van a estar capacitados en gestión comunitaria, se van a acercar a las redes sociales que ya existen en el municipio, a los consejos de seguridad vecinales. No sólo para fortalecerlos, capacitarlos, ayudarlos a pensar en un barrio más seguro, de una convivencia más saludable, sino también para poder obtener información que ayude siempre preservando la identidad del vecino. Poder trasladarlo a las fiscalías o a las áreas de investigación que correspondan, para que ataquen cuestiones como el micro tráfico o de violencia familiar, que de otra manera a los organismos que corresponde no llega esa información.

Van a estar capacitados en mediación comunitaria, porque también la prevención del delito tiene que ver con ayudar a que los vecinos, cuando ocupan un espacio público sepan convivir entre ellos. Y que cuando hay problemas aprendan a resolver esos conflictos. Que cuando estén en un partido de fútbol, sepan que tienen que aprender a convivir.

Entonces, no es solamente la faz que tiene que ver con esperar a que el delito se produzca, sino trabajar en lograr barrios más saludables en su convivencia. A esto se le irá incorporando la tecnología. Ya la provincia ha instaurado un esquema de cámaras, pero hay otros aspectos que se trabajan en el tema tecnología, que después también los Preventores podrán ir sumando. Y hay ejemplos en distintas ciudades del cono urbano bonaerense al respecto. Entonces todo lo que tenga que ver con el monitoreo y los sistemas de comunicación, pueden sumar a este tema de la prevención. En...

T/45sq.-





...En definitiva, el municipio puede incorporarse en la lucha contra la inseguridad, desde una manera que no busca replicar a lo que ya hacen otras jurisdicciones, sino lo que plantea es un paso anterior. El paso de ser ojo de los vecinos, estar cerca de los mismos y ayudarlos a prevenir situaciones que de no resolverse se puede terminar en un delito, en una contravención.

Por eso, señor Presidente, si es que se logra poder aprobarlo en general, se ha podido hablar tanto con el área del Ejecutivo que presentó un proyecto, como con la concejal Villamayor que presentó también otro vinculado a este aspecto. De tal forma después, en todo caso, en su debate en particular -si es que es aprobado en general- podemos sumar esa perspectiva y poder tener un proyecto unificado. Nada más, señor Presidente.

**MOCION**

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Moya).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente. Quería solicitar a mis pares una alteración del Orden del Día, y que se trate conjuntamente el Punto 2 -que es de mi autoría- referido al Monitoreo Municipal. Entendiendo que junto al proyecto que plantea el concejal Cánepa, tienden a luchar o son medidas tendientes a evitar la inseguridad de lo que es el municipio Capital.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Moya).-La moción concreta sería el tratamiento en conjunto de los Puntos 1 y 2.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Exacto, después pediría la palabra de ser aprobado.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Moya).- A consideración la moción de la concejal Villamayor, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Moya).- **APROBADA** La moción.

.-.-.-.

**EXPTE Nº 135-1984/2014**

**CREAR EL SERVICIO DE MONITOREO**

**MUNICIPAL DESTINADO A LA SEGURIDAD CIUDADANA**

(Punto Nº 2- Preferencias-)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 02 A**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- NO HACER** lugar al proyecto de ordenanza presentado mediante Expte. N°C° 135-1984/14.

**ARTICULO 2°.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte. C°N° 135-1984/14.

**ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**DICTAMEN Nº 02 B**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°.- CREAR** el Servicio de Monitoreo Municipal destinado a la seguridad ciudadana.

**ARTICULO 2°.- EI** Servicio de Monitoreo Municipal tiene como finalidad primordial consolidar la presencia del Municipio en la vía pública, promoviendo mejores condiciones de seguridad y convivencia urbana.

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que las funciones específicas del Servicio de Monitoreo Municipal, son:

- a) Colaborar con la Policía de la provincia de Salta en la prevención del delito, dando inmediato aviso ante la comisión de un hecho ilícito a las autoridades pertinentes y/o requerir el auxilio de la fuerza policial;
- b) Colaborar con los servicios de salud, bomberos, agentes de tránsito y establecimientos educativos ante catástrofes y emergencias para la prevención de los daños materiales sobre bienes y la salvaguarda de la integridad física y la vida de las personas.

**ARTICULO 4°.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal afectará al Servicio de Monitoreo Municipal como mínimo veinte (20) vehículos del parque automotor municipal o, en su defecto, procederá a la compra de vehículos destinados a cumplir los objetivos de la presente ordenanza, por el proceso administrativo que establezca la normativa legal vigente. Los vehículos afectados y/o comprados se distribuirán estratégicamente en las diferentes zonas del ejido municipal.

**ARTICULO 5°.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de las facultades conferidas por el inciso v) del artículo 35 de la Carta Municipal, celebrará convenios de cooperación con las autoridades del Gobierno de la provincia de Salta y con las fuerzas de seguridad a efectos de lograr un trabajo coordinado y mancomunado en la vía pública, de manera que sea posible la asistencia y cooperación recíproca en el ámbito de sus respectivas competencias.

**ARTICULO 6°.- ESTABLECER** que para el Servicio de Monitoreo Municipal podrá afectarse personal retirado de las fuerzas de seguridad y la policía, quedando a cargo de la reglamentación de la presente ordenanza los requisitos y el proceso de selección de sus miembros.

**ARTICULO 7°.- DISPONER** que el Departamento Ejecutivo Municipal realice cursos anuales de capacitación en primeros auxilios, defensa civil y seguridad para el personal seleccionado para el Servicio de Monitoreo Municipal.

**ARTICULO 8°.- EI** personal seleccionado lo será con carácter temporal a través de contratos de locación de servicios, las tareas encomendadas tendrán carácter eventual, transitorio y motivadas por la necesidad de contar con prestadores de servicios suficientes en la materia, no generando derecho a la estabilidad en el empleo o a gozar de los derechos que tienen adquiridos los agentes municipales de planta permanente.



**ARTICULO 9°.- ESTABLECER** como Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza a la Subsecretaría de Prevención y Emergencias de la Municipalidad de la ciudad de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace.

**ARTICULO 10.- LAS** erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, serán imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de Erogaciones y Recursos ejercicio 2015.

**ARTICULO 11.- TODOS** los aspectos que hacen al funcionamiento del Servicio de Monitoreo Municipal y que no se encuentren alcanzados por la presente ordenanza, serán reglamentados por el Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo no mayor a los noventa (90) días desde su promulgación.

**ARTICULO 12.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Moya).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente. Recién escuchábamos al concejal Cánepa planteando la necesidad de crear un cuerpo de Preventores urbano, que garanticen una colaboración en lo que es la lucha por la inseguridad en el municipio de la ciudad de Salta.

El proyecto que he pedido que se trabaje conjuntamente, atiende también a la lucha contra la inseguridad. Y lo que plantea precisamente es un sistema de monitoreo, con la finalidad de consolidar la presencia del municipio en la vía pública. Con una presencia permanente, monitoreando las situaciones barriales y zonales en nuestro municipio, para tratar de procurar mejores condiciones de seguridad y ayuda en lo que es la convivencia humana.

Nosotros tenemos en el municipio hoy la Subsecretaría de Prevención y Emergencia, pero como sabemos o como se ha debatido ya en las comisiones y también se deduce de la práctica o del trabajo que realiza el personal incorporado a esta área, el trabajo es más que nada preventivo en cuestiones ambientales y climáticas.

Es decir, cuando se producen situaciones de quemas en los pastizales. Cuando hay situaciones de inundaciones. Ante la posibilidad de temblores, en una ciudad sísmica como la que tenemos. Cuando hay situaciones de incendios u otros tipos de catástrofes naturales. Cuando suceden situaciones de árboles que han crecido y eventualmente afectan el alumbrado público; muchas veces tienen que recurrir a esta área de emergencia para que ayuden con el trabajo evitando esta incomodidad.

Cuando existen cortes de cables en las calles; es decir, reitero, trabajan en cuestiones más que nada preventivas y que tiene que ver con fenómenos climáticos.

Lo que nosotros tenemos que tener en claro, que el sistema de la Subsecretaría de Emergencia del Municipio actúa siempre a requerimiento. Es decir, dado una determinada hipótesis de riesgo o de situación lamentable se recurre a la Subsecretaría. Pero...

T/46cp.-

...Pero nosotros lejos de pensar, que el tema de seguridades es un tema propio de lo que es el Gobierno Provincial, tenemos que pensar cuales son las medidas que como municipio, -y en este caso a través del Concejo Deliberante y sus normas- podemos visualizar o contemplar para luchar justamente contra la inseguridad.

El proyecto del oficialismo hoy, de autoría del concejal Cánepa y acompañado por los pares del Partido Justicialista, habla sin lugar a dudas que ven hoy en el municipio la inseguridad va invadiendo lo que son las vidas de las personas, la situación familiar, el caminar por las calles. Hoy se ve afectado el ciudadano al momento de tener que mandar un hijo al colegio, porque no sabe en qué situación vuelve.

Todas estas cuestiones que hacen a la inseguridad de la cosa cotidiana, requieren sin lugar a dudas de medidas que ayuden a prevenirlas. Y el proyecto que planteo que es de monitoreo, lo que establece es que el Ejecutivo Municipal que hoy está dotado de una flota de ciento cincuenta y cuatro vehículos de los cuales, según me informaba el personal encargado de esto del área municipal, sólo el 70 % de ello son los que están hoy en funcionamiento.

Si nosotros pensamos que el área de patrimonio municipal reasigne un número importante de vehículos y lo destine a un monitoreo constante en la vía pública, vamos a tener un ojo visor que va a ir viendo las situaciones que en los distintos barrios o zona de la ciudad pueden eventualmente crear una situación de riesgo mucho mayor.

El proyecto plantea eso, junto a los Preventores urbanos que plantea el concejal como; un equipo de actuación y de prevención. Necesitamos también móviles que nos permita que esta gente pueda trasladarse y pueda monitorear.

Necesitamos sin lugar a dudas que el área de Recursos Humanos Municipal, reasigne tareas, que evalúe el perfil de los empleados municipales.

Recordemos que hoy la municipalidad tiene tres mil quinientos empleados. Es decir, cuando planteamos nosotros Preventores urbanos o cuando planteamos monitoreo a través de vehículos oficiales municipales, no estamos pensando en crear una nueva estructura y mayores nombramientos. Lo que estamos pensando es un reacomodo de la planta que hoy ya tiene de personal el municipio Capital.



Necesitamos sin lugar a dudas que se realicen relevamientos y que vamos combatiendo la inseguridad.

Decía recién, que so pretextos de competencias, es decir, analizando o sosteniendo que la seguridad compete al ámbito provincial, nosotros no podemos dejar de actuar.

Es cierto que hoy tenemos una tremenda inseguridad, no sólo en lo que es el municipio, sino la ciudad de Salta. Y las causas de la misma están dadas sin lugar a dudas por la falta de políticas públicas o de Estado, que propendan justamente a garantizarle al vecino de Salta que hoy puede vivir con una relativa tranquilidad.

Hoy tenemos como causa de la inseguridad la falta de educación, de empleo. Tenemos, decía recién -no sólo en el municipio, sino la ciudad de Salta- fronteras coladores, donde los bagalleros, el tráfico de drogas sigue aumentándose día a día. Donde las víctimas de este tráfico son los menores de edad. Donde mayores inescrupulosos van fomentando en menores de temprana edad (siete, seis años) apenas empieza a oscurecer el día a que consuman determinada droga. En el afán de estos inescrupulosos lograr alguna recaudación para ellos, y van afectando la salud, el futuro de nuestro país.

Existe la inseguridad también cuando pensamos en la violencia que hay en las familias, la violencia laboral. Hemos tenido que legislar desde Nación en relación a los femicidios. Es decir, hay un montón de factores que son la causa de la inseguridad. Y que sin lugar a dudas desde el municipio tenemos que ir revisando, previniendo y logrando a través de los Preventores y de un ordenado monitoreo, que por lo menos el municipio de Salta Capital le de alguna tranquilidad a sus vecinos. Por...

T/471b.-

...Por eso, señor Presidente, entiendo que el proyecto de Cánepa y el proyecto de monitoreo de quien les habla, son una buena iniciativa en cooperar con lo que es la lucha contra la inseguridad en el municipio Capital. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Tolaba.

**SR. TOLABA**.- Gracias, señor Presidente. Vamos a explicar la posición del Partido Obrero con respecto a este tema.

El problema de la inseguridad desde nuestro punto de vista tiene que ver más en general con una descomposición del Estado y de las fuerzas represivas. Asistimos hoy al agotamiento político de una profunda descomposición de estos órganos que son los encargados de la seguridad, de mantener el orden y de establecer la protección a los ciudadanos.

Este problema es un problema político de fondo, porque hoy a nivel nacional se está discutiendo cómo se toman distintas políticas, cómo se toman distintas medidas que atiendan a este reclamo de la población.

Desde los distintos bloques patronales -Massa, Scioli, Macri y aquí Olmedo, Urtubey e Isa- han tomado este tema y defienden el concepto que aquí, para darle una solución al problema de la inseguridad, se tiene que avanzar en reforzar estos aparatos represivos. Entonces, hoy estamos discutiendo este tema de Preventores urbanos, que es un proyecto muy parecido al que acaba de ingresar el Intendente que tiene que ver con esta guardia urbana municipal. Y aquí también el romerismo ha presentado este proyecto del monitoreo municipal.

Todos estos proyectos van en la tónica de reforzar el control social, de reforzar la regimentación de la población.

Recién aquí se decía que hacen falta políticas públicas, políticas de Estado frente a esta problemática. Quiero recordarles a la población, que los mismos que hoy están proponiendo este tema como remedio a este cáncer que tenemos, son los mismos que han gobernado los últimos 20 años la provincia y el municipio. Bajo sus gobiernos se han reforzado estos aparatos represivos.

Hace muy poco tiempo Salta ha adquirido mil cien cámaras de seguridad que le permiten establecer todo un control, todo un dispositivo de seguridad supuestamente para terminar con la inseguridad. Han reforzado el aparato de la policía con la incorporación de más personal. Han incorporado más móviles, sin embargo, el delito crece, el delito avanza y no se termina con esta situación. Esto tiene que ver fundamentalmente con que el Estado es cómplice de esta descomposición.

El crimen organizado, el delito organizado está infiltrado en este Estado. Este Estado capitalista es parte de todo eso. Por eso tenemos el negocio de la trata, del narcotráfico, del juego clandestino; y las fuerzas que tienen que garantizar el combate a estos delitos están profundamente vinculadas. No lo digo yo, no lo dice el Partido Obrero, aquí hubo casos de narco policías. Se han encontrado a gendarmes con droga, hasta



incluso no hace muchos años se ha encontrado un móvil de la municipalidad con droga también.

Entonces aquí, cuando analizamos este problema tenemos que señalar claramente que la descomposición viene de este Estado y sus instituciones represivas. Aquí se está proponiendo un proyecto, que es un proyecto totalmente devaluado...

T/48js.-

...devaluado de lo que están haciendo Masa, Scioli en Buenos Aires; porque ahí están promoviendo las policías comunales. Persiguen señalar que es posible reformar a la policía, que es posible garantizar la seguridad y el orden con este tipo de políticas. Y eso ya ha fracasado completamente.

Aquí en Salta se les está dando curso de derechos humanos, están estudiando mucho más tiempo; sin embargo la situación no ha cambiado. Por ejemplo aquí recién se estigmatizaba a la juventud de los barrios pobres, porque se señala que de ahí proviene el delito. Justamente la juventud de los barrios pobres es la que sufre los ataques de este régimen político. Porque se encuentran desocupada, no tiene una salida a la vivienda, a la educación, a la cultura, a la salud. Y son estos mismos gobiernos los que han llevado y sumido a la población trabajadora en esta situación. Ellos son los responsables.

Han llevado a la juventud que en este momento esté atravesada por una profunda descomposición con el narcotráfico, con la descomposición que se ve y que afecta hoy en día a miles y miles de jóvenes.

¿El Estado cómo actúa frente a esta situación? Con más represión. Aquí en Salta tenemos -por ejemplo- cuatrocientas denuncias de gatillo fácil, de apremios ilegales ¿Cuántas de esas denuncias han sido resueltas? solamente cuatro. El Estado es cómplice de esas políticas represivas.

Desde el Partido Obrero estamos planteado que la inseguridad proviene desde arriba. La inseguridad viene desde el poder de turno, tenemos que combatir la inseguridad desmantelando el aparato represivo, disolviéndolo, terminando con esta situación.

Nosotros estamos planteando la necesidad que se convoque a una asamblea constituyente, donde discutamos también este problema. Nosotros queremos una fuerza de seguridad ciudadana, que esté controlada por la población. Porque hoy en día la policía responde al poder político, es una estructura totalmente vertical y que está lejos de proteger a la ciudadanía.

Queremos una fuerza ciudadana que esté controlada por las organizaciones populares, por las organizaciones de derechos humanos. Que las comisarias tengan abiertos los libros, que la población pueda controlar. Es decir, estamos planteando una salida transicional frente a este problema de la descomposición de la policía y de las distintas instituciones llamadas de la fuerza y el orden.

Este proyecto de Preventores urbanos, va en sintonía con toda esta política represiva que está desarrollando el gobierno Nacional y que aquí también los distintos gobiernos persiguen. El establecimiento de los dispositivos de seguridad en la ciudad, tienen que ver con el problema de poder. Están discutiendo cómo hacen para mantener el poder en la ciudad. Y frente a este problema quieren avanzar en una mayor regimentación.

Nosotros rechazamos este planteo, de ninguna manera se va a resolver dándole más poder a estos aparatos represivos. Tampoco creando una fuerza en este sentido, ciudadana; cuando en realidad aquí tenemos que avanzar y resolver los problemas históricos que afectan a los trabajadores y a la población.

Aquí el Partido Obrero está planteando que se disuelvan estos aparatos. Que por ejemplo a las miles de familias que no tiene una vivienda, se les dé una de acceso popular. Se pague un salario igual al costo de la canasta familiar. Se establezca el derecho a la educación, libre y gratuita, laica y científica.

Aquí hay prioridades fundamentales que tienen que ver con los problemas de los vecinos, de los ciudadanos que no se están resolviendo. Escuché declaraciones de Miguel isa que dice, que él no está con la mano dura, que él no propone ninguna medida que vaya en ese sentido, que implique más policías, más seguridad. Sin...

T/49mg.-

... Sin embargo, no dice nada de esta descomposición del aparato represivo. No dice nada de cómo va hacer para terminar con esta situación, porque él ha sido cómplice y parte de toda esta política. Ahora quiere vender un buzón, que con este tipo de proyecto de los Preventores urbanos, de la Guardia urbana municipal se puede resolver el problema de la inseguridad.

Por otro lado, este proyecto que se plantea hoy también apunta a profundizar la política de municipalización que promueve Isa en todos los planos. Quiere municipalizar la



atención primaria de la salud. Quiere municipalizar la educación formal también. Quieren avanzar en todo una serie de medidas que van en contra de los intereses de la población y van a implicar un retroceso.

El actual presupuesto que tenemos en la municipalidad, fundamentalmente va para los negociados que tiene la intendencia en cuanto a la obra pública, los grandes contratos con la Faguina; y no va para resolver los problemas de fondo.

Entonces, ¿me van a decir que ahora con este presupuesto van a invertir para que se resuelva este problema de inseguridad con ese tipo de proyectos?

Nosotros no acompañamos esta iniciativa, no apoyamos de ninguna manera. Queremos que haya una salida sobre la base que el pueblo discuta y que termine disolviendo estos aparatos represivos.

Y no vamos a darle un reforzamiento a todo esto, con una fuerza que va a ser la correa de transmisión de esta política. Porque los Preventores urbanos a quienes van a recurrir, va a ser a la misma policía cuestionada hoy en día. Van a pedir intervención al mismo Estado, que condena a la población a vivir en la miseria y en la pobreza, a vivir desocupado.

Es decir que, este nuevo aparato, este nuevo ente burocrático que se quiere crear va a responder a esos intereses. Esa es la posición del Partido Obrero, por eso rechazamos esta política de los Preventores urbanos y también rechazamos el proyecto del Monitoreo de la seguridad ciudadana que también ha planteado el Romerismo. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Si, señor Presidente, es un tema realmente importantísimo el que estamos abordando. Un tema que está en la agenda pública de todos los argentinos, no solamente de los salteños.

Quizás el tema realmente de mayor conflictividad a la hora de definir las soluciones ¿no? Porque la verdad que genera posiciones encontradas. Pero sí es cierto que hay una preocupación de todos los sectores, en función de este problema tan grave que es el crecimiento de la inseguridad.

En primer lugar, decir que el problema de inseguridad no es un problema de Argentina exclusivamente. Es un problema que se ha ido incrementando, creciendo en todos los países del mundo; particularmente en los países latinoamericanos como el nuestro. En los cuales evidentemente la proliferación de la vulnerabilidad social, vinculada a que somos un continente con grandes sectores sociales afectados por la pobreza, por la vulnerabilidad social; evidentemente es un caldo de cultivo para que la inseguridad crezca y para que el crimen organizado obviamente también encuentre la brecha para incluirse.

Nosotros tenemos dos elementos que considerar. Por un lado la idea de los resultados a las políticas públicas de seguridad, en más de setenta y seis países del mundo claramente han definido que el endurecimiento del sistema penal -de las penas puntualmente- como del aparato de represión y de seguridad; no da el resultado esperado. Eso es una realidad incuestionable. Es...

T/50ra.-

...Es decir, si vamos a pensar que el problema de seguridad se resuelve endureciendo las penas, implementando la pena de muerte como una forma o una salida para la inseguridad. Fortaleciendo exclusivamente la tecnologización por ahí de la policía, poniendo más cantidad de móviles, de policías, de cámaras y demás, estamos errando porque esta no es la forma de resolver el problema de seguridad.

Es una necesidad evidentemente presente, la de tecnologizar la policía, de optimizar los mecanismos de control. Personalmente creo que hay que profundizar la capacitación de las fuerzas de seguridad, fundamentalmente en cuestiones de derechos humanos. Para que el policía realmente sea un servidor público, sea un personal calificado para proteger a las personas y que se terminen los hechos que por ahí lamentablemente son reales, en los cuales -por el contrario- se convierte en un riesgo para la persona.

Sin lugar a dudas, el criterio que tiene el intendente Miguel Isa, es el que claramente ha definido el perfil de su gestión. Y que tiene que ver con entender que a la inseguridad se la resuelve con más inclusión social, con más oportunidades de trabajo, con más rehabilitación de personas en consumo de drogas, con más reducción de la pobreza, con más promoción del deporte, con más capacitación y educación para los jóvenes, con más fortalecimiento de la sociedad civil, con más servicios de obra pública, de iluminación, con promoción del empleo. Esa es la manera de reducir la inseguridad; sin dudas.



Es verdad que además hay una demonización por parte de sectores sociales, y mediáticos también, de la juventud pobre, en situación de pobreza. Hay una demonización que parte de entender, que por ser pobres un sector de la población es delincuente; y eso es un grave error. Un error que hay que corregir y hay que condenar.

Un joven en situación de pobreza lamentablemente vive en una situación de negación de derechos, que le impide el acceso a aquellos elementos que pueden proyectarse en la vida como positiva. Entonces, cuando vemos a un chico que está fuera del sistema educativo, que está en una esquina consumiendo la droga, que nadie, ni siquiera el vecino se solidariza con su situación, porque entiende que es un riesgo para la comunidad. Entonces ahí vemos una potencial persona demonizada como delincuente. Esa es la realidad.

Y la verdad, lo que hay que hacer es seguir trabajando en aportar opciones de inclusión social, que le permitan justamente a los sectores más vulnerables poder salir de esa postración y tener las mismas oportunidades y derechos que cualquier chico de otro sector social.

Por ahí, en esto quiero ser clara, el Estado tiene un rol fundamental en este sentido. Y la definición política que tenga quien conduce el Estado en relación a este tema es importantísima. Porque si tenemos un líder político que piensa que a la seguridad se la va a resolver endureciendo las penas, poniendo más policías, más móviles y lo demás. Lamentablemente los presupuestos van a ir para ese lado, se va a aplicar para ese lado y vamos a dejar de lado el verdadero y profundo elemento que tenemos como sociedad para hacer descender los índices de seguridad; que es invertir recursos económicos y humanos en inclusión social.

Creo que esto hay que decirlo claramente, tanto a nivel nacional, provincial como municipal se hacen grandes esfuerzos en materia de inclusión social. Hoy hablar de asignación universal por hijo, que llega a todos los niños hasta su mayoría de edad, es claramente invertir en inclusión social. Es un logro y un mérito del gobierno Peronista de la Argentina, y creo que no está en cuestión hoy. Ningún candidato a nivel nacional plantea sacar la asignación universal por hijo que no existía antes de esta gestión; y que hoy existe.

Invertir en el Plan Progresar, por ejemplo, para que los chicos puedan avanzar en volver al sistema educativo y fomentar ese retorno a través de recursos...

T/51mn.-

...recursos, es una política clara de inclusión social. Donde estamos diciéndole a los chicos: vayan a estudiar, si estudian van a tener la posibilidad de construir un proyecto de vida positivo. Y esa va a ser la forma en que no van a estar en la delincuencia, que no van a necesitar robar para traer el alimento a la casa. Que van a poder construir una vida desde el trabajo y el empleo.

Desde el Municipio, quiero decir que el Intendente Miguel Isa tiene claramente definida esta visión. Entiende que a la inseguridad se la combate con inclusión social, promoción del empleo, formación y capacitación de los jóvenes.

Y ha implementado políticas concretas, para todos los que hablan del vaciamiento y de toda la historia que el Municipio no cumple y demás, les digo, este Municipio ha hecho grandes esfuerzos y ha obtenido grandes logros en materia de inclusión social.

Por eso hay más de mil ochocientos chicos que hoy asisten a las Escuela de Artes y Oficios, en vez de estar en la calle, chicos mayores de 18 años que no han estudiado, quizás no han terminado su Primario y su Secundario; están haciendo la terminalidad educativa. Están aprendiendo, un oficio para poder insertarse en el mundo del trabajo, en vez de estar por ahí en una esquina consumiendo el Paco.

Creo que uno de los graves problemas que tienen toda Latino América en materia de inseguridad, si no el central y el más grave; es el problema del narcotráfico. En nuestra Ciudad no solamente el narcotráfico, es el mismo micro tráfico que esta encriptado en nuestros barrios. Que ha captando a familias enteras para la venta de la droga.

Hay muchas familias que entienden que vender droga -que es una forma fácil de acceder a recursos económicos- es una mini pymes familiar, es una forma de ganarse la vida. Y no se dan cuenta, no entienden que le están destruyendo la vida a la juventud.

Entonces, creo que debe estar puesto el esfuerzo en ese sentido, en combatir con toda la fuerza de la ley a quienes venden droga en los Barrios. No solamente cuando se habla de invertir en desbaratar los grandes narco traficantes o carteles del narco tráfico - estoy totalmente de acuerdo, es un rol de Nación y de Provincia- invertir en contrarrestar el ingreso a nuestro País de los carteles del narco tráfico, que están lamentablemente



enquistado. Y vemos los resultados de Provincias como Santa fe, donde hay un montón de muertos por culpa de este problema.

Entonces, Salta tiene que avanzar claramente en no volver o no llegar a esa situación tan grave que afecta a otras Provincias. Y aquí se hace de dos maneras, por un lado combatiendo el narco y el micro tráfico en los Barrios, y pienso que se está haciendo bien desde la Provincia en el sentido de haber provincializado la posibilidad de combatir y judicializar las causas por micro tráfico. Porque me parece que es un elemento muy valioso que se ha logrado desde la gestión del Gobierno Provincial.

Involucrarse en el juzgamiento de las causas de micro tráfico es fundamental, porque hace a una justicia más ágil y que llega con más soluciones.

Por el otro lado, trabajar intensamente en inclusión y promoción social, que es lo que desde el Municipio se está haciendo. Se está trabajando en lucha contra las adicciones, en rehabilitación de jóvenes en situación de consumo, en inclusión social de las personas que tienen discapacidades.

En trabajo, en promoción del empleo a través de la capacitación de los jóvenes en las Escuela de Artes y Oficios. En llevar pavimento a los Barrios que es fundamental. Si nosotros mejoramos nuestros Barrios, los iluminamos, llevamos el pavimento, claramente vamos a ver como esto se potencia en términos de reducción de la inseguridad.

Y una política que invierte en ‘deporte’. Hay más de cinco mil chicos en la ciudad de Salta, incluidos en las Escuelas deportivas, en las Escuelas de boxeo, por ejemplo. Es una política concreta, el chico que hace un deporte, que entrena y que se sube a un ring no tiene ni tiempo, ni ganas de consumir la droga.

Entonces, realmente todo lo que se hace desde el Municipio, las más de cinco mil raciones de copas de leche que entregan diariamente, eso es una política...

T/52mm.-

...política puntual vinculada a promover que los chicos tengan la alimentación necesaria para estudiar; por ejemplo. La copa de leche se entrega no solamente en comedores y merenderos, sino en las escuelas de nuestra sociedad. Hay muchos chicos que toman esa única ración de leche en el día. Entonces, también es promover la educación hacer el gran esfuerzo que se hace desde la cooperadora asistencial para que la copa de leche llegue a los niños.

Esas son políticas claras de lucha contra la inseguridad. Y creo que el camino que ha tomado el Intendente es claro y muy acertado.

Con relación a este proyecto lo voy a acompañar, porque entiendo que el municipio puede aportar desde la prevención. Si me estuviesen hablando de la policía municipal, diría que en este momento es inviable por una cuestión económica precisamente.

Pero que el municipio pueda crear Preventores urbanos que estén orientados a la prevención, a ayudar al vecino por ahí a contrarrestar la inseguridad desde las faz preventiva, que es lo que plantea el proyecto, me parece que puede ser viable y muy positivo.

Por último, quiero mencionar que efectivamente el Intendente Miguel Isa plantea la municipalización de muchos servicios. Porque cree y está convencido desde su posición de haber sido tres veces electo para ser el Intendente de la ciudad, que el gobierno municipal es el que verdaderamente está más cercano al ciudadano.

Aquí la gente no sabe si es el gobierno de la nación, de la provincia o del municipio quien tiene que resolverle los problemas. Claramente visualiza en la cabeza del Intendente a quien está más cerca para resolver los problemas.

Y cuando en la salita de los barrios no hay médico, cuando se otorgan diez turnos siendo que hay treinta, cuarenta personas y niños esperando para ser atendidos; claramente se nos plantea cómo resolver este problema en materia de salud. Que es un elemento fundamental dentro de la seguridad social.

Es real, si el municipio pudiera controlar el primer nivel de atención de la salud, claramente se vería muy beneficiado. Bueno, esto tiene que ver también con un proyecto de gobernación donde la misma descentraliza recursos y garantiza las autonomías municipales para que justamente los gobiernos locales se conviertan...

-Murmullos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Perdón concejal. Por favor, hacemos un poquito de silencio. Gracias.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, Presidente. Para que claramente los gobiernos locales y municipales se conviertan en gobiernos fuertes que puedan gestionar, administrar los recursos y gobernar en función de políticas públicas que lleguen en respuestas concretas a todos los sectores y fundamentalmente a los sectores más vulnerables.



Entonces, el rol del municipio en la democracia moderna claramente cada vez se va a potenciar y se va a fortalecer más en materia de educación, de salud y de seguridad. Creo que eso es muy positivo de lograr, también creo que va a depender de un proyecto que construya en los distintos niveles del Estado, cada vez potenciando más el rol del municipio.

De lo dicho, simplemente concluir, señor Presidente, mi apoyo al proyecto. Mi apoyo profundo a la idea de la seguridad desde el punto de vista de la prevención, en este caso de fortalecimiento de la inclusión social. Que es lo que creo que nuestra sociedad necesita y que no se construye solamente con el Estado, sino que debe comprometer a todos los sectores, incluidos los sectores políticos. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.**- Sí, señor Presidente. Voy a comenzar la fundamentación al apoyo de este proyecto, felicitando a los autores de la iniciativa, desde el Intendente Miguel Isa que ha enviado un proyecto al respecto. A la autora del proyecto de monitoreo, la concejal Villamayor; y al autor del proyecto de Agentes Preventores, que es el doctor Matías Cánepa. Porque han sabido entender que debemos incorporar el enfoque de riesgo en cada una de las acciones del Estado.

Es algo que he planteado cuando se dio el momento del debate público y la audiencia pública por la reforma de la Carta Orgánica.

Matías Cánepa recepta en este proyecto la idea que científicamente se denomina prevención social, prevención situacional. Le digo que cuesta escribir...

T/53sq.-

...escribir sobre la materia de seguridad, cuesta porque es una materia que tiene múltiples enfoques. Y la acción de una política pública en materia de seguridad, debe imperiosamente marcarse en lo que se denomina por los autores científicos y técnicos de la materia, en una política criminal.

La política criminal tiene que tener como fin de la cuestión, preservar la convivencia pacífica, el resguardo de la personas y de los bienes. La palabra seguridad significa ausencia de riesgo, y el riesgo cero no existe. Por lo tanto, hay que administrar este riesgo -según como dicen los intelectuales- pregonando que no supere límites en los cuales no se pueda convivir pacíficamente.

Cuando hablamos de la prevención situacional, tiene que ver con esto de la detección de factores de riesgo; que pueden o pudieran derivar en faltas desde el punto de vista municipal. Derivar en contravenciones, de acuerdo a lo que fija la ley provincial. Y que éstas al no ser castigadas, eliminadas o reducidas en termino puedan llegar a transformarse en un delito.

Quiero explicarlo con un caso concreto, un auto abandonado en un barrio, que en principio aparece como una falta municipal. Y en ese auto entran chicos a consumir bebidas alcohólicas, pasa a ser una contravención. Después estos chicos alcoholizados pueden o pudieran intentar abusar o abusar de alguna mujer; esto se transforma en delito. Veamos como una falta no castigada en término, pasa a ser una contravención y de ahí a un delito.

De lo que estamos hablando con este proyecto, que intenta generar lo que técnicamente se denomina prevención situacional, es el combate del delito simple. Cuando nosotros incorporamos al debate cuestiones que tienen que ver con el delito complejo, el delito violento o el crimen organizado; pareciera que no estamos comprendiendo cual es la finalidad de este proyecto. Que tiene que ver que los municipios, a través de sus competencias, puedan incorporarse al trabajo en la prevención de la inseguridad.

Como le decía recientemente, es complejo, porque la cuestión de seguridad enmarcada dentro de una política pública denominada política criminal, tiene que ver distintos aspectos. Desde un principal, que es el aspecto de la convivencia pacífica y todo lo atinente a una acción pre delictual. Después, entendiendo la posibilidad de la ocurrencia de un delito, todo lo que interviene a propósito del momento delictual, que tiene que ver con la identificación del causante, la policía, la policía científica, los auxiliares de la justicia, la justicia misma, la investigación.

Supongamos que tenemos un condenado, tenemos que hablar de la situación posdelictual del sistema penitenciario y del sistema pos penitenciario que tiene que ver con cumplir con la magna constitucional de la reinserción social del reo.

Entonces, podemos dividir la materia de seguridad en tres capítulos concretos: pre delictual, delictual y pos delictual. De...

T/54cp.-





...De lo que se trata el proyecto del doctor Cánepa, es del tratamiento de la acción pre delictual. Entonces me gustaría que no nos confundamos con el delito violento, el delito complejo o el crimen organizado que tienen otro tipo de prevención situacional que se da a través de otros organismos.

Como bien lo decía la concejal Fonseca, este municipio ha entendido hace tiempo - sin enmarcarlo dentro de una política de seguridad concreta- que se ha involucrado en avanzar en la convivencia pacífica a través de la inclusión.

Porque la causal que vemos -no solamente en nuestro país, sino en toda Latinoamérica- no es tanto la exclusión, sino la marginalidad.

La marginalidad de quienes ya viven de antemano al margen de la ley y están dispuestos a todo. Esa marginalidad es la que intenta evitarse a través de la inclusión en políticas públicas, emanadas desde otras áreas que no son la seguridad, pero que influyen directamente con ellas, como son las políticas sociales. Como esto que mencionaba la doctora Fonseca, que tiene que ver con las escuelas de Artes y Oficios, las escuelas de boxeo, la lucha contra las adicciones, la resolución de conflictos, el asesoramiento municipal itinerante, las áreas de mediación.

Incluso, avanzaría también en este programa de destacar los líderes barriales y vecinales. Esto significa que identificar a un líder positivo como aquel que trabaja y se esfuerza, es la inclusión. Porque sino los medios de comunicación, así como nos venden delitos que son de otras jurisdicciones -que no pasan aquí en Salta- también nos venden que la persona exitosa y líder de la comunidad es aquel que se ufana, se ríe, y se abusa de su poder dominante en la televisión. Y se ríe del prójimo, no respetando la familia, ni a la mujer, generando violencia de género.

Entonces, este programa de destacar líderes positivos en las escuelas y en los barrios, destacando al trabajador como líder, obviamente abunda en la materia de seguridad.

Se ha escrito muchísimo desde la sociología y fundamentalmente desde una ciencia que colabora con el derecho y las ciencias jurídicas, en entender cuál es la causal del delito, y tiene que ver con la antropología.

Nosotros lo que estamos intentando con este proyecto -de acuerdo al dictamen que debería salir- es trabajar sobre una acción pre delictual, en una prevención situacional, detectando factores de riesgo que puedan romper esa idea de pacto social de convivencia pacífica.

Muy lejos está desde este organismo pretender generar una represión a un delito, que no es facultad ni competencia del municipio. Pero si se va a trabajar fundamentalmente en esto. En las faltas, contravenciones y todas aquellas acciones que intenten romper este deseo de convivencia pacífica.

Así que, es por eso que por un tema que vengo estudiando, vamos a apoyar estas iniciativas y a dar nuestro voto afirmativo. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias. Concejal Cánepa.

**SR. CANEPA**.- Señor Presidente, muy breve, para aclarar algún planteo que se hizo desde el bloque del Partido Obrero. Entiendo, es como decir: “hasta que nosotros solucionemos todo, no podemos hacer nada con respecto al tema de seguridad”.

Obviamente, lo dije al comienzo, el tema de la seguridad es sumamente amplio. Y si ellos van a esperar ocupar el Estado, cambiar todo el Estado y bueno, mientras tanto no podemos hacer nada.

Está bien, es una posición que uno la respeta, pero no ayuda a que nosotros hoy que tenemos que buscar mecanismos para lograr barrios más seguros, una ciudad con mejor convivencia, evitar conflictos. Que como bien decía el concejal Galíndez para aclarar el tema; la prevención. Eso es lo que trabajamos. Tratamos de evitar situaciones que de no resolverse van a caer en una contravención o delito.

Lo que plantea la bancada del Partido Obrero, la respeto, pero no la comparto en ningún sentido en el aspecto de decir: “tenemos que ocupar nosotros el Estado, resolver todos los problemas y ahí viene la solución”. No va por ahí. Si no va porque tenemos hoy un problema de seguridad.

Es una experiencia, no es que estamos inventando la pólvora. Porque efectivamente lo que estamos haciendo, es tomando las buenas prácticas de otros lugares que existen Preventores urbanos, que trabajan en lo que es la prevención de un delito y a esto le están sumando tecnología.

Por lo tanto, lo que nosotros tenemos que hacer es tratar que esto sea una política de Estado. Cada administración le pondrá después su impronta, pero que sea una política de Estado. El municipio debe incorporarse en este ámbito y aprovechar la cercanía, la



proximidad que tiene con el vecino para de esa manera también ayudarlo a vivir en barrios más seguros. Nada más, señor Presidente.

T/551b.-

### **MOCION DE VUELTA A COMISION**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente. Veo que hay dos dictámenes de proyectos con un tenor similar. Entiendo y siempre digo que el municipio tiene que comenzar a hacerse cargo de problemáticas como la seguridad y la salud.

Cuento una experiencia. Hace unos días vi cómo la Subsecretaria de Prevención y Emergencias de la Municipalidad desviaba el tránsito, y quizás el concejal Galíndez que ha trabajado tanto en el área me pueda decir si es competencia de la Subsecretaria de Prevención y Emergencias asumir funciones de Policía de Tránsito. No me gustaría que suceda lo mismo con esto.

Se habla en una ordenanza de delitos y contravenciones, no se delimitan bien las funciones; colaborar con la policía, colaborar con los servicios de salud, tomar personal de la policía retirados de la fuerzas de seguridad. Por otro lado, la otra ordenanza habla de personal sin portación de armas. Realmente no se entiende qué es lo que se busca con estas ordenanzas; contratación de unidades.

Le voy a pedir a la concejal Fonseca que tanto habla de la gestión durante horas en este recinto, que se comunique con el intendente Miguel Isa, con el nuevo Jefe de Gabinete o con el nuevo Secretario de Acción Social o con el posterior nuevo Secretario de Prensa; que le pregunte por qué no aplica la ordenanza de pueblos originarios. Y por qué nosotros tenemos que asumir que el paquete de ordenanzas que viene del Ejecutivo sí se va a implementar. Pero el de la oposición y de los otros concejales no, por ejemplo.

Es ¡una! persona que pide Guía de personas de pueblos Originarios, una ordenanza que se aprobó hace varios meses y que personalmente me he ocupado de problemáticas en el Hospital Materno Infantil el fin de semana, porque la ordenanza no rige; tanto que muchos concejales se llenan la boca hablando de la gestión.

Me parece que unificar dos ordenanzas agarradas de los pelos, donde no se delimitan las funciones -vuelvo a reiterar- colaborar con la policía, colaborar con los servicios de salud para salvaguarda de la integridad física. Por un lado, en el servicio de monitoreo habla de tomar personal retirado de la fuerza de seguridad de la policía.

En la otra se habla de detección de factores de riesgo, cómo no lo sé, que afecta a la integridad de las personas. No quiero confundir a la ciudadanía.

Uniformarlos por ejemplo, ¿qué van a tomar carácter de fuerza pública cuando se habla de uniformar para que se los pueda identificar? ¿Cuál es la respuesta en realidad que se le va a dar al vecino? ¿Qué es lo que puede hacer el vecino con estos Preventores urbanos? Voy a pedir la vuelta a comisión de estos proyectos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente. Yo no sé si tenemos la misma ordenanza, porque yo trataba de seguir el lineamiento de lo que se está diciendo y no encontraba los puntos que estaban citando.

De todas maneras creo, porque ya se ha aprobado en muchos municipios...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal, le pide una interrupción la concejal Arroyo.

**SRA. DI BEZ.-** Si, porque yo tengo otro.

**SRA. ARROYO.-** No sé si la concejal se refiere con respecto a lo que yo leía. Por un lado, se hizo referencia de unificar los dos proyectos de ordenanzas; de Preventores urbanos y el de Monitoreo municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Unificar el tratamiento.

**SRA. ARROYO.-** Si, en un momento se habló de unificar el tratamiento porque trataba cuestiones parecidas.

Traté de leer muy por encima las funciones de cada uno, creo que son funciones muy abarcativas. Hablar de uniformar, de delitos y de contravenciones me parece confundir a la ciudadanía y que no se encuentra bien delimitado. Por eso pido la vuelta a Comisión de ambos proyectos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Continúe, concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Un segundito. Creo que se han unificado, pero de todas maneras yo estuve investigando el tema.

Sé que se está usando con mucho éxito en Mendoza, en Concordia. En Villa María los Preventores urbano se han unido con los 'Padres de la ruta' -que sería como una especie de PaViCei aquí- y trabajan no sólo en el municipio, sino también en la prevención de problemas de accidentes de tráfico que causan...

T/56js.-



...causan tantas víctimas. Y justamente creo que la palabra que encabeza la ordenanza, que es ¡prevención!, es hacer que no se llegue al delito. Creo que está muy distante de la policía, porque hay sitios donde la gente desgraciadamente no confía en la policía.

Es verdad que la sociedad mundialmente esta violenta, pero en Argentina estamos viendo casos de violencia inusitado. Y quisiera saber, cuando hablan de gatillo fácil ¿a quiénes se refieren? Porque hay gatillo fácil de uniformado, pero también hay de delincuentes. Entonces, cuando hablamos no tenemos que dar verdades a medias.

Y ya que han hecho historia, aquí al recinto vino Macri, no sé, Romero, Olmedo. Voy hacer también un poco de historia. Primero el señor Altamira quiere una patria trotskista universal, donde los trabajadores sean dueños de los medios de producción, pero él siga sin trabajar como hace cuarenta años.

También, señor Presidente, el señor Altamira coincide con la derecha cuando ataca al sindicalismo peronista. Me pregunto, ¿sólo son sindicalistas los del PO? Porque él ataca al sindicalismo peronista. Entonces si es un Partido Obrero, solo son obreros los del PO. Repito, nunca los vi con pala y pico. Hablan de burocracia ¿y por casa como andamos?, señor Presidente.

¡Hace cuarenta años que es jefe del PO, parece que no hay jóvenes que lo puedan suplir o será que su larga experiencia lo hace el mejor. No tenemos que olvidar que este Partido viene de la unión de Lenin y Trotsky que mataron a ¡cuatro millones de personas! Rusos. No mataron extranjeros, ¡mataron a su propia gente! ¿Será que tenían gatillo fácil? No. A palazos lo mantaron, señor Presidente.

También hay una analogía, fíjese usted que Trotsky no se llamaba Trotsky. Se llamaba Lev Davidovich Bronstein, y se puso León Trotsky. Y el señor Altamira, no se llama Altamira, se llama José Saúl Wermus. Ha hecho lo mismo que su líder Trotsky.

Y para que sepan los del Partido Obrero, la historia de la revolución permanente no es idea de Trotsky, se la copio a un alemán de apellido Parvus. Y quiero citar solamente - ya que le tienen tanta tirria a la policía- dos de los títulos del señor Trotsky, que es el líder de este Partido, uno era “Presidente del soviét militar revolucionario”. Y otro de sus grandes títulos y condecoraciones era: “Comisario del pueblo para la guerra”.

Vuelvo a repetir que apruebo este proyecto, pero también voy a hacer algo de historia. Quiero recordarle a una concejal que desaprovechó un día, el 29 de septiembre de todos los años, es el año de San Miguel. Entonces yo propongo que las loas al santo las hagamos el 29 de septiembre.

También tengo que decirle a la concejal, que el proyecto de la Asignación universal por hijo fue propuesta en 1997 por dos Elisás: la diputada Elisa Carrió y la diputada Elisa Carca. El oficialismo de turno - que casi siempre fue peronista - trabó este proyecto...

T/57mg.-

...proyecto. Y en el año 2009 la actual señora Presidente, señora Cristina Fernández de Kirchner, dictó el decreto donde se aprovechó de la propiedad intelectual de estas dos diputadas. Salvo eso, repito, apoyo el proyecto. También aprobaría la vuelta a comisión. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Me hace notar la concejal Arroyo, que hizo una moción. Yo sentí cuando usted se refirió a que: “*voy a hacer una moción*”, interpreté que no la estaba haciendo.

Lo que le pido es, están anotadas las concejales: Martín, Fonseca y Villamayor, que culminemos y de ahí votemos la vuelta a comisión.

¿Concejal Martín, le piden una interrupción, se la concede?

-Hay asentimiento.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**- Gracias, concejal Martín. Gracias, señor Presidente.

Para que no suceda lo mismo que cuando tratábamos los cementerios, que terminamos haciendo las reuniones de comisiones aquí en el recinto. Quisiera pedirle a la concejal que ha mocionado la vuelta a comisión, que la retire por unos minutos.

Hagamos un cuarto intermedio para que esclarezcamos un poco, no sólo el sentido del proyecto que ya ha sido tratado en comisión, sino el por qué de la unificación de ambos proyectos y evitamos un debate de comisiones en el recinto.

Señor Presidente, un breve cuarto intermedio, se plantean estas cuestiones, si no hay consenso o si eventualmente la concejal reticente ha escuchado una petición que la he conversado previamente con otros concejales, bueno, seguiremos adelante con la moción.

Solicito eso, se prorrogue aunque sea unos minutos la vuelta a comisión. Y solicito, previo, un cuarto intermedio. Nada más.



**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Martín.-

**SRA. MARTÍN**- Volviendo al tema de los Preventores Urbanos, porque surgió así una derivación interesante, voy a seguir la línea de mi compañero. Porque realmente el Partido Obrero anticipa ¡ya! el voto negativo a ambos proyectos.

Este voto negativo tiene varias fundamentaciones. Porque por ejemplo el problema de la inseguridad efectivamente está muy ligado a toda la descomposición de la fuerza de seguridad, la policía y todas estas instituciones. Como pasó en Buenos Aires por ejemplo con el chiquito Luciano Arruga. Que fue asesinado justamente por negarse a robar para la policía.

Con respecto a lo que hablaba una de las concejales oficialistas del micro tráfico y todo eso, en realidad aquí no hay preso ninguna red de narcotráfico o ningún capo importante de este tema. A los que meten preso, a los que exponen y ponen como si fuera el gran logro del gobierno, es a todos los “pichiruchis”. Pero a esos “pichiruchis” alguien les vende. De todos esos no hay ni un preso.

Entonces, nosotros desde el Partido obrero estamos firmemente convencidos que aquí el tráfico de drogas está relacionado a la complicidad estatal. Es lo mismo de lo que hablábamos, que teníamos un estado proxeneta que está dispuesto a votar que se haga una zona roja. Donde proliferen todos los negocios más podridos que hay de la prostitución, la droga, el proxenetismo, toda la porquería y tierra de nadie para los policías que tienen este gran, gran –digamos- este gran historial de abusos.

Otro tema, aquí se ha hablado que el Intendente está en un proyecto de inclusión. Esto suena igual que la “revolución verde”, que creen que la revolución verde viene de la mano de muchos carteles y mucha publicidad.

Aquí la inclusión es otra cosa, y las medidas que se toman son mínimas para realmente darles a los vecinos una salida que contemple, que no terminen...

T/58ra.-

...terminen en garras ni de la policía, ni de los patoteros, ni de nadie. Porque es cierto, en los barrios hay muchísima gente trabajadora que son víctimas de estas situaciones. Pero aquí los expertos dicen que la obra pública es fundamental a la hora de trabajar la inseguridad. Barrios que no tienen calles, ningún tipo servicios, ni luz. Ni tienen las plazas como corresponden para que los chicos hagan deportes; entonces eso también forma parte de la inseguridad.

Con respecto a los Preventores urbanos particularmente, pretender que alguien, aunque honestamente quiera hacer ese trabajo pueda llevar adelante todo lo que plantea este proyecto; es ridículo. Poner una persona que tiene un teléfono, que cualquier vecino puede llamar al 911 en el caso que lo escuche y le lleve el apunte, y un preventor arriesgar su vida para ver si es una contravención o un delito. O sea, hay una línea bastante delgada en este tema. Entonces no es tan sencillo de hacer.

Aparte este proyecto tiene más un viso de que quiere lavarle la cara a los que no hacen, que a los que realmente va ser eficiente de hacer. Por eso nosotros estamos totalmente en desacuerdo. Igual que con lo del monitoreo ambiental, estamos criticando profundamente a las fuerzas de seguridad y aquí plantea que se podrían tomar o van a ser elegidos, gente que sea jubilados o excedentes de la policía, por ejemplo.

Es decir, vamos a seguir con el mismo esquema y en este sentido vamos a terminar favoreciendo nuevos negocios. Porque en el tema de los Preventores, dice: “*Celebrar convenios de colaboración con organismos públicos y privados*”. Volvemos a lo mismo.

Entonces no son soluciones ni los Preventores, ni el monitoreo. Por lo tanto, estamos absolutamente en contra de estos dos proyectos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA FONSECA**.- Señor Presidente, en primer lugar quiero cumplir en el sentido que me había pedido el concejal Rodríguez que lo disculpe, porque esta con un problema de salud que le impidió estar hoy presente en la sesión, Presidente. Así que pido que se tome nota de esto.

En segundo lugar, quiero responder solamente y muy brevemente porque ya estamos en el fin del debate a dos temas. Por un lado, decirle a la concejal...

T/59mn.-

...concejal Di Bez, que ha planteado mi defensa por ahí al proyecto Ejecutivo. Lo hago porque estoy convencida de hacerlo, sé lo que ha costado reconstruir un municipio como el nuestro. Que cuando asumimos en año 2003 era absolutamente inviable para todo el mundo, no tenía presupuesto, recursos, los empelados no cobraban el sueldo. No tenía edificio propio, no se hacía obra pública, no tenía servicios sociales, no se pagaba el servicio de basura. Era un desastre.



Entonces, de eso al municipio que hoy tenemos hay una distancia impresionante. Y tiene nombre y apellido, se llama Miguel Isa. No es que uno lo santifique al intendente, ha hecho una excelente gestión en estos diez años de labor. Además, reconocida por el pueblo, por eso fue tres veces votado y cada vez por mayor cantidad de votos. Y si hoy fuese candidato a Intendente ganaría por más votos que la última vez.

Es el dirigente que todas las encuestas definen que tienen la mejor imagen a nivel Municipal. Entonces no es que uno lo quiera santificar, uno valora la excelente gestión que ha hecho a cargo de un Municipio muy difícil como era el nuestro.

Por el otro lado, en relación a lo que ha dicho la concejal Romina Arroyo, le quiero decir que ella más que nadie sabe profundamente lo que este Municipio se ha esforzado en inclusión social. Lo sabe porque su papá ha sido Presidente en la comisión de box, porque ella ha participado de todo lo que ha sido el proyecto de las escuelas de boxeo. Y son temas que no son fáciles de definir ni de hacer.

Entonces, la entiendo en su cuestionamiento por ahí en la demora de algunos temas. Me comprometo además hablar del tema de la ordenanza de Pueblos Originarios con la nueva Secretaria de Acción Social, que es una compañera muy comprometida y que seguramente va a ponerla en marcha y práctica para agilizar su tramitación.

Le pido a la concejal Arroyo también, que no olvide por ahí su origen. Fundamentalmente dentro de una gestión que hizo muchísimo por la inclusión social y que hace muchísimo por el deporte, por el trabajo de los jóvenes; y eso claramente lo sabe.

Entonces, es bueno tener las cosas muy en claro y poder también cuando uno plantea una crítica, que es totalmente válida, creo que aquí nadie debe molestarse por la crítica y mucho menos hacer oídos sordos a la misma.

El Intendente Miguel Isa durante todo este año ha ejecutado el plan “La municipalidad en mi Barrio”, donde todos los funcionarios que están dentro del Ejecutivo han ido todos los sábados al barrio y hemos escuchado muchísimas críticas y muchísimas valoraciones. Ese contacto con la gente y no creerse que uno se la sebe todas ni que tiene todo perfecto, es muy positivo para poder mejorar.

Así que, haciéndome cargo -como siempre lo he hecho- de lo positivo y de lo que falta hacer también desde esta gestión; decirle a la concejal Romina Arroyo que voy a hablar sobre este tema de los pueblos originarios. Pero que también hay que valorar lo que se ha logrado en esta gestión. Gracias, señor Presidente.

**SR PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Concejal Tolaba, habla usted y votamos la vuelta a comisión

**TOLABA.-** Gracias Presidente, muy brevemente. Aquí una de las Concejales preopinantes no se ha pronunciado sobre el debate en curso. Se fue por las ramas, trata de cambiar el eje de la discusión hablando de cuestiones históricas, que aparte se ve que no sabe. Porque mirando la tablet, wikipedia no se aprende, hay que leer los libros, hay que estudiar, hay que conocer.

Así que, cuando quiera estoy a disposición para que tengamos una charla o la invitamos a algún curso de formación política del Partido Obrero. Es fácil hablar cosas sueltas, tirar nombres y bla, bla,bla cuando no se tiene ninguna militancia política. Porque como ella con plata ha ingresado a ese Partido -como ahí se ingresa así no hay ningún problema- se siente a las anchas de hablar como si fuera una militante.

El compañero Altamira está donde está porque es un gran militante y ha enfrentado dictaduras, gobiernos democráticos; y es un dirigente político de la clase obrera reconocido a nivel internacional. ¡Cosa que su líder político, Olmedo, no le llega ni a los talones! Incluso ella misma lo repudia. La...

T/60mm.-

...La verdad que la concejal siempre tira este tipo de planteos, porque no tiene de qué hablar. Efectivamente ella apoya la política derechista de la regimentación social, de atacar a la población con más policía, con más regimentación social. Ahí lo tienen a Olmedo que todo el mundo se le ríe en el Congreso Nacional con ese proyecto de servicio militar obligatorio; porque no va para ningún lado.

Ahora ella coincide con el planteo del PJ, porque ella también va en esa línea. No puede darle una salida política a los problemas, al problema de la desocupación, de la vivienda, ella es parte de este régimen político. Y por eso se anota cada vez que nosotros ponemos en jaque al PJ o a este contubernio que se arma entre los partidos del pacto por Salta para rechazar la posición del Partido Obrero, ella se anota para atacarnos porque justamente le han dado esa tarea. Discute con Isa atacar al Partido Obrero, y eso se ve claramente.



Entonces, aquí el Partido Obrero ha planteado un debate político de qué salida se le da al problema de la inseguridad. Nosotros entendemos que no pasa por reforzar todo lo que tiene que ver con el control social, con reforzar toda la regimentación que lo van a hacer a través de este cuerpo de Preventores urbanos.

Es a lo que apunta este gobierno, es una mala copia de las policías comunales que está impulsando Massa, Scioli y que el Kirchnerismo avala. Porque el Kirchnerismo está en toda una política derechista, todo un viraje represivo con el nombramiento de Milani en las Fuerzas Armadas. Con el represor Berni reprimiendo a los piquetes de los compañeros que combaten los despidos y suspensiones.

Aquí la población tiene que saber que en un cuadro de crisis, ajustes -como el que se viene- estos bloques políticos van a estar de lado de los gobiernos de turno que quieren -en vez de dar una respuesta a estos problemas- meter más regimentación, más control sobre la población; que necesariamente va a salir a luchar para combatir esta situación.

Entonces, el Partido Obrero tiene claro que aquí hay un debate estratégico. Y no es cierto que nosotros cuando seamos gobiernos recién vamos a resolver esta situación. Nosotros venimos dando una gran batalla contra la impunidad, cosa que el PJ no hace absolutamente nada en ese sentido.

Aquí tenemos policías que son los que están aplicando el gatillo fácil en las barriadas, y aquí la concejal preopinante también reivindicaba los gatillos fácil. Ella es la que quiere también la mano dura sobre la juventud, cree que con eso se resuelve el problema que tenemos hoy; de ninguna manera.

Aquí se tiene que terminar con esta situación tomando los grandes problemas, y el Partido Obrero está proponiendo una salida: disolver este aparato represivo y no crear parches -como serían estos Preventores urbanos- que es una manera bonita de encubrir la descomposición de esta policía. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias.

Se pone a consideración la vuelta a comisión, propuesta por la concejal Arroyo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **EMPATE.**

Es un momento bastante especial desde lo personal, porque apenas comencé a transitar en mi campaña comencé a hablar de la necesidad que el municipio intervenga en los problemas de seguridad.

Y como bien dice el concejal Tolaba, efectivamente Sergio Massa comenzó con este tema. Orgulloso me siento, pues me siento absolutamente identificado y creo que él expresa mucha de las políticas que necesita mi país. Y en ese sentido realmente...

T/61sq.-

...realmente espero que nos podamos poner de acuerdo para llegar a una instancia y poder llevar adelante estos proyectos. Pero veo que no hay el consenso necesario, y creo que la vuelta a comisión nos va a permitir lograr esos consensos.

Mi voto es que vuelva a comisión. Gracias.

.-.-.-

**EXPTE Nº 135-2156/14**  
**JORNADA MUNICIPAL DE CONCIENTIZACION**  
**Y PREVENCION DE ACCIDENTES VIALES**  
(Punto Nº 4-Preferencias-)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 4**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DISPONER,** en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, la realización de la Jornada Municipal de Concientización y Prevención de Accidentes Viales, que se realizará cada tercer domingo de noviembre, concordante con el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico, instituido por la Organización de las Naciones Unidas.

**ARTICULO 2º.- PARA** dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución, por Presidencia se dispondrá la participación de las organizaciones e instituciones con injerencia en la materia, a fin de acordar las acciones e intervenciones a realizarse.-

**ARTICULO 3º.- LOS** gastos que demande la ejecución de la presente resolución serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.-

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada). Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

**SRA. CHUCHUY.-** Gracias, señor Presidente. Bueno es poder seguir y retomar esta sesión con acciones positivas, que es para lo que realmente estamos, no para discusiones de Preventores urbanos, a bagalleros, al sindicalismo Peronista, Trotsky o Wermus.



Este domingo 16 es la fecha en donde la ONU ha determinado que cada tercer domingo de noviembre -a nivel mundial- se va a realizar lo que es la Jornada de Concientización sobre Siniestro Vial.

Este proyecto lo que pretende es ser también un avance y un aporte más en lo que es la lucha para disminuir los actos de siniestralidad vial, que tanto nos duelen y que tantas víctimas, no sólo las fallecidas, sino también los familiares tienen que lamentar ante una pérdida.

Mucho se ha hecho desde este Concejo Deliberante para avanzar en esta materia, con lo que ha sido el dictado de tolerancia cero, la creación de un Consejo de Seguridad Vial. Y todos los avances que desde el municipio se vienen realizando; con los cursos de capacitación. Hay muchos y grandes esfuerzos; pero que sin duda necesitan un mayor compromiso de todas las partes y en esto el Concejo no es ajeno ni ha tenido una tarea menor.

Lo que pretende el proyecto es institucionalizar un día justamente, en concordancia con el tercer domingo de noviembre decretado por la ONU, para poder realizar una jornada municipal. Donde las acciones sean establecidas por los concejales, y bueno sería esto -se lo comentaba al Presidente de la comisión de tránsito, concejal Fernando Echazú- que se podrían coordinar las acciones a desarrollar este tercer domingo de noviembre junto con el Consejo de Seguridad Vial, que finalmente ya se ha conformado en el ámbito del Concejo.

La tarea de involucrarnos a los concejales como representantes del pueblo, detentamos una responsabilidad y una representación mucho mayor en este sentido, porque somos los representantes del pueblo y tenemos que actuar en consecuencia.

Entonces, esta es la razón de la presentación de este proyecto y es por eso que solicito a mis pares el acompañamiento en esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

**SR. ECHAZU.-** Gracias, señor Presidente. Para justamente acompañar esta iniciativa, habida cuenta también, quiero que sepan mis pares que ya ha llegado a Salta la escultura que hemos aprobado por unanimidad. La autorización que hemos firmado el Ejecutivo Municipal para la firma del convenio con Nación, la aceptación de la donación de la escultura y su emplazamiento en la Rotonda de acceso a Cofruthos.

Ya está, ya llegó a Salta la escultura, justamente ayer se ha comunicado el Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad y ya están con todos los preparativos para la construcción de la base donde va a estar emplazada la escultura.

Así que, muy contento que ya estemos a un pasito de concretarlo. El deseo de los familiares de víctimas era quizás justamente el tercer domingo de noviembre, en coincidencia con el Día Mundial de Prevención por siniestros Viales. Así que este proyecto viene a fortalecer lo que vamos a realizar toda esa semana.

Esa semana también quiero contarles, que la Agencia de Seguridad Vial va a remitir un taller que se llama “Taller Itinerante”, donde a partir de juegos interactivos y de un autito que da vuelta sobre dos ejes, un simulador de vuelco; que permite a la gente conocer la importancia del uso del cinturón y demás elementos de seguridad. También...

T/62cp.-

...También quiero informarle a mis pares, aprovechando que se está tratando este tema, que ya por Presidencia del Concejo se ha hecho realidad. Y aquí se los muestro, la campaña aprobada de Seguridad y Educación Vial realizarla entre todos los concejales y tratar de visitar los establecimientos educativos, las organizaciones sociales, los barrios, centros vecinales, para que podamos contribuir desde el Concejo Deliberante a las acciones de prevención.

Así como este que les estoy mostrando: “Tu conducta salva vidas”, “No uses el celular mientras manejas”. Hay para cada uno de los ejes de acción que hemos definido como prioritarios en materia de seguridad vial.

Quiero agradecer, señor Presidente, la concreción de la campaña. Quiero decirle que está a disposición de todos los concejales para que cuando necesiten hacer talleres de prevención, encuentros con los vecinos en las distintas barriadas y obviamente tratar de inculcar la educación vial en los establecimientos educativos; que el material ya está disponible.

Con que simplemente hagan llegar una nota al señor Presidente, o a mí como Presidente de la Comisión de Tránsito, vamos a proveerle todo el material que ya se logró imprimir en el Concejo Deliberante. Creo que sería muy importante que participemos todos y tratemos de concientizar también en la vía pública a todos los usuarios del tránsito.



Para eso era, para apoyar, y obviamente ponerlo al tanto de los últimos detalles.  
**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**MOCION**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Habiendo tratado el Punto N° 5, corresponde el tratamiento del Punto N° 6 del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

**SR. BRITOS**.- Gracias, señor Presidente. Quería hacer una moción de orden para alterar el Orden del Día y tratar los Puntos 31 y 32. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal, le preguntan los motivos, ¿quiere expresarlos?

**SR. BRITOS**.- Sí, porque tengo que retirarme temprano y quería exponer antes de irme.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Bien. A consideración la moción formulada por el concejal Britos, respecto a dar tratamiento a los Puntos 31 y 32 del Orden del Día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA.**

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-1749/14 Y 135-2059/14**  
**AUDITORÍA AMBIENTAL A LA EMPRESA**  
**AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.C.**  
(Punto N° 31)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 31 A**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Departamento Ejecutivo Municipal el expediente C° N° 135-1749/14 presentado por el instituto de Investigaciones en Energía no Convencional (INENCO) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Universidad nacional de Salta, a efectos que, en un plazo no superior a los 15 días hábiles, funcionarios de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos realicen y remitan a este Cuerpo las observaciones que consideren necesarias sobre el informe que elaboraron en oportunidad de realizarse la inspección ambiental en el Vertedero San Javier, el día 28 de agosto del corriente año.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**DICTAMEN N° 31 B**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el Contrato firmado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F (Decreto N° 556/10), la Licitación Pública N° 19/09 Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el servicio Esencial de Higiene Urbana de la ciudad de Salta y el informe derivado de la visita al Vertedero San Javier el día 25 de agosto de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** se observaron importantes incumplimientos al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el Servicio Esencial de Higiene Urbana de la ciudad de Salta, los que fueron expuestos en el informe realizado por el Dr. en Medio Ambiente e investigador de la CONICET, señor Lucas Seghezze;

**QUE,** recientemente los vecinos de la zona denunciaron graves afecciones dérmicas debidas a la cercanía con el basural;

**QUE,** las consecuencias de una posible contaminación del río y de las napas subterráneas de agua afectarían a toda la población;

**QUE,** es imprescindible conocer los resultados de los estudios exigidos en el Plan de Monitoreo Ambiental para prevenir impactos negativos en la salud de la población y en el medio ambiente;

**QUE,** el Servicio Esencial de Higiene Urbana de la ciudad de Salta es el contrato al que se le asigna la mayor cantidad de recursos del presupuesto municipal;

**QUE,** los informes solicitados desde el Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo Municipal desde el mes de marzo de 2014, no fueron contestados hasta la fecha;

**QUE,** a partir del estudio comparativo de los dos Pliegos de Bases y Condiciones del contrato de Recolección de Basura Urbana con Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F, uno en el año 1999 y el otro en el año 2009, se puede apreciar el privilegio que se le otorgó a esta empresa para que fuera ella y no otra la que pudiera ser la beneficiaria de este contrato, sin que mediara denuncia alguna de los órganos de fiscalización municipal;

**QUE,** para obtener evidencias válidas suficientes respecto al grado de cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F, es imprescindible una auditoría realizada por expertos;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REALIZAR** una auditoría ambiental a la labor de la Empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F., en el marco del artículo 22, inciso "ñ" de la Carta Municipal.

**ARTICULO 2º.- CONVOCAR,** en un lapso no mayor a 3 (tres) días de aprobada la presente, a concurso de mérito y antecedes a Ingenieros en Recursos Naturales, de acuerdo a los requisitos generales y particulares fijados en el Anexo 1, para ocupar 3 (tres) cargos como asesores técnicos del Concejo Deliberante para la tarea fijada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.- CONFORMAR** una Comisión de Preselección de candidatos para la Auditoría Ambiental, compuesta por 4 (cuatro) integrantes del Cuerpo de acuerdo a la siguiente proporción:

1 (uno) correspondiente al autor del presente proyecto.





- 1 (uno) por la primera minoría.  
1 (uno) por la segunda minoría  
1 (uno) por la tercera minoría.

**ARTICULO 4º.- FACULTAR** a los asesores técnicos a establecer un protocolo de auditoría en relación a la toma de muestras necesarias para llevar adelante el estudio de suelo, líquidos lixiviados, agua empleada para la disposición final del lixiviado tratado, como así también toda aquella muestra que consideren necesarias analizar. El protocolo deberá contemplar la presencia de un escribano público durante el proceso de auditoría, de un fotógrafo para elaborar un registro fílmico y fotográfico de la misma y la recomendación de al menos dos laboratorios para realizar los análisis químicos pertinentes.

**ARTÍCULO 5º.- PRESENTAR** públicamente desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta y ante el Departamento Ejecutivo Municipal sus conclusiones en un lapso no mayor a 60 (sesenta) días de aprobada la presente.

**ARTÍCULO 6º.- DISPONER** que el Concejo Deliberante afronte los gastos para la contratación de dichos profesionales.

**ARTÍCULO 7º.- EFECTUAR**, en el marco de las normas de contrataciones que rigen para este Concejo, la fijación de los honorarios correspondientes a los servicios y/o trabajos profesionales a contratar requiriendo previamente asesoramiento a la entidad que ejerce el gobierno de la matrícula de los profesionales contratados, sobre el monto de los mismos, la que aconsejará sobre el tema, ponderando la labor profesional a realizar en cuanto a su complejidad y tiempo requerido. El asesoramiento de dicha entidad no será vinculante para éste Concejo Deliberante, quien podrá adecuar el monto sugerido si los profesionales convocados presupuestan montos inferiores.

**ARTICULO 8º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. N° 135-2060/14**  
**APLICAR SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**  
**A LA EMPRESA AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.C.**  
**(Punto N° 32)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 32 A**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar la siguiente:

**SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO**  
**SOLICITA INFORME**

**PRIMERO: SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a los 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias Ordenanzas N°s 14.337 y 14.818, el estado de cumplimiento, por parte de la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F., de lo siguiente:

- a) Tareas de “ACONDICIONAMIENTO Y COMPACTACIÓN” y “COBERTURA DIARIA” de los residuos tal como lo establece el artículo 67, inciso 3 del Pliego de Condiciones Particulares.
- b) Trabajos de cobertura vegetal y forestación de los módulos clausurados y con la forestación perimetral de acuerdo a lo establecido en el artículo 67, inciso 6 del Pliego de Condiciones Particulares.
- c) Trabajos correspondientes a garantizar el cercado perimetral en los lugares donde se encuentra roto y/o discontinuado, según lo establecido en el artículo 67, inciso 11 del Pliego de Condiciones Particulares.
- d) Sanciones aplicadas y pago o retenciones respectivas, por incumplimiento a las disposiciones indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares, en el período enero a setiembre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-  
**DICTAMEN N° 32 B**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la visita realizada el día 25 de agosto de 2014 por el Cuerpo de Concejales al Vertedero San Javier, el Pliego de Condiciones Particulares referido a la Licitación Pública N° 19/09 convocada para el Servicio Esencial de Higiene Urbana de la ciudad de Salta y el último contrato celebrado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F.; y

**CONSIDERANDO**

**QUE**, el Dr. Lucas Seghezze, investigador del CONICET y Doctor en Ciencias Ambientales, participó de la visita en carácter de asesor técnico de manera voluntaria y realizó un informe sobre la inspección para contribuir desde la ciencia y la técnica con la preservación de la calidad ambiental de la ciudad de Salta;

**QUE**, en el informe se señala que ...“Los residuos no son triturados, acondicionados y compactados en cada viaje. Son volcados en pilas de altura superior a 1 m. y con pendientes a veces superiores a los 30°. Se observaron también residuos de varios días sin cobertura con capa de tierra.”...;

**QUE**, el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) establece en su artículo 67 “DISPOSICIÓN FINAL”, inciso 3 “ACONDICIONAMIENTO Y COMPACTACIÓN DE RESIDUOS” que “los residuos serán descargados en el fondo del módulo y será requisito ineludible triturar, acondicionar y compactar por cada viaje descargado. Para lograr el grado de compactación deseada la máquina trabajará en pendientes suaves (iguales o menores a 30°) y la distribución de los residuos no superará 0,30 m. de espesor. Esta tarea se llevará cabo sucesivamente hasta lograr una altura de residuos compactados de 0,8 m. de altura como máximo.”;

**QUE**, el inciso 4 del mismo artículo “COBERTURA DIARIA” plantea que “El Contratista adoptará las previsiones necesarias para que los residuos procesados sean tapados con material de cobertura...” lo cual evita la dispersión de plásticos por el viento que es lo que se observó a los alrededores del predio;

**QUE**, en el informe el Dr. Lucas Seghezze señala que “Se observaron suficientes canales de desagüe pluvial en varias partes del predio, los cuales desembocan finalmente en el río Arenales. Algunos de los módulos que ya fueron clausurados presentan evidentes signos de erosión hídrica, lo cual puede afectar la calidad del agua de lluvia si se pone en contacto con los residuos y terminar contaminando el río Arenales. La erosión se favorece por la falta de cobertura vegetal de los módulos clausurados.”;

**QUE**, el PCP establece en su artículo 67, inciso 6 que “La contratista está obligada al mantenimiento permanente de todas las áreas rellenadas, debiendo agregar suelo en aquellos sectores que manifiesten asentamientos o bien se produzcan agrietamientos; estos trabajos se harán respetando las cotas definitivas con las pendientes otorgadas en las zonas aledañas”, respecto a los “asentamientos y/o agrietamientos”;

**QUE**, los canales pluviales constituyen agrietamientos en el módulo terminado en el Vertedero San Javier II;

**QUE**, el artículo 67 fija que “A medida que se terminen y sellen los respectivos módulos, la contratista deberá proceder en forma inmediata a la siembra de gramíneas debiendo mantener permanentemente las gramíneas a una altura no mayor a los 0,05 m.”;

**QUE**, en el informe se menciona que “No se observó un cinturón forestal denso, de alto porte, de especies perennes implantadas con una separación adecuada entre sí (5 m). Se observaron en algunas zonas algunos árboles de pequeño porte de reciente implantación. Se indicó que algunos de los árboles de la forestación perimetral realizada en años anteriores quedaron debajo de las nuevas trincheras de residuos sólidos.” **QUE**, el PCP establece en su artículo 67, inciso 6 respecto a la “forestación perimetral” que “Dentro de los 30 días del inicio de la prestación del servicio, la contratista iniciará la forestación perimetral de toda el área del Vertedero, debiendo finalizar dichos trabajos dentro de los 90 días de iniciada la mencionada forestación. Este cinturón forestal deberá ser denso y de alto porte con especies de follaje perenne, debiendo presentar un listado de plantas a utilizar para su aprobación por parte de la Inspección Municipal. La distancia entre los forestales deberá ser de 5 m entre sí.”;

**QUE**, el informe da cuenta que “El cerco se encuentra roto o discontinuado en numerosas secciones del perímetro del predio, lo que facilita el ingreso de personas ajenas a la empresa y el depósito de residuos de gran tamaño por ejemplo, cubiertas de auto, filtros de aire en desuso, diseminación de enfermedades como el dengue. No se recomienda su quema en fábricas de ladrillos, una práctica que se observó en cercanías del vertedero, para evitar contaminación atmosférica. Se observó también la presencia de residuos, chatarra, animales sueltos y numerosas bolsas plásticas diseminadas por acción del viento en inmediaciones del predio.”;



**QUE**, el PCP establece lo siguiente: “La contratista está obligada al cercado perimetral de la fracción de terreno para el Emplazamiento de la Obra y a su mantenimiento permanente. Para tal fin deberá utilizar alambre tipo romboidal o similar, postes de material no combustible de una altura mínima de 1,80 m.”;

**QUE**, los incumplimientos a este pliego son los causantes de denuncias graves que realizan los vecinos que viven en las inmediaciones del Vertedero Municipal, víctimas de enfermedades de la piel, especialmente en la población infantil;

**QUE**, este Concejo Deliberante debe velar también para que se cumplan las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del contrato en resguardo de la salud y bienestar de los vecinos.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa Agrotécnica Fueguina para que:

- Cumpla con las tareas de “ACONDICIONAMIENTO Y COMPACTACIÓN” y “COBERTURA DIARIA” de los residuos tal como lo establece el artículo 67, inciso 3 del PCP.
- Proceda a la limpieza inmediata de los micros basurales aledaños al predio y a la recolección de los plásticos dispersados por el viento.
- En un plazo, no mayor a 10 días, inicie los trabajos de cobertura vegetal y forestación de los módulos clausurados y con la forestación perimetral de acuerdo a lo establecido en el artículo 67, inciso 6 del PCP.
- En un plazo, no mayor a 10 días, inicie los trabajos correspondiente a garantizar el cercado perimetral en los lugares donde se encuentra roto y/o discontinuado según lo establecido en el artículo 67, inciso 11 del PCP.

**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, aplique a la empresa Agrotécnica Fueguina las sanciones contempladas en el PCP y su legislación complementaria, por los incumplimientos señalados en la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

**SR. BRITOS**.- Gracias señor Presidente.

Quería explicar un poco la presentación de este proyecto de resolución, que plantea justamente realizar una auditoría a la labor de la empresa Agrotécnica Fueguina, en relación a las tareas que se están realizando en el Relleno Sanitario.

En el mes de Agosto el Cuerpo ha realizado una visita ocular al Vertedero San Javier, justamente para controlar la labor de una de las empresas que mantiene uno de los contratos más importantes con la Municipalidad.

Durante esa visita nosotros hemos participado junto con profesionales, entre ellos el doctor Lucas Seghezzo, quien de manera voluntaria ha colaborado e inclusive ha presentado un informe en relación a esa visita.

Uno de los puntos más importantes que plantea Seghezzo en su informe, es en relación a la cuestión de los líquidos lixiviados justamente. El ha planteado que la cantidad de líquidos lixiviados que se recogen en las cámaras, no se corresponde al tamaño de los montículos de basura. Es...

T/631b.-

...Es importante conocer qué es lo que está pasando con estos líquidos lixiviados, por el grado de contaminación que podría implicar la pérdida de los mismos.

Estos líquidos son altamente contaminantes por la composición que tienen –aclaro- es el resultado justamente de una combinación del drenaje de la fermentación anaeróbica de los microorganismos presentes en los residuos orgánicos y del agua de lluvia. Con lo cual contiene un gran contenido de materia orgánica, ácidos volátiles e inclusive metales pesados provenientes de las pilas que se arrojan en el relleno.

En el informe plantea justamente, que no corresponde este volumen de líquido con el tamaño del montículo de la basura. Y aproximadamente da un par de cifras que, en relación a setecientas toneladas de residuos sólidos que se acumulan por día en el relleno sanitario, se estima que esta cantidad de basura debería generar unos sesenta mil litros de lixiviado por día. Los cuales después deben ser tratados adecuadamente por métodos físico químicos y biológicos para minimizar su efecto contaminante, antes de volcarlo al cuerpo de agua.

Durante la visita los técnicos de la empresa nos habían comentado, que en realidad estas piletas nunca se llenan porque todo el lixiviado se evapora. Había aclarado en sesiones anteriores que esto es imposible, ya que la evaporación natural no es suficiente para eliminar toda la producción de líquidos lixiviados de una ciudad de las características de Salta y con la cantidad de residuos que recibe.

En su informe también aclara que esta falta de lixiviado podría indicar dos cuestiones. Uno es que este sistema de captación de líquido lixiviado no es adecuado y que el líquido permanece en las trincheras, o que el líquido lixiviado se pierde a través de grietas en la base soporte de los módulos.

Entonces, en ambos casos es importante estudiar la situación y la causa de esta baja producción de lixiviados. Ya que podría estar poniendo en riesgo el agua subterránea y superficial de la región con el aporte de estos líquidos.

Es por ello que nosotros hemos planteado, además de pedidos de informes en relación a la composición de estos líquidos y de los volúmenes, también esta iniciativa de la necesidad de realizar una auditoría para conocer concretamente qué es lo que está



pasando con estos líquidos. Es un gran interrogante que preocupa a un gran sector de la población, sobre todo al de los barrios aledaños.

Se ha conocido hace tiempo -a través de los medios- inclusive en conversaciones con los vecinos de barrios Solidaridad y Primera Junta -ya es conocida la presencia de microbasurales en esos barrios- que también ahora presentan problemas dérmicos, sobre todo los niños. No sabemos cuáles son las causas, pero podría ser consecuencia también del polvillo dispersado del mismo vertedero.

Es decir, estos son indicios que nos obligan a tener que investigar la situación para poder conocer efectivamente qué es lo que está pasando con la actividad que realiza Agrotécnica Fuegoquina en el relleno sanitario.

Esto por un lado, por el otro nosotros hemos planteado que esta auditoría la tiene que ejecutar una Comisión multidisciplinaria. Si bien el proyecto original plantea que sean ingenieros en Recursos naturales, voy a pedir después la modificación para que intervenga una comisión interdisciplinaria y elegida por los mismos concejales. Porque hemos visto la trayectoria que tienen las auditorías en relación a Agrotécnica Fuegoquina, y el municipio no ha dado ninguna respuesta al respecto.

En el año 2005 ya se había realizado una inspección al Vertedero San Javier, donde nuevamente Lucas Seghezze había realizado un informe en relación a la visita, y se repiten muchos de los puntos que hoy en día volvimos a observar en la última...

T/64js.-

...última visita, la de este año. Entre las cosas que planteaba, por ejemplo, el cercado perimetral roto, discontinuado en varias secciones de los perímetros del predio. Lo que facilita el ingreso a personas ajenas a la empresa y animales de todo tipo.

También existía el problema de la compactación de los residuos, ahí decía que no eran triturados, acondicionados, compactados por cada viaje y que la altura de los residuos que se había observado era mucho mayor a lo que establecía el pliego de aquel entonces. Es decir, en el año 2005 incumplía un pliego bastante completo.

Luego en el año 2008, no habiéndose todavía modificado el pliego, el Tribunal de Cuentas realiza una auditoría también a la labor de Agrotécnica Fuegoquina. Quisiera leer dos puntos nada más en relación a esta auditoría, si me permite, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Avance, concejal.

**SR. BRITOS**.- Un punto tenía que ver con el mantenimiento del alambrado perimetral y decía lo siguiente: “*Artículo 78°, inciso b) del pliego de bases y condiciones. Prevé la obligatoriedad del mantenimiento permanente del cercado perimetral. Al momento de la inspección, el mismo presentaba sectores dañados, con evidencias de ser los lugares por donde ingresan personas dedicadas a la selección y extracción de residuos*” Y concluye: “*Que no está dando cumplimiento, acabado al mantenimiento permanente del cercado perimetral*”.

Otro punto era el ingreso de animales: “*Se observó la presencia de perros que ingresarían con los propios recolectores y un caballo, esto denota la falta de vigilancia y de seguridad*” Artículo 78°, inciso 30.

Y la conclusión que saca en ese momento el Tribunal de Cuentas es la siguiente, dice: “*Previo a concluir y habida cuenta de sus implicancias, resultaría oportuno reiterar a las áreas competentes del Departamento Ejecutivo Municipal los pedidos de informes oportunamente cursado y detallados en cada uno de los puntos en análisis, que al presente aun no han sido respondidos.*”

Es decir, nuevamente se repite la historia que habían existido una serie de pedidos de informes en relación a la labor de Agrotécnica Fuegoquina, que no han sido contestados. Lo mismo que ocurre en el presente año.

Finalmente, dos meses después, el Ejecutivo contesta estos informes y nuevamente el Tribunal de Cuentas eleva uno, donde -en relación al ingreso de animales- informa: “*La administración informa que los motivos de la presencia de animales se debe a las permanentes roturas que sufre el cerco perimetral, al robo de alambre y a que hay sectores colindantes al río donde no se ha podido realizar el cercado perimetral, pero no da cuenta las medidas adoptadas para evitar el ingreso de animales.*”

En relación, por ejemplo, a la cuestión de la compactación de los residuos, dice: “*La administración informa que no existen antecedentes, ni como ordenes de servicios, ni como nota de pedidos referida a los estudios de compactación, como a los análisis de los residuos.*”

Y nuevamente emite una nueva conclusión que dice lo siguiente: “*Por lo expuesto informamos que con la contestación recibida por parte de la Secretaria de Ambientes y Servicios Públicos, persisten limitaciones que no nos permiten emitir informe completo y*



fundado. No obstante, en cada uno de los apartados analizados de esta auditoría ha emitido opinión particular para dar contestación al Concejo Deliberante.”

Es decir, en el año 2005 no se hizo absolutamente nada. En el año 2008 el Tribunal de Cuentas no pudo emitir una posición concreta, debido a la falta de respuestas del Ejecutivo Municipal. Lo mismo que sucede este año con los pedidos de informes, con lo cual vemos una consecuente complicidad del Ejecutivo. Fijense que en el año 2008, existió un pliego mucho más estricto en este sentido; y no lo cumplían.

Nuevamente la intendencia le da privilegios a la empresa, modificando el pliego, haciéndolo más accesible a los requerimientos que pedía Agrotécnica Fuegoquina; y nuevamente incumple la empresa. Es decir, ya viene de larga data estos incumplimientos, con lo cual no nos sorprendería que se esté contaminando las aguas subterráneas, las aguas del Rio Arenales inclusive con los aportes de líquidos lixiviados.

Entonces, de este análisis resulta importante que este Concejo Deliberante tome el problema en sus manos y realice una auditoría con profesionales...

T/65mg.-

...profesionales independientes que le den una respuesta a la población sobre qué es lo que está pasando con estos líquidos lixiviados. Vemos que con la municipalidad no se puede contar absolutamente, porque ha sido cómplice y le ha otorgado todo una serie de privilegios a esta contratista. Con lo cual, queda en las manos de este Concejo tomar este problema y darle una respuesta concreta -como decía- a los vecinos. Eso por un lado.

Finalmente quería aclarar, un dictamen contrapuesto, justamente para no tomar posición en relación a este punto -el dictamen A- plantea que se envíe el informe del doctor Lucas Seghezze al Ejecutivo. Me parece que es una tomadura de pelo, porque aquí tenemos evidencias concretas que nos habilitan a tomar la decisión de realizar una auditoría.

Les aclaro a todo el Cuerpo de Concejales, que particularmente -luego de un debate con el señor Zúñiga en un canal de televisión- le he planteado que le iba a enviar por mail este informe. Se lo envié, inclusive esto que plantea el dictamen, le he dicho: “Léalo y emita una opinión al respecto sobre qué es lo que piensa en relación a este informe”.

Nunca me ha contestado. Incluso en la penúltima reunión de Comisión de Medio Ambiente, donde se lo ha citado, él ha venido a intervenir ya conociendo este informe. Entonces me parece que es una falta de respeto, no solamente al cuerpo de Concejales, sino también a los vecinos. Plantear que se envíe un informe, que ya lo conoce el Ejecutivo, que se lo ha enviado a todos los medios y se le ha enviado a todos los Presidentes de bloques e inclusive lo hemos hecho ingresar por Mesa de Entradas.

Así que, en este sentido es que planteo a todo el Cuerpo que acompañe el pedido de auditoría a la labor de Agrotécnica Fuegoquina. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente. Comparto en parte lo que dice el concejal preopinante, porque desgraciadamente es una gran transgresora Agrotécnica Fuegoquina.

Justamente para tener una reunión entre técnicos, porque son temas que a veces nos superan. Como bien dijo el concejal Britos, en la penúltima reunión de Ambiente se solicitó la presencia de los técnicos del municipio y sobre todo del Partido Obrero, que era el que más dudas tenía; tuve la compañía de un técnico también. Pero desgraciadamente el doctor Seghezze no estuvo presente.

Entonces, tal vez muchas cosas que se hubieran podido dilucidar en un lenguaje específico de técnico a técnico, no se pudo realizar ese intercambio de ideas debido a una ausencia muy lamentable. Puesto que el estudio de esto y la investigación surgía justamente de todo lo propuesto por el doctor Seghezze.

Es verdad que el Ejecutivo dijo desconocer el informe del doctor Seghezze, pero en ningún momento el Partido Obrero pidió que se gire ese estudio a las oficinas que considerara correspondiente. Entonces el desconocimiento que esgrimieron fue real, no se había girado el informe, no hubo pedido del mismo. No sé. Está en manos del Partido Obrero. Es verdad lo de la auditoría del 2005, 2008, desconozco si hay una posterior, este Cuerpo tampoco lo sabe.

Entonces, quiero que planteen directamente la propuesta y que nos digan por qué no estuvo su técnico cuando se había concretado justamente esta reunión a pedido de ellos. Gracias, señor Presidente.

T/66mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Gracias, señor Presidente. Coincido con la Concejal preopinante, tengo una duda al respecto. Quiero entender que el informe del Ingeniero Seghezze debería ser



remitido al área pertinente. Pero le quiero preguntar al autor del proyecto ¿con qué criterio establece el Artículo 3°?

El habla justamente de falta de respeto hacia el Cuerpo y a los concejales. Considero que el Artículo 3° es de por mas autoritario, donde él se incorpora dentro de una comisión. Donde además se establece un integrante de la primera minoría, una de la segunda y una de la tercera, dejando fuera a todos los concejales elegidos por el pueblo; que aquí y en este Cuerpo siempre van a tener voz y voto.

Esa es mi pregunta si me puede contestar.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejales Britos.

**SR. BRITOS.** Es criterio arbitrario, lo podríamos modificar, no hay problemas

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejales Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Como dije anteriormente, me gustaría que se tenga en cuenta el informe, quiero creer que es un informe realizado por el Consejo Nacional de Investigaciones, por la Universidad Nacional de Salta, por el Instituto de Investigaciones en Energía.

También reitero, más allá que me diga que se pueda modificar, que también lo tenga en cuenta, porque al momento de realizar una comisión o decidir una auditoria - vuelvo a reiterar- aquí todos tenemos voz y voto.

En este caso incorporó a dos concejales del Partido Obrero como formando parte de una comisión, como si el resto no existiera. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez,

**SR. GALINDEZ.**-Gracias, señor Presidente. Como vera me he munido de la información pertinente hecha por distintos profesionales que sí se animaron a defender lo que dijeron por escrito.

Porque de lo que estamos hablando es básicamente de un error conceptual, hay un anacronismo en la información que produce el Bloque de la oposición, debido a que -a las versiones taquigráficas me remito- continúan hablando de vertedero. Y los que estamos o los que fuimos a ver en la visita, fue un relleno sanitario. Técnicamente son cosas completamente diferentes.

Entonces, si quieren hacer una auditoría sobre un vertedero, que busquen donde hay uno, porque lo que se está hablando técnicamente es de un relleno sanitario.

Un relleno sanitario que hoy se está trabajando sobre la trinchera tres de la Finca San Javier, que fuera adquirida por esta gestión a los efectos de darle tratamiento a los residuos sólidos y urbanos; de la manera que se está haciendo.

De lo que está opinando el concejal del bloque de la oposición, es de la trinchera dos de la Finca San Javier, que contiene residuos sólidos urbanos que fueron enterrados anteriormente a esta gestión. Y que difícilmente se pueda calcular, porque así fue expresado tanto por su técnico -que faltó a la reunión de comisión- como los técnicos que estaban ahí por parte tanto de la empresa como del Ejecutivo.

Se habla de una masa que tiene vida aun, que está en descomposición que ha sido enterrada en el relleno de la trinchera dos. Esa trinchera produce tres cosas, el movimiento de la descomposición es uno, el líquido lixiviado es dos; y los gases.

¿Qué pasa con los gases? El gas que emite, es un gas que se denomina gas metano que es altamente contaminante para el ambiente.

Ahora bien, cual ha sido la decisión de este Ejecutivo Municipal -encabezado por el Intendente Miguel Isa- darle un tratamiento a ese gas metano, como la única Ciudad de quinientos mil habitantes en el país que lo hace. ¿Cómo se logró esto? Con gestiones, trabajando, militando realmente el ambiente, y no diciendo que lo defiende con un pliego viejo, 'anacrónico'.

Entonces, ¿qué se hace con ese gas metano que es altamente contaminante? Se captura a través de los tubos de captación y se lleva a lo que se denomina antorcha...

T/67mm.-

...antorcha para ser quemado. Y ¿qué se produce quemándose? Dióxido de carbono, también es contaminante, pero no tanto. Se reduce un 95% la emisión de este gas contaminante.

Por lo tanto, este tratamiento es altamente beneficioso para la población. No solamente altamente beneficioso para la población, sino aquellas naciones que contaminan pagan los bonos verdes para que esas naciones -las que están haciendo tratamiento- puedan invertir. Es el famoso programa del Banco Mundial que monitorea en vivo, online -por decirlo de alguna manera- el tratamiento.

¿Qué pasa cuando esos tubos de captación de gas metano se obstruyen? No emiten el gas, la cantidad de metros cúbicos que regularmente debería emitir, significa que



hay una obstrucción por el líquido lixiviado. Ese líquido se extrae y es tratado en las piletas de tratamiento.

Evidentemente sí, por el movimiento de los vehículos hay material particulado en el ambiente, por supuesto. No estamos hablando de un jardín botánico, estamos hablando de un relleno sanitario, donde se hace tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Que tenemos que avanzar como ya lo propusiera en un proyecto de ordenanza, en generar mayor selección de residuos en origen, para que menos residuos lleguen al relleno sanitario. Tenemos que avanzar, y le voy a pedir a los pares que me acompañen en que se avance en el “Separemos Juntos” en distintos puntos de la ciudad.

Ahora bien, este relleno ¿cómo funciona? Ingresan los camiones con la basura, se vuelcan en la trinchera, se trituran con máquinas, se compactan con máquinas de más de catorce toneladas. Y al finalizar la jornada, no concomitantemente con el ingreso de la basura, porque ahí hay un error técnico, ingresa la basura, se tritura, se compacta y al finalizar la jornada recién ahí se cubre con el material dispuesto en el pliego.

Entonces, le propongo a mis pares que avancemos sí en la protección del ambiente, avancemos en el dictamen A que tiene este mismo proyecto.

Continuando con este error de concepto, es prácticamente imposible calcular esto que define como una certeza, que lo han debatido ahí los profesionales y que queríamos que lo hicieran aquí, cuánto es el producido de líquido lixiviado que genera una trinchera. Se puede ‘estimar’ aproximadamente entendiendo el volumen de masa de residuo en descomposición en virtud de tamaño, altura, largo, ancho y profundidad.

Ahora bien, tampoco se tiene la claridad de saber cuál es el residuo que está enterrado en esa trinchera. Pero sí se sabe que un gran porcentaje, diría casi la totalidad de lixiviado, es tratado en las dos piletas que hemos visto. Que concejales en la visita anterior habían visto algunas deficiencias que fueron subsanadas, certificadas y verificadas; fueron subsanadas en esa oportunidad.

Así que, me parece que generar un costo, un gasto dinerario extra a sabiendas que tenemos los informes, el conocimiento. Estamos pidiendo que vengan los técnicos a fundar su exposición, no lo pudieron hacer, creemos que es importante avanzar en el tratamiento y la aprobación del dictamen A del punto 31. Que es el que define claramente lo que realmente tiene como espíritu este Concejo Deliberante, que es trabajar por el ambiente. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA**.- Gracias, Presidente. En primera instancia me llama la atención que estamos ante la presencia de una campaña en los medios de “revolución verde”, pero que contradictoriamente no desarrollan una política ambiental.

La manifestación concreta es que se niegan a realizar una investigación en el vertedero San Javier y a la empresa a la que se le ha dado la tarea de parte...

T/68sq.-

...parte del Intendente de realizar la recolección y el tratamiento de la basura. Este es un tema muy importante, quieren que Lucas Seghezze explique por qué se debe realizar un auditoria, cuando la Agrotécnica Fuegoquina debería someterse a auditorias y controles constantemente.

Se han negado a responder desde el municipio un informe que había pedido del Partido Obrero desde hace más de cuatro meses, en donde solicitamos toda la información referida al tratamiento y al mantenimiento de la basura. Evidentemente hay un encubrimiento de parte de la intendencia, que ha acomodado el último pliego de contratación a las medidas y requerimientos de esta empresa. Entonces se quieren invertir los roles, quieren que nosotros les demostremos por qué se tiene que hacer una auditoria.

Por el contrario, Agrotécnica Fuegoquina y el Intendente Isa deberían demostrar que está todo bien y demostrar por qué no se debe hacer una auditoria. Los vecinos que viven en la zona sudeste están siendo víctimas de enfermedades dérmicas, respiratorias y que podría ser consecuencia del tratamiento que realiza la Agrotécnica Fuegoquina. No es un problema menor. Los vecinos son víctimas de los micros basurales, eso no lo inventamos nosotros, pueden recorrer la zona y verlos claramente. Por estas razones ‘materiales’ es que es necesario iniciar una auditoria.

Entonces, cuando nos dicen que primero pidamos un informe, les avisamos a los concejales del Partido Justicialista que ya hemos solicitado uno y no se nos ha respondido. Vienen ahora a señalar que hay un dictamen que plantea un Pedido de Informes, están encubriendo a una empresa para que no salga a luz efectivamente las responsabilidades que tienen.



Desde el Partido Obrero queremos señalar la necesidad que se inicie inmediatamente una investigación, con todos los profesionales idóneos en la materia. Desde ya quisiera señalar que estamos ante un problema de orden político. Se ha garantizado a esta empresa un contrato leonino, pero que no estaría cumpliendo con elementos esenciales.

Además, el Proyecto de Resolución que plantea el Partido Obrero sobre este tema, señala la necesidad que la Agrotécnica empiece a cumplir con temas que están en el pliego de contratación actual y que no lo está haciendo. Por ejemplo, evitar la voladura de plásticos. Desde ya apoyo el planteo que hace mi compañero el concejal Britos.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martín.

**SRA. MARTIN.-** Gracias, señor Presidente. Aquí es muy lamentable el papel que están cumpliendo estos concejales que salen a defender a la empresa Agrotécnica Fuegoquina.

Aquí se acuso al doctor Seghezzo, que no había venido a dar la cara para explicar su posición. Desde ya le voy avisando al concejal preopinante, que no solamente dio la cara, sino que firmó un informe que oportunamente se le hizo llegar a cada Presidente de bloque para que lo leyeran.

Y que se le dio también al señor Zuñiga, que se le pidió que contestara lo informes. Y cada vez que viene aquí, aparte de defender a la empresa, promete que va a mandar esos informes. No hemos podido acceder a los libros, en los cuales se tendrían que anotar todas las cosas que hace y que no hace Agrotécnica. No hemos podido acceder a ningún tipo de información que tiene que ver con el desempeño de esta empresa.

Nosotros lo que estamos defendiendo en este momento, es la salud de los vecinos. El Partido Obrero si está interesado y realmente muy preocupado con la cuestión de la contaminación. Como dijo mi compañera hace un ratito, no solamente se flexibilizó el pliego de bases y condiciones, que según el 1° la empresa tenía que tener toda la separación en origen ya hecha cuando termine su contrato; cosa que no hizo. Que después se modifico para beneficiar a la empresa y que le dieron el contrato otra vez.

Entre otras cosas, en la primera auditoria del 2005 se pedía que las actuaciones...

T/69cp.-

...actuaciones se manden a la fiscalía penal, lejos de mandar a ninguna parte le dieron otro contrato acomodado a los intereses de Agrotécnica. Y esas actuaciones están a disposición de quien las quiera leer.

Entonces, por eso es que el Partido Obrero, con estos indicios que tenemos de todas las irregularidades que se han presentado, no solo en el informe de Lucas Seghezzo -que es lo que vimos- sino con toda esta historia negra que tiene Agrotécnica Fuegoquina con respecto a sus incumplimientos, es que habíamos propuesto esta auditoría.

Y le contesto también a la concejal que objetaba la manera de la auditoría, quisimos buscar una manera en la cual tuvieran injerencias los distintos bloques, para dar esta transparencia y que no sea parcial ningún tipo de resolución de esta auditoría. Por eso es que habíamos propuesto esta manera de implementarla, no era ni autoritaria ni mucho menos, sino con el espíritu de lograr que todos participemos en la confección de esta auditoría.

Es más, podemos pedir también que vengan profesionales químicos, en recursos naturales, todos los profesionales que hagan falta. Para darle la tranquilidad a los vecinos que una empresa que se lleva uno de los contratos más importantes del municipio, este cumpliendo mínimamente con no contaminar.

De hecho ya está incumpliendo con muchas cosas que a simple vista se pueden apreciar, como es la barrera forestal, la cubierta de gramíneas.

Y le comento al concejal preopinante del oficialismo, que justamente el doctor Seghezzo habló muy bien la de la planta de Bio Gas, y decía que era lo mejor que tenía este vertedero. Pero que se podía mejorar si se sabía para dónde estaban yendo todas las filtraciones del lixiviado, que según los mismos empleados, obstruyen las cañerías impidiendo que salga el gas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

**SR. BRITOS.-** Gracias, señor Presidente. La verdad que no se puede permitir los dichos del oficialismo en relación a este punto. Porque, fíjense, un ciudadano profesional, doctor en Ciencias Ambientales, preocupado verdaderamente por la cuestión ambiental, participa de una visita al relleno sanitario. Entrega sus aportes en un informe para que lo tome el Concejo Deliberante. Y no escuche absolutamente nada en relación a qué está pasando con los líquidos lixiviados que haya dicho el oficialismo.



Lo de la planta de Bio Gas está perfecto, pero el problema es que no sabemos qué está pasando con los líquidos lixiviados que deberían estar generando los montículos de basura.

Quiero plantear dos cosas, los técnicos que han participado de la Comisión de Medio Ambiente, Lucas Seghezze por otro compromiso no pudo asistir, pero tranquilamente nosotros la podemos defender. Han venido como lobistas de la empresa a plantear que aquí no se investigue nada, no han contestado un pedido de informe, no solamente este año, sino que esto data desde el año 2005. Entonces...

T/701b.-

...Entonces, si tienen los informes que los remitan al Concejo Deliberante para poder estudiarlos señores, hablemos seriamente.

Aquí tenemos otro punto. Lo que nos han dicho los técnicos de la municipalidad no se puede creer realmente. Primer punto, que el lixiviado se evapore por acción del sol ¡es una barbaridad! Vayan a preguntarle a un estudiante de segundo año de Licenciatura en Química si eso es cierto.

Segundo punto. Es mentira que no deban conocer qué cantidad de lixiviado debe generarse. Lógicamente esto se tiene que hacer a través de cálculo teórico, son aproximaciones, los que trabajamos en la ciencia sabemos de eso. Entendemos que es así, porque justamente el pliego actual -no me estoy refiriendo al pliego que estaba bien hecho, sino a este que le ha concedido Isa a la empresa, con toda una serie de privilegios, sacándole toda una serie de indicadores que la empresa debería cumplir para saber si su actividad está siendo realizada correctamente y como no lo tenemos vamos a tener que auditar- establece que al comienzo de la prestación del servicio el dimensionamiento de las lagunas se tiene que dar en función del volumen del líquido que se genere.

Con qué cálculos han realizado las trincheras si no es así. Esto es completamente falso, señores.

Hablemos seriamente, porque aquí estamos cuestionando justamente la labor de una empresa que podría estar contaminando a toda la población salteña. Están los vecinos preocupados y necesitamos darle una respuesta, no solamente al Cuerpo de concejales, a nosotros que tenemos una verdadera preocupación por la cuestión del medio ambiente; sino también a los vecinos.

Entonces, que se audite y que el resultado de la auditoría nos diga si la labor de Agrotécnica Fuegoña es correcta o no. No podemos seguir esperando más contestaciones del Ejecutivo porque nunca lo ha hecho. Hemos visto durante estas dos auditorías cuál ha sido el resultado, entonces no lo podemos permitir señores, no vamos a volver a cometer los mismos errores año tras año.

Hablemos con seriedad y lo llamo a la reflexión a todo este Cuerpo a que votemos la realización de esta auditoría. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente. Realmente estoy en un problema de conciencia, porque tengo serias dudas con respecto a la empresa.

Pregunté a los técnicos quiénes hacen los estudios de los líquidos, y ya mande un pedido de informe sobre las napas que hay cerca. Porque tengo que decir que desde la primera vez que lo visité, la membrana que cubría las piletas de lixiviado -que era lo que más me afligía- estaban rotas. Después, ya en otra visita vi que habían sido cambiadas.

Aquí nos hablaron de un Instituto Induser, que tiene una filial aquí, creo que la casa central está en Buenos Aires o algo así, no recuerdo.

Le pediría al Partido Obrero, hoy no los voy a acompañar porque quiero que mi técnico, a quien ayer le mandé en la calle Alsina al 900 -digo el doctor Marcussi- me dé un informe de ese informe del licenciado Seghezze, porque recién obró en nuestro poder.

Yo les pediría -para que los estudiemos bien- preferencia para la próxima sesión si es que quieren, para que tengamos un dato, aclaro que es doctor en Geología también y está participando -así como el arquitecto Spirito- desinteresadamente de esto.

Pero, vuelvo a repetir, es un lenguaje técnico que los concejales no manejamos. Quiero tener el informe de mi técnico y luego poder dar mi opinión si quiero o no la auditoría. Lo cual no ha quitado que -compartiendo esta preocupación- haya pedido un estudio de agua. Por supuesto que si no lo tengo, voy a votar por la auditoría. Gracias, señor Presidente.

T/71js.-

#### **MOCION DE VUELTA A COMISION**

**SR.PRESIDENTE** (Villada).- Para que no haya malos entendidos. ¿Usted está formulando una moción de vuelta a comisión?





**SRA. DI BEZ** (Sin conexión de micrófono).- Si, hasta que haya tiempo de tener el informe de los técnicos.

Quiero que aclare, vuelta a comisión, con Preferencia para la próxima Sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

**SR. BRITOS:** Gracias, señor Presidente. Quería aclarar que estamos de acuerdo con el pase a comisión. Y de paso vamos a presentar un Proyecto Sobre Tablas, le comento a los Presidentes de bloque, para que se convoque a un Plenario y tratar la problemática de este tema.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de vuelta a comisión del Punto N° 31. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la vuelta a comisión del Punto 31.

¿El punto N° 32, el mismo criterio?

-Hay asentimiento del Cuerpo-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la moción de vuelta a comisión del Punto N° 32 del Orden del Día. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA**. Vuelve a comisión.

.-.-.-.

**EXPT N° 135-2011/14**  
**VALOR DE UNIDAD DE MULTA, PARA**  
**LAS INFRACCIONES DE TRANSITO**  
(Punto N° 6)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 06 A**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**  
**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- FIJAR** como Unidad de Multa para las infracciones de tránsito, el valor de 3 U.T. (Unidad Tributaria), siendo 1 U.F. (Unidad de Falta) igual a 3 U.T. que equivale a PESOS ONCE CON SETENTA CENTAVOS (\$11.70), las cuales se actualizarán con el valor que fije la Ordenanza Tributaria Anual.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el nuevo valor del correctivo a imponer para las contravenciones a la normativa de tránsito, regirá para las infracciones que se labren a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, siendo retroactiva solo para aquellas causas que, al día de la publicación de la presente, no se haya dictado sentencia.

**ARTICULO 3º.- MODIFICAR** todas aquellas normas que tengan como unidad de medida U.F. y readecuarlas a la nueva unidad de valor establecida por la presente ordenanza.

**ARTICULO 4º.- DEJAR** sin efecto la disposición que, por Ley Nacional N° 24.449 y Ordenanza N° 14.395, artículo 86 del Anexo I, en lo que respecta al valor de la Unidad de Multas en litros de nafta especial.

**ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**DICTAMEN N° 06 B**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**  
**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- FIJAR** como Unidad de Multa para las infracciones de tránsito, el valor de 3 U.T. (Unidad Tributaria), siendo 1 U.F. (Unidad de Falta) igual a 3 U.T. que equivale a PESOS ONCE CON SETENTA CENTAVOS (\$11.70), las cuales se actualizarán con el valor que fije la Ordenanza Tributaria Anual.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el nuevo valor del correctivo a imponer para las contravenciones a la normativa de tránsito, regirá para las infracciones que se labren a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, siendo retroactiva solo para aquellas causas que, al día de la publicación de la presente, no se haya dictado sentencia.

**ARTICULO 3º.- MODIFICAR** todas aquellas normas que tengan como unidad de medida U.F. y readecuarlas a la nueva unidad de valor establecida por la presente ordenanza.

**ARTICULO 4º.- DEJAR** sin efecto la disposición que, por Ley Nacional N° 24.449 y Ordenanza N° 14.395, artículo 86 del Anexo I, en lo que respecta al valor de la Unidad de Multas en litros de nafta especial.

**ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Hay dos dictámenes.

Tiene la palabra el concejal Echazú.

**SR. ECHAZU.-** Gracias, señor Presidente. Bueno, he explicado el dictamen que había surgido de la Comisión de Transito, de Legislación General y luego en Labor. Abrevando luego en el Dictamen 6B.

Porque en realidad, quienes estamos desde hace tiempo en la materia del tránsito y la seguridad vial, yo le había comentado a mis pares de la Comisión de Transito, que se había realizado un debate muy profundo a nivel nacional cuando se trató el código único de infracciones de tránsito. Si deberíamos fijar valores atados, en este caso, al valor de la nafta especial, de manera que la nafta súper sea realmente...

-Interrupción-



#### CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Perdón la interrupción, concejal, me informan que ya ha llegado la comida. ¿Les parece que pasemos a un cuarto intermedio y luego retornemos?

-Hay asentimiento-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Hacemos un cuarto intermedio.

- Son las horas: 13,40' -  
T/72mg.-

#### REANUDACION DE LA SESION

-A las horas: 14,15'-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Echazú.

**SR. ECHAZÚ**.- Gracias, señor Presidente. El dictamen 6 A quedaría sin efecto. No hacer lugar.

Quedaría sólo el dictamen 6 B, habida cuenta que la propuesta de modificación del valor de la unidad de falta, tiene que ver con fijarla a la suerte de la unidad tributaria. Habida cuenta que la unidad tributaria en el mejor de los casos se modifica una vez por año, y las unidades de falta -tal cual como están actualmente en el Código de Tránsito y en el código único de infracciones de tránsito- están fijadas en términos del valor de la nafta súper.

Entonces, en este año se han registrado -si mal no recuerdo- seis incrementos de la nafta, con lo cual ha tornado el valor de la falta de tránsito y de la unidad de falta en un valor que hace realmente muy oneroso hacer frente al pago de la multa de tránsito.

Entonces, si bien es cierto quienes estamos en esta problemática hace mucho tiempo hemos alentado que se defina un código único de infracciones de tránsito en todo el país, donde se ha tipificado todas las faltas, como así también los valores mínimos y máximos y ese valor se ha fijado en la nafta súper. Pero cuando se fijó este valor nunca se pensó que la nafta en virtud de la inestabilidad de precio podía sufrir tantas variaciones durante un año.

En el año 2014 ya llevamos seis modificaciones en el precio de la nafta, entonces, hacerlo más previsible y que se torne un valor que pueda hacer frente el infractor; la propuesta del Ejecutivo está puesta en ese sentido. De fijar una unidad de falta igual a tres unidades tributarias, con lo que no solamente se logra una rebaja cercana a los dos pesos actualmente, sino que -como dije- la ata a la posibilidad de una modificación a futuro de la unidad tributaria. Que en el mejor de los casos será una vez al año, una vez cada dos años como pasó en este último periodo.

Así que, por esa razón consideramos oportuno apoyar esta iniciativa y sugiero que se apruebe el dictamen 6 B.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ**.- Sí, señor Presidente. Fue bastante claro el Presidente de la Comisión de Tránsito y de Hacienda.

Me gustaría escuchar la opinión de los distintos Bloques, porque la verdad lo que se hace aquí es definir un valor fijo sobre un valor variable simplemente. Podemos hablar en cuanto terminaba definiéndose el valor de unidad de falta en 11,70, versus un valor que era variable.

Entonces, me parece que no lleva mucha discusión, ya lo hablamos en las distintas comisiones. Pero es simplemente definir un valor fijo versus un valor variable que se viene teniendo a lo largo del año. Simplemente para dejar aclarado eso.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA**.- Gracias, señor Presidente. Quisiera explicar la posición del Partido Obrero sobre este proyecto, para ello hemos realizado un análisis de cómo se está desarrollando la política de tránsito en el municipio en todo el último periodo.

Y la realidad muestra que aquí hay una gran cantidad de personas que se han visto obligadas a tener que abandonar sus vehículos en las dependencias municipales, porque no los pueden retirar.

Estamos hablando de veintiocho mil actas de multas. En las dependencias municipales quedan seis mil vehículos que hasta la fecha no se han podido retirar, porque las multas son excesivamente altas, van entre cuatro y seis mil pesos.

Las familias trabajadoras -incluso los sectores de la clase media- no pueden realizar el pago de estas multas. Y en ese sentido, vemos que la política que ha llevado adelante la Intendencia en cuanto a la aplicación a mansalva de multas, sin desarrollar una verdadera política vial y de tránsito ha llegado a un límite. Claramente porque la gente no puede pagar las multas y no puede retirar los vehículos. Es...

T/73mn.-



...Es decir que se ha desarrollado una política que privilegia la recaudación, antes que una verdadera política de tránsito que pueda organizar la Ciudad y además evitar los siniestros viales.

Las calles de la ciudad de Salta sufren un importante deterioro, vecinos de distintos Barrios han estado realizando solicitudes a lo largo de todo este año en el Concejo Deliberante, por el arreglo de calles, por las señalizaciones de tránsito. Vecinos de Vicente Sola, Miguel Ortiz, vecinos de Villa Mitre y Floresta están reclamando las señalizaciones de tránsito.

La Ciudad está teniendo una característica deplorable en materia de obra pública. Tampoco se desarrolló una campaña de Educación Vial. Mientras la Ciudad está en esta situación grave, al Intendente Isa le importa más bien la recaudación, pero esta política ha encontrado un límite, claramente porque la gente no está pudiendo pagar.

Y entendemos que por esta razón es que Isa ha presentado este proyecto de Ordenanza, donde plantea que los valores para cobrar las multas no serán a través de la nafta súper, sino a través de unidades tributarias

Denunciamos que este es un maquillaje a la política de Isa, es un maquillaje porque él pretende continuar recaudando. No hay gran diferencia en el cobro, a través del valor de nafta súper o a través de tres unidades tributarias como plantea este proyecto, ya que solo la diferencia es de un peso.

Además, el mismo Intendente ha señalado que como la unidad tributaria está desactualizada, a fin de año se avanzaría en una actualización. Entonces, aquí no hay ningún cambio. Aquí se pretende maquillar una política para seguir recaudando. Isa solamente quiere cambiar de parámetro, y en este caso pretende determinar desde la Intendencia el valor de las multas.

Nosotros quisiéramos señalar que aquí se está desarrollando toda una política de recaudación para sostener un régimen de privilegio, como el de Agrotécnica Fueguina, un régimen de discrecionalidad.

Ya hemos denunciado que las cuentas Municipales del 2013 mostraron que se había recaudado diecinueve millones en multas de tránsito y sólo se aplicaron en políticas de concientización vial, dos millones. Es decir, una mínima parte que no termina resolviendo los grandes problemas que sufre la población y que se torna cada vez más peligrosa la situación de la Ciudad en cuanto al problema de tránsito.

Los familiares de lucha contra la impunidad y otras organizaciones víctimas de siniestros viales, están denunciando la falta de atención a la obra pública en las calles de la Ciudad y la falta de señalizaciones.

Entonces, desde ya quisiéramos señalar que aquí no se plantea una medida realmente progresiva.

Incluso los trabajadores de tránsito que han estado realizando medidas de lucha y de fuerza, se han movilizó al Centro Cívico Municipal junto a trabajadores de otras dependencias. Han estado señalando que no hay una respuesta en cuanto a sus demandas, referidas a mejores condiciones laborales, reclamos salariales y un reclamo elemental que es el pase a Planta Permanente.

Entonces, toda esta recaudación si no va para una política verdadera vial y de tránsito, tampoco está yendo para mejorar las dependencias. Desde el Partido Obrero consideramos que aquí hay que abordar el problema de fondo, y en primera instancia se debe permitir a las personas, a las que se le han confiscado los vehículos...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-Concejal ¿la concejal Di Bez le pide una interrupción, se la quiere conceder?

**SRA. HAUCHANA**.- Quisiera terminar, señor Presidente.

**SRA. DI BEZ**.- Perdón, concejal Huachana. Es por un problema familiar, quiero comunicarle que me voy a retirar del recinto, señor Presidente.

-Se retira del recinto la concejal Di Bez-  
T/74mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Continúe concejal

**SRA. HAUCHANA**.- Está bien. Gracias.

Entonces creemos que la población debe acceder inmediatamente a estos vehículos, y que en ese sentido se desarrolle una política de moratoria. Que a través de pagos mínimos se establezca la posibilidad que se retiren los vehículos, porque si son trabajadores en su mayoría necesitan estos vehículos para trabajar.

Que haya incluso una política de reducción de multas, que todo lo recaudado vaya a un fideicomiso y que sean las organizaciones de víctimas de accidentes y siniestros



viales las que puedan tener poder de veto sobre el uso de estos fondos. Para acabar con la discrecionalidad y para avanzar realmente en una verdadera política de tránsito.

Creemos que de otro modo no se va a dar una salida al problema que están sufriendo miles de familias, porque tienen sus vehículos confiscados, y como les había dicho hace un momento, son vehículos necesarios para el trabajo de estas personas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Señor Presidente, lo que va del año hemos modificado varias veces lo que es la normativa de tránsito, lo he planteado algunas veces, ya que hay que ser cautelosos cuando uno va poniéndole parches a una norma nacional, a la cual ha adherido. Porque en estas iniciativas que pueden tener una buena argumentación o que pueden resultar quizás de algún análisis particular, de una situación concreta, puede llegar a desvirtuar lo que es la norma en su totalidad.

Indudablemente la iniciativa surge como algo espasmódico, es decir, se analiza que cuando la ley nacional a la cual hemos adherido, la ley 24.449, establece multas que van de cincuenta unidades fijas a cinco mil unidades fijas, y en la variación o el aumento que ha tenido la unidad fija -que es el precio de la nafta- amerita en un análisis circunscripto sólo a esto, quizás contemplar una posibilidad de modificar por algo que no se haya modificado de igual manera; en este caso la unidad tributaria.

Pero como decía al inicio, no es bueno modificar una norma que abarca numerosos aspectos de manera parcializada. Y como decía también, ésta ya es una cuarta modificación a la normativa.

En lo que llevo como concejal y en lo referido a la materia de tránsito, hemos tenido varias modificaciones o diferencias con la ley nacional, por ejemplo, en lo que respecta al transporte escolar. Hemos marcado algunas diferencias de manera particular en esta temática. Hemos tenido también otras modificaciones cuando adherimos a la ley nacional. Por ejemplo, cuando es el tema de tolerancia cero.

Y también hoy tenemos, como consecuencia de la aprobación de una ley provincial, algunas diferencias que no le hacen bien al ciudadano en lo que es la tolerancia cero planteada por el municipio por su ordenanza; y la tolerancia cero contemplada en la ley provincial. Tenemos una doble sanción a una misma hipótesis.

Esto habla que muchas veces hay que tener mayor cuidado y no actuar con premura al momento de modificar una norma, a la cual entiendo que al momento de adherirnos hemos contemplado la norma en su totalidad.

No conozco que haya un plan de tránsito y seguridad vial planteada como una política de Estado. Entonces, entiendo que atender a lo coyuntural o a una circunstancia particular y modificar la norma, puede traer que esta pierda su sistematización.

Así que, señor Presidente, entiendo que en la variación de unidades fijas a unidades tributarias vamos a tener una diferencia aproximada de dos pesos, con el riesgo inclusive que pueda modificarse la unidad tributaria -como ocurrió alguna vez cuando tocó llegar a aprobar la tributaria en el Concejo- y esto no está garantizado la no modificación de los tres pesos con noventa; voy adelantando mi voto negativo a la iniciativa. Y respetando lo que es el espíritu de la totalidad de la Ley Nacional a la cual hemos adherido. Por...

T75sq.-

...Por otra parte, cuando el proyecto que estamos tratando plantea dejar sin efecto lo dispuesto por la Ley Nacional 24. 449, entiendo claramente que es un error. Nosotros concejales de un municipio no podemos derogar o dejar sin efecto una ley, en todo caso habría que modificar la redacción y plantear dejar sin efecto las disposiciones de la ordenanza por la cual se adhiere a la Ley Nacional. Esto por una cuestión de respeto a lo que son los distintos estamentos.

Así que, señor Presidente, mi voto va a ser negativo, le voy adelantando.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.**- Gracias, señor Presidente. Cortito. Lo que no queremos nosotros es disminuir el valor de la multa, lo que sí estamos intentando y creo que es el esfuerzo de todos los bloques, es disminuir el nivel de accidentología. Pero hay conductas individuales que el ciudadano debe responsablemente hacer y que tiene que ver con la responsabilidad individual.

Nosotros no creemos que tenemos que disminuir la multa porque hay muchas infracciones, lo que hay que bregar por disminuir son las cantidades de infracciones que se cometen. Porque si lo que vamos a hacer es disminuir el valor de la multa, no tenemos garantizado el éxito.



Entonces lo que tenemos que bregar con campañas como éstas, que si se están haciendo, es que se disminuya el nivel de infracciones, pero no es de un día para el otro. Porque se trata de conductas individuales de cada una de las personas que adquiere un vehículo de dos o cuatro ruedas.

Me parece que podemos entrar a debatir el fondo de la cuestión, no es el proyecto para debatir el fondo de la cuestión, aquí lo que estamos intentado es darle una herramienta para que los jueces de Faltas tengan la claridad en aplicar una norma que hasta ahora no había sido cuestionada, que tiene que ver con el valor de la unidad de falta.

Me parece que si nos centramos en debatir esto, vamos a ir por la senda correcta para disminuir la cantidad de infracciones.

Entiendo que hay una modificación, se plantea en el articulado. Me pidió una interrupción el concejal Echazú, le voy a ceder la interrupción.

### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Echazú.

**SR. ECHAZU.-** Si, recién le hice una consulta al Presidente de bloque del Partido Obrero, me manifestaba que quiere introducir algunas modificaciones al Proyecto de Ordenanza.

Sería bueno solicitar un cuarto intermedio, para ver si podemos consensuar el texto de la ordenanza. Es una moción, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el pedido de Cuarto Intermedio, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **RECHAZADO** el Cuarto Intermedio.

Estamos tratando el punto 6, hay un Dictamen “A” que dice; no hacer lugar. Un Dictamen “B” que es el proyecto concretamente.

Vamos a votar a los fines de la claridad para que no haya problemas, el Proyecto, es decir el Dictamen 6B por la afirmativa o por la negativa ¿okey?

A consideración el Dictamen 6B en general, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular. Artículo 1°.

Tiene la palabra el concejal Echazú.

**SR. ECHAZU.-** Gracias, señor Presidente. En el Artículo 1° propongo algunas modificaciones en la redacción como esta en el Dictamen B ¿puedo leerla?

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Si, claro.

T76cp.-

**SR. ECHAZU.-** “Fijar como unidad de multa para las infracciones de tránsito, el valor de 3 Unidad Tributaria -3 U. T. Siendo una U.F. -Unidad fija, que así figuraba antes- igual a 3 U.T.” Hasta ahí ¿por qué? Porque no corresponde poner el equivalente en pesos porque eso se modifica anualmente cuando se aprueba la ordenanza Tributaria anual.

Así quedaría redactado.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA.-** Gracias, señor Presidente. En primera instancia nosotros creemos que los problemas de tránsito se tienen que abordar de conjunto. No se van a resolver con imponer medidas punitivas a la población, sino con campañas verdaderas de educación vial.

En este camino que nosotros queremos impulsar, queremos desarrollar una campaña para que aquí haya posibilidades de moratoria, etc. Queremos plantear que se cobre en base a Una unidad tributaria. Entendiendo que no estamos de acuerdo con que se establezca esta diferencia...

-Se retiran del recinto varios concejales-

Quisiera denunciar a la población que está escuchando, que el Partido Justicialista está dejando sin quórum la sesión. Porque aquí hay un grave problema que no quieren atender ni resolver.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Hay quórum concejal, continúe.

Cuando no haya quórum, nosotros le vamos a informar.

**SRA. HAUCHANA.-** Gracias. Entonces quisiéramos plantear que en el Artículo 1°, una U.F. (Unidad de Falta) sea igual a una Unidad Tributaria, una Unidad Fija.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Usted plantea una modificación en la redacción?

**SRA. HAUCHANA** (Sin conexión de micrófono).- Si.

-Dialogan los concejales, resulta inaudible-



**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por secretaria legislativa se va a leer, por favor.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- “Fijar como unidad de multa para las infracciones de tránsito el valor de 3 Unidades Tributarias (U.T.), siendo 1 Unidad de Falta (U. F.) igual a 1 Unidad Tributaria” ¿Esa sería la modificación?

-Interrupción. Resulta inaudible-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI**.- El valor de una Unidad de Falta, igual a una Unidad Tributaria. Una Unidad Fija, igual a una Unidad Tributaria.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Quiero sentar mi posición porque vote en contra este proyecto en el siguiente sentido, algunos concejales del Partido Obrero forman parte de la Comisión de Tránsito. No entiendo cual es la contradicción en cuanto a las decisiones que tomamos en este Cuerpo.

Hemos tomado hace unos meses la decisión de aprobar una ordenanza para que rija la Tolerancia Cero, con multas muy duras en Salta Capital.

Por lo tanto, no entiendo -me gustaría ver si se puede pedir un Cuarto Intermedio- ¿por qué ahora bajamos la Unidad Tributaria? ¿Por qué ahora establecemos un criterio menor con respecto a una decisión que se tomó de manera unánime?

La Ordenanza Tolerancia Cero fija multas durísimas, y todos los concejales de este Cuerpo estuvieron de acuerdo.

Por lo tanto, si el Partido Obrero -a ver si me escuchan- quiere disminuir la multa, en este sentido no voy a apoyar y me voy a sentir obligada a dejar sin quórum.

Porque por un lado entiendo que tenemos que ser rígidos en las multas, y continuar con una metodología de trabajo que venimos tomando en este Cuerpo. Justamente con Tolerancia Cero con multas muy altas; y ahora el Partido Obrero quiere bajar la multa, no lo comprendo. Gracias.

T/771b.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA**.- Aquí se ha visto evidentemente un fracaso de la política de Isa en materia recaudatoria, porque la gente no puede pagar estas altas multas que se han fijado.

Incluso en la discusión sobre la ordenanza Tolerancia Cero se ponía en debate, y el Partido Obrero impulsaba la necesidad que haya una verdadera política de educación vial y no punitiva hacia la población. Bueno, aquí se ve el fracaso de esa política porque la gente no puede retirarlo.

Entonces, por esta razón es esencial que se disminuya el cobro de las multas. Pero además nosotros creemos que no tiene que haber multas hacia la población. Seguramente tiene que haber sanciones, y sanciones de acuerdo a los distintos grados en los que se hayan realizado las infracciones.

-Se retira del recinto la concejal Arroyo-

Seguramente, si hay infracciones muy graves se tiene que quitar la licencia. Y si hay algún asesinato deberá intervenir la justicia. Pero de ningún modo se va educar a la población en base a confiscarle los vehículos y exigirles que paguen multas extremadamente costosas cuando no se las pueden pagar; y además son vehículos que utilizan para trabajar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Si no hay ningún otro concejal que va hacer uso de la palabra correspondería votar, y para votar estamos sin quórum. Con lo cual corresponde la aplicación del Reglamento.

Concejal Tolaba.

**SR. TOLABA**.- Es importante que quede en las actas esta actitud cobarde de parte del oficialismo y sus aliados que se han retirado, y también del Romerismo, como siempre haciéndole el juego al oficialismo.

Se han retirado justamente porque aquí se planteaba la posibilidad que se bajen las multas, que es parte de toda una política confiscatoria en contra de la población. Que hoy en día tenemos cientos de personas que no pueden retirar sus motocicletas, no pueden pagar las multas de los vehículos, justamente porque son sumas altísimas. Y aquí lo que se estaba por establecer es que baje el tema de las multas.

Claramente estos bloques -como lo venimos señalando- defienden el interés de una camarilla, como es la del gobierno de Miguel Isa, que solamente está legislando y actuando en función de defender estos ingresos para la municipalidad, para sostener toda una política de ataque, toda una política de grandes contratos a la Fuegoina, a los empresarios de la obra pública; afectando a los vecinos y a los trabajadores.



La verdad que queremos hacer un llamado a la población, porque este parlamento, por más que el Partido Obrero sea la primera minoría, se puede convertir en un maquina de impedir y de bloquear cualquier posibilidad de avanzar. Justamente porque estos bloques políticos -el Romerismo, el PJ, Salta Digna, el Partido de la Victoria- están aliados para defender la política recaudatoria de Isa en contra de la población, en contra de los intereses de los vecinos.

Entonces, queremos dejar en claro que el Partido Obrero va a continuar con este tema, vamos a desarrollar una política de cara a los vecinos para quebrar todo este pacto y toda esta política que hoy se manifiesta aquí. ¡Donde bochornosamente han dejado sin quórum esta Sesión, justamente para que no se aprueben políticas a favor de los vecinos de la ciudad de Salta.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Se declara levantada la sesión. Muchas gracias.

-Por falta de quórum se levanta la sesión, siendo las horas: 14,45'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-  
Colaboración en revisión: Olga Rodríguez de Ramos.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS  
Jefa División de Taquígrafos

. \* . \* .